

UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR

Facultad de Ciencias Económicas
Escuela de Contaduría Pública



“AUDITORÍA BASADA EN GESTION DE RIESGOS PARA LAS ASOCIACIONES COOPERATIVAS DE AHORRO Y CREDITO”

TRABAJO DE INVESTIGACION PRESENTADO POR:

DANIEL ALBERTO REYES

HÉCTOR DANIEL MAGARÍN RODRÍGUEZ

FRANCISCO CABRERA

**PARA OPTAR AL GRADO DE
LICENCIADO EN CONTADURIA PUBLICA**

Noviembre de 2008

SAN SALVADOR, EL SALVADOR, CENTRO AMERICA

AUTORIDADES UNIVERSITARIAS

Rector : Máster Rufino Antonio Quezada Sánchez

Secretario General : Lic. Douglas Vladimir Alfaro Chávez

Facultad de Ciencias Económicas

Decano : Máster Roger Armando Arias Alvarado

Secretario : Ing. José Ciriaco Iraheta

Docente Director : Lic. César Orlando Retana Avendaño

Jurado examinador : Lic. Roberto Carlos Jovel Jovel

: Lic César Orlando Retana Avendaño

Noviembre de 2008

SAN SALVADOR EL SALVADOR CENTRO AMERICA

AGRADECIMIENTOS

Agradezco a Dios todo poderoso, por proveerme de sabiduría, fortaleza, discernimiento, sensatez y tenacidad para alcanzar mis metas; a mis padres y hermanos, quienes constantemente me brindaron su amor, orientación, motivación y apoyo, a mis familiares y amigos, por inspirarme a seguir adelante; a mis asesores y demás catedráticos, que me guiaron sabiamente en el desarrollo de mi formación profesional; y a todas aquellas personas que contribuyeron de una u otra forma para culminar este trabajo de investigación.

Daniel Alberto Reyes

Agradezco a Dios todo poderoso por concederme los dones de sabiduría, inteligencia, ciencia y fortaleza, con los cuales he logrado finalizar con satisfacción mis estudios, a mi esposa Evelyn de Magarín por su apoyo, cariño y entrega que me inspira a una formación continua, a mi madre Marina Rodríguez por su entereza, afecto y consejos que seguramente me llevarán lejos profesionalmente, en general al asesor del trabajo de investigación y catedráticos, familia y amigos que de alguna manera contribuyeron para lograr culminar mis estudios.

Héctor Daniel Magarín Rodríguez

Agradezco a Dios todo poderoso por haberme dado la fuerza necesaria, sabiduría y entendimiento para poder concluir mis estudios, a mi familia por el apoyo brindado en todo momento, principalmente a mi esposa e hijos, a mi madre Rosalía Cabrera, por la comprensión, motivación, ayuda y consejos dados en el día a día durante la carrera, pues estoy seguro que con el apoyo recibido se me ha hecho posible lograr la meta, la que no ha sido fácil por la diversidad de obstáculos que se han tenido que superar.

Francisco Cabrera

		Contenido	Pag. No.
RESUMEN EJECUTIVO			i
INTRODUCCIÓN			iii
CAPITULO I			
MARCO TEORICO			
1.1	GENERALIDADES DE LAS ASOCIACIONES COOPERATIVAS		1
1.1.1	Antecedentes históricos del cooperativismo.....		1
1.1.2	Principios cooperativos.....		4
1.2	MARCO TEORICO DE LA AUDITOIA		9
1.2.1	Generalidades de Auditoría.....		9
1.3	LA AUDITORÍA		9
1.3.1	Antecedentes y generalidades.....		9
1.4	CLASES DE AUDITORÍA		10
1.4.1	Auditoría Externa.....		10
1.4.2	Auditoría Interna.....		11
1.4.3	Auditoría Operacional.....		11
1.4.4	Auditoría Financiera.....		11
1.4.5	Auditoría Administrativa.....		11
1.4.6	Auditoría Fiscal.....		11
1.4.7	Auditoría Ambiental.....		12
1.4.8	Auditoría Informática.....		12
1.4.9	Auditoría Integral.....		12
1,5	PROCESO DE LA AUDITORÍA		13
1.5.1	Fases de la planeación.....		13
1.5.1.1	Conocimiento del negocio.....		13
1.5.1.2	Obtención del Conocimiento.....		14
1.5.1.3	Uso del Conocimiento.....		15
1.5.1.4	Aplicación de Procedimientos de Revisión Analítica.....		15
1.5.1.5	Ambiente de Control.....		16
1.5.1.6	Ciclos de Operaciones más Importantes.....		17

1.5.1.7	Análisis de Estados Financieros.....	17
1.5.1.8	Materialidad.....	18
	Contenido	Pag.
		No.
1.5.1.9	Legislación Aplicable.....	18
1.5.1.10	Comprensión de los Sistemas de Contabilidad y de Control Interno.....	19
1.5.1.11	Valuación de Riesgo e importancia Relativa.....	20
1.5.1.11.1	Importancia Relativa.....	21
1.5.1.12	Programas de Auditoría.....	21
1.5.1.12.1	Clases de Programas.....	22
1.5.1.12.2	Objetivos de los Programas.....	22
1.5.1.12.3	Flexibilidad de los Programas.....	22
1.5.1.12.4	Contenido de los Programas.....	23
1.5.1.12.5	Elaboración de los Programas de Auditoría.....	23
1.5.1.12.6	Naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos de auditoría.....	23
1.5.1.13	Asignación y Supervisión de Personal.....	24
1.5.1.14	Presupuesto de Tiempo.....	25
1.5.2	Fase de Ejecución.....	25
1.5.2.1	Procedimientos y Pruebas para la Obtención de Evidencia de Auditoría.....	25
1.5.2.2	Muestreo y Pruebas Selectivas en la Auditoría.....	27
1.5.2.3	Evidencia de auditoría.....	28
1.5.2.4	Papeles de Trabajo.....	30
1.5.3	Fase de Informe de Auditoría.....	32
1.5.3.1	Aspectos generales.....	32
1.5.3.2	Tipos de Opinión.....	33
1.5.3.3	Aspectos a tomar en cuenta antes de emitir la opinión.....	33
1.5.3.4	Estructura del Informe de Auditoría.....	34
1.5.4	Auditoría basada en gestión de riesgos.....	36
1.5.4.1	Nueva tendencia financiera.....	36
1.5.4.2	La Supervisión con base al riesgo – Panorama general.....	37
1.5.4.2.1	Origen y antecedentes.....	37
1.5.4.2.2	Modelos de evaluación de riesgos, alerta temprana y predicción de quiebra.....	38

1.5.5	Auditoria basada en riesgos.....	39
1.5.5.1	Definición de riesgo operativo.....	39
1.5.5.2	Definición de riesgo legal.....	39
1.5.5.3	Definición de riesgo de crédito.....	40
	Contenido	
		Pag. No.
1.5.5.4	Definición de riesgo de gestión.....	40
1.5.5.5	Definición de riesgo de liquidez.....	40
1.5.5.6	Definición de riesgo de contagio.....	41
1.5.5.7	Definición de riesgo de reputación (Marketing).....	41
1.5.5.7.1	Administración de riesgo de reputación.....	42
1.5.5.8	Identificación del riesgo.....	42
1.5.6	Principios Básicos para la Supervisión Bancaria Efectiva (BCP).....	43
1.5.6.1	El nuevo cuerpo de capital de Basilea II.....	43
1.5.6.2	Antecedentes.....	43
1.5.6.3	Elementos de Basilea II.....	44

CAPITULO II

METODOLOGIA DE LA INVESTIGACIÓN Y DIAGNOSTICO

2.1	TIPO DE ESTUDIO	49
2.2	UNIDAD DE OBSERVACIÓN	49
2.3	DETERMINACIÓN DE LA POBLACIÓN Y LA MUESTRA	49
2.3.1	Población.....	49
2.3.2	Determinación de la Muestra.....	50
2.4	MÉTODO PARA RECOLECTAR LA INFORMACIÓN	52
2.4.1	Técnicas de Instrumentos de Recolección de Datos.....	52
2.5	PROCESAMIENTO DE LA INFORMACIÓN	53
2.6	RECOPIACIÓN DE INFORMACIÓN	53
2.7	PROCESAMIENTO Y ANALISIS DE INFORMACIÓN RECOLECTADA	53
2.8	DIAGNOSTICO DE LA INVESTIGACIÓN	73

CAPITULO III

AUDITORIA BASADA EN GESTION DE RIESGO PARA LAS ASOCIACIONES COOPERTATIVAS DE AHORRO Y CREDITO

3	PROCESO DE GESTION DE RIESGOS	80
3.1	Proceso de Gestión de Riesgos y Control Interno.....	80
3.1.1	Elementos de Gestión de Riesgos.....	80
3.1.2	Dirección activa y vigilancia de la gerencia.....	82
	Contenido	Pag.
		No.
3.1.3	Adecuadas políticas, procedimientos y límites.....	83
3.1.4	Adecuado monitoreo del riesgo y sistemas de información.....	84
3.1.5	Adecuado Control Interno.....	84
3.2	SUPERVISION BASADA EN RIESGOS	86
3.2.1	Elementos claves.....	86
3.2.2	Revisión de las actividades funcionales.....	86
3.2.3	Foco sobre el proceso de gestión de riesgos.....	86
3.2.4	Actividades de la supervisión “hechas a medida”.....	88
3.2.5	Énfasis en una supervisión permanente.....	88
3.3	ACERCAMIENTO FUNCIONAL Y OBJETO DEL EXAMEN	88
3.3.1	La supervisión funcional enfocada en riesgos será lograda por.....	89
3.4	PROCESOS Y PRODUCTOS	90
3.4.1	Aspectos Generales.....	90
3.4.2	Evaluación del Riesgo de las Asociaciones Cooperativas.....	91
3.4.3	La Matriz de Riesgos.....	93
3.4.4	Evaluación del Ambiente de Riesgos.....	93
3.4.5	Elaboración de la Matriz de Riesgos.....	94
3.4.6	Revisión de la aplicabilidad de la gestión de riesgos.....	95
3.4.7	Calificación de la Gestión de Riesgo.....	99
	PLANIFICACION Y ESQUEMA DE LAS ACTIVIDADES DE LA EJECUSION DE LA	
3.5	AUDITORIA	101
3.5.1	Orientación general de la evaluación.....	102
3.5.2	Descripción del alcance de la evaluación.....	102
3.5.2.1	Administración del riesgo de crédito y gestión global del proceso.....	103

3.5.2.2	Gestión del riesgo financiero y operaciones de tesorería.....	105
3.5.2.3	Administración del riesgo operacional y tecnológico.....	107
3.5.2.4	Evaluación del control interno basado en gestión de riesgos.....	108
3.5.3	Objetivos del Control Interno.....	109
3.5.4	Programas de auditoría.....	110
3.6	EJECUCION	111
3.6.1	Procedimientos.....	116
3.6.1.1	Proceso de evaluación en base a riesgos.....	116
	Contenido	Pag.
		No.
3.6.2	Metodología de evaluación.....	116
3.6.3	Ámbito de aplicación.....	118
3.6.4	Periodicidad.....	118
3.7	INFORME	118
3.7.1	Informe de Resultados de Hechos Respecto de Información Financiera.....	118

CAPITULO IV

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

4.1	CONCLUSIONES	120
4.2	RECOMENDACIONES	121

INDICE DE TABLAS Y FIGURAS

Tabla	Nombre	Pag.
No.	CAPITULO II	No.
1	¿Conoce usted el concepto de auditoría basada en gestión de riesgos?.....	53
2	¿Cuenta la asociación cooperativa con un área responsable de aplicar políticas, procedimientos o métodos que administren el riesgo.....	54
3	Si su respuesta anterior es positiva, ¿Cómo califica la aplicación de políticas, procedimientos y métodos de administración de riesgos?.....	55
4	¿Se realizan en la asociación cooperativa auditorías con enfoque en gestión de riesgos?.....	56

5	Una auditoria basada en Gestión de Riesgos conlleva evaluar el Riesgo Operativo, Riesgo Legal, Riesgo de Crédito, Riesgo de Gestión, Riesgo de Liquidez, Riesgo de Contagio y Riesgo de Reputación; ¿Considera que estos componentes le permitirán maximizar y medir eficientemente la rentabilidad y preservar el Patrimonio de la asociación cooperativa?.....	56
6	¿A su juicio y conociendo los componentes citados en el numeral anterior, considera factible y pertinente llevar a cabo una auditoría basada en gestión de riesgos en la asociación cooperativa?.....	58
Tabla	Nombre	Pag.
No.		No.
6.1	¿Por qué consideran factible y pertinente realizar auditoría basada en gestión de riesgos?.....	59
7	¿Cuenta esta Asociación cooperativa con la asesoría oportuna de leyes especiales aplicables como: Ley contra el Lavado de dinero y de Activos y su reglamento, Ley de Intermediarios Financieros no Bancarios, Principios Básicos para una Supervisión Bancaria (Principios de Basilea); para respaldar las operaciones legales, técnicos y financieros?.....	61
8	En el procesamiento de la información financiera, legal y/o técnica, ¿ha identificado situaciones o procedimientos que amenazan con riesgos en las operaciones de la asociación cooperativa?.....	62
9	Marque a continuación los riesgos, que considere que están, o pueden en su caso afectar las operaciones financieras, legales y/o técnicas de la asociación cooperativa.....	63
10	¿Se ha interesado en la búsqueda de herramientas y/o procedimientos alternativos que le permitan mitigar y/o eliminar riesgos financieros, legales y/o técnicos?.....	64
10.1	Sitios donde ha buscado.....	65

11	¿Si considera la auditoría basada en gestión de riesgos como herramienta para la asociación cooperativa, ¿Cómo la califica de acuerdo a los siguientes ítems?.....	66
12	¿Si considera la auditoría basada en gestión de riesgos como herramienta para la asociación cooperativa, ¿Cómo la califica de acuerdo a los siguientes ítems?.....	67
Tabla		
No.	Nombre	Pag. No.
13	A su juicio y de acuerdo a su respuesta anterior, ¿Cómo califica el llevar a cabo una auditoría basada en gestión de riesgos en la asociación cooperativa..	68
14	¿En qué grado considera que la auditoría basada en gestión de riesgos beneficiará las operaciones de la asociación cooperativa, en cuanto a tiempo, atención procesos y costos de administrar ahorros y créditos?.....	69
15	¿Marque a continuación las gestiones de la asociación cooperativa que a su juicio beneficiará la auditoría basada en gestión de riesgos?.....	70
16	Marque los aspectos que considere relevantes en el proceso de identificar, valuar y tratar adecuadamente los riesgos para considerarlos en la auditoría basada en gestión de riesgos.....	71

CAPITULO III

1	Forma genérica de las áreas a revisar durante la fase típica.....	87
2	Procesos y productos.....	90
3	Proceso de evaluación de riesgos y ambiente de control interno.....	92
4	Matriz de riesgos para las asociaciones cooperativas de ahorro y crédito.....	93
5	Administración del Riesgo y ambiente del control interno.....	99
6	Administración del Riesgo y ambiente del control interno.....	100

7	Calificación compuesta final de la gestión del riesgo.....	101
8	Flujograma de la fase de ejecución de la auditoría basada en gestión de riesgos para las asociaciones cooperativas de ahorro y crédito.....	112 115

INDICE DE FIGURAS

Figura No.	Nombre	Pag. No.
CAPITULO II		
1	Indagar con los gerente financiero, auditores internos y contadores si cuentan con áreas responsables de administrar riesgos y como califican aplicar políticas y procedimientos para administrarlos.....	73
2	Opinión de los Contadores, Auditores y Gerentes acerca de si conociendo los diferentes componentes de riesgos que evalúa la auditoría basada en gestión de riesgos, si esta es factible realizarla.....	74
3	Opinión de los encuestados acerca de los riesgos que consideran que más afectan las operaciones financieras, y si estos se han interesado en la búsqueda de herramientas para mitigarlos.....	75
4	Opinión de los Contadores, Auditores y Gerentes, si consideran la auditoría basada en gestión de riesgos como una herramienta, como la califican y el grado en que beneficiará las operaciones financieras en cuanto a procesos de administrar ahorros y créditos.....	76
5	Conocer la opinión de los encuestados, si conociendo que el propósitos de la auditoría basada en gestión de riesgos es mitigar los riesgos en las diferentes áreas, cuál consideran se deben retomar y que calificación se le da el llevar a cabo una auditoría.....	77

6	Opinión de los encuestados acerca de las gestiones que beneficiará la auditoría basada en riesgos, y que aspectos consideran relevantes para ser retomados por la auditoría.....	78
	BIBLIOGRAFIA.....	122

ANEXOS

Cuestionario de Control Interno en Base a Riesgos

- ANEXOS N° 1 Riesgo de Crédito
- ANEXOS N° 2 Riesgo Financiero
- ANEXOS N° 3 Riesgo Operacional
- ANEXOS N° 3 Riesgo Tecnológico
- ANEXOS N° 4 Riesgo de Planeación Estratégica

Programas de Auditoría Basada en Gestión de Riesgo

- ANEXOS N° 5 Riesgo de Crédito
- ANEXOS N° 6 Riesgo de Gestión
- ANEXOS N° 7 Riesgo de Mercado
- ANEXOS N° 8 Riesgo Legal
- ANEXOS N° 9 Riesgo de Operación
- ANEXOS N° 10 Riesgo de Liquidez

RESUMEN EJECUTIVO

Las auditorías realizadas en las asociaciones cooperativas de ahorro y crédito de responsabilidad limitada se llevan a cabo con el objeto de evaluar la correcta operatividad de las actividades financieras, validación de estados financieros y realizar pruebas de transacciones significativas, basadas en gran medida en el cumplimiento.

Por lo anterior se identificó que factores tales como la innovación, la desregulación, y el impacto económico que han tenido las operaciones financieras de en las asociaciones cooperativas de ahorro y crédito, han influido en el surgimiento de un sistema de cooperativismo más complejo y con riesgos potenciales mayores, entrañando nuevos desafíos para los auditores en relación con la estructura de las operaciones de supervisión que hoy en día se practican.

En respuesta a esta temática se realiza la presente investigación con el objetivo de desarrollar nuevos métodos y procesos para la evaluación de la gestión de riesgos de las asociaciones cooperativas de ahorro crédito, la cual está orientada a examinar los controles internos, los sistemas de información para la toma de decisiones, el seguimiento oportuno de los riesgos y la capacidad para enfrentar escenarios de contingencia, debiéndose considerar también, el cumplimiento de las Leyes y normativas que le sean aplicadas. El enfoque para la evaluación no puede sino concordar con los principios de sana administración para el resguardo de la estabilidad o buena marcha de las instituciones financieras, debiendo esperar que cada entidad evaluada gestione eficazmente todos los riesgos importantes que asume o enfrenta en su caso, y que sus objetivos y planes estratégicos se basen en apreciaciones debidamente fundamentadas de su entorno y recursos.

De esta manera la metodología utilizada en la investigación para obtener los resultados es el paradigma positivista o hipotético deductivo, el cuál busca el análisis, descripción e interpretación de los hechos. En la investigación el documento utilizado para la obtención de la información es la encuesta, de la cual se obtuvieron los resultados tabulando cada una de las respuestas efectuadas del cual surgieron las conclusiones y recomendaciones.

A demás del análisis de los resultados obtenidos, se determinó que las asociaciones cooperativas de ahorro y crédito del área metropolitana, no cuentan con las herramientas necesarias las cuales les permitan, evaluar, medir y mitigar los riesgos materialmente importantes, que se encuentran en las operaciones financieras, siendo estos: riesgo operativo, riesgo de crédito, riesgo de gestión, riesgo de

contagio, riesgo de reputación y riesgo de mercado, para dar respuestas a los riesgos que enfrentan las operaciones financieras de las cooperativas, se han diseñado programas de auditorías basados en gestión de riesgos los contribuyen en gran manera en y identificación de los riesgos.

Es por ello que en la investigación se determinó que las asociaciones cooperativas de ahorro y crédito no realizan auditorías basadas en gestión y no cuentan con una adecuada administración de los riesgos materialmente importantes que les permitan mitigar los riesgos asumidos dentro de las operaciones que realizan, así como departamentos o áreas responsables de aplicar políticas, procedimientos o métodos en función de la adecuada gestión del riesgo, se determina que tanto los auditores, como gerentes generales y contadores, consideran factible realizar auditoría basada en gestión de riesgos, la que sería de gran beneficio para evitar posibles pérdidas que afecten el negocio en marcha de estas instituciones.

Al término de la investigación, se recomienda al consejo de administración y a la administración de las asociaciones cooperativas de ahorro y crédito, se implemente un departamento interno encargado de la adecuada administración de la gestión del riesgo con el fin de identificar, medir y controlar los riesgos de las operaciones financieras, así como diseñar manuales, políticas y procedimientos de control interno que permitan la adecuada administración de la gestión del riesgo y colectivamente logren con éxito, controlar, disminuir y mitigar los riesgos asumidos en las operaciones financieras.

INTRODUCCION

Los Sistemas Financieros cambian rápidamente. La apertura de los mercados financieros a la competencia, los avances en tecnología y comunicaciones, el incremento de la demanda de más y mejores servicios financieros, son solo algunas de las presiones que han causado profundos cambios en la forma que las instituciones financieras realizan sus negocios. El auditor debe de mantenerse al ritmo de la evolución del Sistema Financiero adoptando sus metodologías, pautas, políticas y procedimientos de los nuevos desafíos y riesgos que enfrentan las operaciones financieras.

El presente trabajo está basado sobre los principios y prácticas utilizados por los supervisores bancarios de los países del G10 (representantes que conforman el comité de Basilea). Sus focos sobre el establecimiento de pautas para la identificación y evaluación de riesgos proveen una visión objetiva de la solvencia y futura viabilidad, para ser aplicada las operaciones financieras que realizan las asociaciones cooperativas de ahorro y crédito; como una base de decisiones y acciones para una adecuada administración del riesgo.

El énfasis es puesto tanto sobre el proceso de supervisión in – situ, como monitoreo y análisis de las de las operaciones financieras, las que conjuntamente conforman en general el proceso de auditoría. También, el objetivo de supervisión tradicional, la verificación de conceptos en los estados financieros y el cumplimiento de las leyes y regulaciones, tiene la importancia que merece.

Los objetivos y procedimientos presentados en la presente investigación, han sido diseñados para incorporar el concepto de auditoría basada en gestión de riesgos para las asociaciones cooperativas de ahorro y crédito, con énfasis en la planificación basada en el perfil de riesgos de cada asociación. La flexibilidad para adaptar el plan de auditoría de diferentes instituciones a áreas de mayor preocupación y enfocar el tiempo y los recursos humanos disponibles sobre la revisión de esos riesgos, es una característica significativa del enfoque de este trabajo de investigación. Uno de los principales objetivos ha sido mantener consistencia en la aplicación de los procedimientos de auditoría y asegurar que los hallazgos y conclusiones acerca de las instituciones financieras, son basados en principios completos y generales.

La investigación pretende evaluar la factibilidad de aplicar una auditoría basada en gestión de riesgos con el fin de realizar procedimientos cuyo propósito sea el de medir, identificar, evaluar, vigilar y controlar o mitigar todos los riesgos materialmente importantes respecto a las operaciones financieras que realizan las asociaciones cooperativas de ahorro y crédito.

La investigación ha sido desarrollada tomando en cuenta las disposiciones de las Normas Internacionales de Auditoría, Principios Básicos para la Supervisión Bancaria Efectiva (Principios de Basilea).

El primer capítulo comprende el marco teórico, en el que se describe la manera detallada los antecedentes y generalidades de las asociaciones cooperativas y antecedentes y generalidades de las auditorías en El Salvador, definición de términos básicos, clases de auditoría, el contenido de una auditoría y los componentes o elementos de las fases que las conforman, presenta la composición de los Principios de una adecuada supervisión financiera (Principios de Basilea).

En el segundo capítulo se plantea la metodología aplicada a la presente investigación, aquí se describe el tipo de estudio, las unidades de observación, la población y definición de la muestra, el proceso de recopilación de la información y el procesamiento y análisis de la misma.

En el tercer capítulo se presenta el aporte de la investigación, en él se desarrolla el estudio y análisis del proceso de auditoría basada en gestión de riesgos, el proceso de gestión de riesgo y de control interno, supervisión basada en riesgos, acercamiento funcional y objetivo del examen, procesos y productos, planeación y esquema de las actividades de la ejecución de la auditoría presentado a través de flujo gramas y la emisión del informe.

En el cuarto capítulo se dan a conocer las conclusiones generadas como grupo del trabajo de investigación realizado, así como también sus respectivas recomendaciones encaminadas a lograr establecer la ejecución de una auditoría basada en gestión de riesgos.

Finalmente el trabajo se complementan anexos, en el cual se presenta propuesta del proceso de auditoría basada en gestión de riesgo.

CAPITULO I

MARCO TEÓRICO

1.1 GENERALIDADES DE LAS ASOCIACIONES COOPERATIVAS

1.1.1 Antecedentes históricos del cooperativismo

El movimiento cooperativo fue impulsado por la clase trabajadora, en respuesta del advenimiento de la maquina o la gran industria desarrollada en los países de Inglaterra y Francia, los dos países industriales de la época, donde los artesanos no pudieron competir con el sistema fabril obligándolos a la marginación de los mercados, incorporándose algunos de ellos al nuevo proceso de producción, y en consecuencia muchos formaron contingentes de desempleados: trayendo esta nueva forma de producción la explotación de los trabajadores.

Durante esta época se desarrollaron diferentes estrategias para solucionar el problema del desempleo: tales como, huelgas y sabotajes y de desarrollo de una nueva ideología social, ideas que son difundidas por personas que no son obreros, pero que si se identifican con este gremio, surge una nueva visión del cooperativismo moderno.

Como consecuencia de lo anterior nace el cooperativismo; “en 1844, un grupo de 28 artesanos en una villa inglesa de Rochdale, Inglaterra, creo el concepto moderno del cooperativismo”. Así da inicio al movimiento cooperativo, movimiento que sé va propagado y que cada vez alcanza mayores proporciones en las diferentes regiones del mundo.

Historia del Cooperativismo en El Salvador

En El Salvador, el cooperativismo esta vinculado al desarrollo de las ideas liberales de Europa, que se vuelven un elemento que explican las acciones sociales de este país.

El desarrollo del cooperativismo en El Salvador se ha clasificado en cuatro etapas, las cuales se pueden ubicar en las siguientes fechas:

Primera etapa (1860-1948)

En esta etapa se dan los inicios del cooperativismo con la fundación de la “concordia”, en 1860, primera sociedad mutualista de artesanos, En 1904 se institucionalizan a nivel jurídico las cooperativas, en un capitulo especial del código de comercio.

Segunda etapa (1905-1968)

El movimiento cooperativo recibe apoyo estatal y de organismos internacionales, ya que la constitución política de El Salvador, se compromete a promover el desarrollo de las cooperativas, iniciando dicho apoyo con la sección de educación obrera del ministerio de trabajo (1950),

Tercera etapa (1969-1979)

En este periodo el movimiento cooperativo ya ha alcanzado cierto grado de desarrollo, y se inicia con la promulgación de la ley general de asociaciones cooperativas tal ley de creación del instituto salvadoreño de fomento cooperativo por decreto N° 559 el 25 de noviembre de 1969. 9 de junio de 1970 por decreto N° 20, el poder ejecutivo en el ramo de hacienda, promulga el reglamento de la ley general de asociaciones cooperativas.

El 25 de junio de 1969, decreto N° 163, el poder ejecutivo en los ramos de trabajo y previsión social, de economía, de agricultura y ganadería, aprobaron al reglamento para designar representantes de las asociaciones cooperativas ante el consejo de administración del INSAFOCOOP; el 18 de abril de 1972 se aprueba el reglamento interno del INSAFOCOOP.

Cuarta etapa (1980-actualidad)

“Este periodo inicia con el golpe de estado de octubre de 1979” y la instauración de una junta revolucionaria de gobierno, que promulga reformas estructurales como: la reforma agraria, la reforma bancaria y la reforma al comercio exterior, apoyándose en la organización de la asociación cooperativa como el instrumento idóneo para llevar adelante la reforma agraria, las cuales quedaron amparadas en la ley de asociaciones agropecuarios en una dependencia del ministerio de agricultura y ganadería,

EMBLEMA DEL COOPERATIVISMO

Los Pinos

El emblema del cooperativismo consiste de dos pinos unidos entre sí y encerrados en un círculo verde sobre fondo amarillo. Las figuras y los colores de este emblema tienen un significado especial. Representan las ideas que dan razón de ser al cooperativismo como filosofía de vida en todo el mundo.

Este símbolo nació en los Estados Unidos en el año 1920, y posteriormente fue aceptado en el resto del mundo. En la actualidad es el más conocido de todos los símbolos del cooperativismo.

El árbol del pino es el antiguo símbolo de inmortalidad, la perseverancia y la fecundidad... fecundidad, perseverancia e inmortalidad son los tres pilares sobre los cuales descansa el cooperativismo.

¿Qué es una Asociación Cooperativa?

Es una asociación, que se constituye bajo razón social o denominación, de capital variable, y limitado, dividido en cuotas o participaciones sociales, cuya actividad social se presta exclusivamente a favor de sus asociados, por medio de una empresa común dirigida por ellos mismos, los que responden ilimitadamente por las aportaciones sociales.

Importancia

Desde sus inicios, el cooperativismo en diferentes lugares del mundo surge en respuesta a las necesidades económicas por las que atraviesa el ser humano, y que dependiendo del grado de desarrollo de cada país, este ha alcanzado mayores dimensiones.

En el Salvador, es de hacer notar que el número de cooperativas cada año se ha incrementado, a pesar de los obstáculos que tiene que superar para subsistir.

Las bases cooperativas que sustentan el movimiento cooperativo son las siguientes:

Esfuerzo propio o personal

Libertad o naturaleza voluntaria

Ayuda mutua

Autonomía democrática

Precio justo o exclusión del lucro

Educación integral

Naturaleza social

Tendencia del desarrollo

El humanismo

La igualdad

Racionalidad

Compromiso

El compromiso cooperativo reviste gran importancia, debido a que busca lograr beneficios para sus asociados, lo cual se ve manifestado a través de las bases cooperativas antes mencionadas, y las que tiene como propósito final contribuir a la solución de los problemas sociales y económicos del hombre.

Valores en que se basan las Asociaciones Cooperativas

Las cooperativas se basan en los valores de ayuda mutua, responsabilidad, democracia, igualdad, equidad y solidaridad. La tradición de sus fundadores y sus miembros creen en los valores éticos de honestidad, transparencia, responsabilidad social y preocupación por los demás.

- Igualdad
- Democracia
- Responsabilidad
- Ayuda Mutua
- Equidad
- IGUALDAD: de las cooperativas con sus miembros. Tienen derecho a participar, a ser informados, a ser escuchados, a tomar decisiones sin distinciones entre ellos.
- DEMOCRACIA: las cooperativas participan democráticamente, tomando decisiones, votando y trabajando.
- RESPONSABILIDAD: los socios tienen a su cargo la promoción y el funcionamiento de la cooperativa debiendo garantizar su independencia pública y privada.
- AYUDA MUTUA: los cooperativistas buscan el desarrollo personal en la unión con otras personas, trabajando juntos para un mismo fin.
- EQUIDAD: forma de tratarse los miembros de una cooperativa, forma en que se distribuyen las ganancias con base en la participación.

1.1.2 Principios Cooperativos

"Los principios cooperativos son los lineamientos por medio de los cuales las cooperativas ponen en práctica sus valores."

Adhesión voluntaria de personas

Participación económica de los socios

Democracia interna

Autonomía e independencia

Fomento de la educación

Compromiso con la comunidad

Cooperación entre las cooperativas

Los principios del cooperativismo en la actualidad están inspirados en los principios de Rochdale, los cuales han sido ampliados y pulidos en su concepto para que sean adecuados al desarrollo que han tenido las actividades mercantiles, sociales y políticas y aspectos humanos en el transcurrir del tiempo.

Seramente nos referimos a ellos:

- Libre Voluntad

Sostiene que la adhesión a la cooperativa es voluntaria y no coaccionada. Cualquier persona puede asociarse sino base de buena fe y con el fin de cooperar y de no hacer uso de la asociación para lograr otros fines ajenos a la cooperativa.

- Democracia

Este principio, establecido por los pioneros de Rochdale, determina que para cada socio solamente debe haber un voto, no importando el sexo o sus aportaciones económicas. Así también señala que no podrá haber votos por delegación.

- Equidad

Significa que a las personas deberá dárseles trato equitativo de acuerdo con el grado de participación y colaboración que hayan proporcionado para obtener mayores ingresos. Dicho de otra manera, los excedentes obtenidos, una vez hechas las deducciones por costos, reservas, fondos especiales, etc., se distribuyen entre los socios, de conformidad a las operaciones realizadas. Así también hay un trato equitativo al pagarse un interés sobre cantidades de dinero que depositan los socios en concepto de ahorro.

Ventajas que se muestran en este sistema de retorno:

- a) Se elimina de esta forma toda noción de lucro
- b) Constituye un ahorro para las personas que operan y significa que a mayor colaboración mayor ahorro
- c) Logra llevar más beneficios, más economías a sectores de escasos recursos

- Autonomía

Desde el comienzo, las cooperativas decidieron que en un máximo posible serían ellas y solamente ellas quienes velarían por la solución de sus propios problemas tratando de mantener una imagen única y propia, sin que se le fuera identificar con alguna religión o partido político y mucho menos como una empresa más.

- Mutualidad

Se refieren las específicamente a esas fuerzas que lleva a las personas a trabajar en unión, pero en una forma en la que todas las personas se dediquen a actividades creativas en conjunto, para logra el bienestar general.

- Universalidad

Abogó por una cooperación universal y las sostiene al no ser distinciones artificiales, entre razas, sexo, color o creencias. Ya que erradica los prejuicios religiosos y raciales. No reconoce fronteras y sus lazos se extienden por todo el mundo, en busca del poder servir a personas que acepten sus principios y colaboren de buena intención.

- Evolución

Evolución es proceso de crecimiento de expansión. No se concibe que se vaya a construir una cooperativa y no va crecer, que no va tener expansión. De ser así, el cooperativismo no habría sobre vivido tantos años como lo ha hecho.

1.1.3 Tipos de Cooperativas

Se clasifican según la actividad para la que fueron creadas

- Cooperativas de Producción y Obtención de Bienes y Servicios.
- Cooperativas de Consumo y Comercialización de Bienes y Servicios.
- Cooperativas Mixtas.

Cooperativas de Producción de y Obtención Bienes y Servicios

Estas agrupaciones de personas, por medios propios ofrecen algún servicio o producen ciertos artículos (bienes) vendiéndolos directamente, distribuyéndose las ganancias entre ellos y además aprovechan descuentos y ventajas de comprar en cantidad para ellos mismos.

Dentro de este tipo de cooperativas se encuentran las siguientes:

Cooperativa de Producción Industrial: tiene por objeto transformar materia prima en bienes que tengan características para satisfacer alguna necesidad del consumidor.

Cooperativa de Producción Agrícola: los afiliados trabajan la tierra, comercializan sus productos, aprovechan descuentos y ventajas de comprar en cantidad entre varios agricultores.

Cooperativa de Producción Pesquera: diversas personas dedicadas a la actividad pesquera suman esfuerzos para mejorar sus condiciones de producción, potenciando el alcance de su trabajo.

Cooperativa de Producción de Servicios: Prestar servicios a la comunidad en diversas áreas; Como por ejemplo, transporte, recolección de basura, mantenimiento y reparaciones de diversa índole, entre tantos posibles servicios que se pueden ofrecer.

Cooperativa de reproducción de especies animales, Cooperativa de Producción Minera, Cooperativa de Producción Pecuaria, etc.

Cooperativas de Consumo y Comercialización de Bienes y Servicios: Dentro de este tipo de cooperativas se encuentran las siguientes:

- Cooperativas de consumo: consiste en aprovechar los descuentos de compras al mayor y vender los productos a sus miembros a los costos de adquisición aumentando sólo en una pequeña porción para cubrir los gastos generales de operación, esto tiene como objetivo aumentar indirectamente el salario de los asociados. Además de esto los productos pueden ofrecerse a los precios corrientes en el mercado y distribuir las ganancias entre sus socios de acuerdo a la proporción de compras que ha realizado cada socio. Estas cooperativas pueden desarrollarse en diversas áreas; bien sea alimentaria, vestidos, farmacéuticas, muebles, de vivienda, productos pecuarios y; en general, todos aquellos bienes que pueden ser adquiridos en mejores condiciones para el consumidor.
- Cooperativas de servicios: los asociados se organizan para ofrecer entre ellos mismos una serie de servicios, cubriendo los costos y donde la ganancia se revertirá entre sus afiliados en la proporción en la que se utilizaron esos servicios.
- Cooperativas de ahorro y crédito: ésta se ubica dentro de las cooperativas de servicios; la conforman un grupo de personas que pueden pertenecer a una misma comunidad, empresa, etc., que se organizan para ahorrar periódicamente, creándose así un crédito mutuo, al cual pueden acceder para solicitar préstamos sobre sus ahorros y se eliminan los altos costos que implican los créditos otorgados por los Bancos comerciales.

Cooperativas Mixtas

Persiguen dos objetivos a saber:

- La producción de bienes y servicios para terceros y

- La obtención de bienes y servicios para sus asociados

Deben su nombre a la posibilidad de tener al mismo tiempo, dos o más de los perfiles que describimos anteriormente.

¿Cuáles son las competencias que deben desarrollar las cooperativas?

Competencia técnica

Es la capacidad que tienen las cooperativas para producir bienes y servicios que se le demandan. Ésta competencia depende del tipo de cooperativa que se tenga.

Para lograr esta competencia es necesario conocer los procesos de producción, tales como: Selección de tecnología, diseño de sistemas, flujo de producción, capacidad productiva de la empresa, inventario de materia prima y productos, cantidad y calidad de trabajo requerido, calidad de los bienes y servicios requeridos (control de calidad, pruebas, costos, etc.).

Competencia Comercial

Se refiere a la capacidad de distribución y venta de bienes y/o servicios que se producen según el tipo de cooperativa.

Para lograr esta competencia es necesario: Fijar los precios, costos y los competidores dentro del mercado y fijar los canales de distribución (esto incluye almacenamiento, puntos de distribución, inventarios, etc.).

Competencia Financiera

Esta se relaciona con el estudio y determinación de los recursos necesarios para el desarrollo del negocio. Hacer esto permite diseñar los planes de acción y los cambios de estrategia.

Es necesario analizar: el capital de trabajo, rentabilidad del negocio, utilización de activos, flujo de efectivo, etc.

Competencias Administrativas o bien gerenciales

Contempla las siguientes actividades: planificación, organización, dirección y motivación, elección de personal, revisión y control.

1.2 MARCO TEORICO DE LA AUDITOIA

1.2.1 Generalidades de Auditoría

La administración de empresas es un proceso de funciones básicas diferentes una de las otras, tales como planificación, organización, dirección, ejecución y control. En el ámbito empresarial es una herramienta que permite enfrentar los frecuentes retos encontrados en el mismo.

En la teoría administrativa, el concepto de eficiencia ha sido heredado de la economía y se considera como un principio rector.

La evaluación del desempeño organizacional es importante pues permite establecer en qué grado se han alcanzado los objetivos, que casi siempre se identifican con los de la dirección, además se valora la capacidad y lo pertinente a la practica administrativa.

Sin embargo al llevar a cabo una evaluación simplemente a partir de los criterios de eficiencia se reduce el alcance y se sectoriza la concepción de la empresa, así como la potencialidad de la acción participativa humana, pues la evaluación se reduce a ser un instrumento de control coercitivo de la dirección para el resto de los integrantes de la organización y solo mide los fines que para aquélla son relevantes.

Por tanto se hace necesario una recuperación crítica de perspectivas y técnicas que permiten una evaluación integral, es decir, que involucre los distintos procesos y propósitos que están presentes en las organizaciones.

1.3 LA AUDITORÍA

1.3.1 Antecedentes y Generalidades

Surgimiento de la Auditoría Financiera

Generalmente se concibe la auditoría como un acto de control, tan remoto como la historia de la humanidad. Internamente constituye en si una actividad de control y como tal, nace simultáneamente con el movimiento económico financiero producto de la desconfianza para unos y de la necesidad de seguridad en el buen uso e información de los recursos para otros, cuando dejaron de ser manejados o administrados directamente por el propietario.

La palabra auditoría viene del inglés 'audit', que significa verificar, inspeccionar; y el término auditor evidenciando el título del que práctica esta técnica, apareció a finales del siglo XVIII, en Inglaterra durante el reinado de Eduardo I.

En diversos países de Europa, durante la edad media, muchas eran las asociaciones profesionales, que se encargaban de ejecutar funciones de auditorías, destacándose entre ellas los Consejos Londinenses (Inglaterra), en 1310, el Colegio de Contadores de Venecia (Italia) en 1581.

En El Salvador la auditoría fue conocida por primera vez con la creación de la Ley del Ejercicio de las Funciones del Contador Público promulgada bajo Decreto N° 57 del 21 de septiembre de 1940, publicado en el Diario Oficial N° 233 del 15 de octubre de 1940, con lo que se creó la Ley del Ejercicio de las Funciones del Contador Público.

De igual manera en 1970 se promulgo el Código de Comercio por medio de Decreto Legislativo N° 510 el cual fue publicado en el Diario Oficial N° 140 del 31 de Julio de 1970, que incluyó en su articulado una relación de comerciantes y profesionales en contaduría pública, este último en su función de auditor.

1.4 CLASES DE AUDITORÍA

1.4.1 Auditoría Externa

El autor del libro Control, Auditoría y Revisoría Fiscal, Jesús María Peña, define la auditoría externa como "un examen crítico, sistemático y detallado de un sistema de información de una unidad económica, realizado por un Contador Público sin vínculos laborales con la misma, utilizando técnicas determinadas y con el objeto de emitir una opinión independiente sobre los estados financieros y formular sugerencias para su mejoramiento".

El dictamen u opinión independiente tiene trascendencia a los terceros, pues da plena validez a la información generada por el sistema ya que se produce bajo la figura de la "Fe Pública", que obliga a los mismos a tener plena credibilidad en la información examinada.

1.4.2 Auditoría Interna

“La auditoría interna es el examen crítico, sistemático y detallado de un sistema de información de una unidad económica, realizado por un profesional con vínculos laborales con la misma, utilizando técnicas determinadas y con el objeto de emitir informes y formular sugerencias para el mejoramiento de la misma.

1.4.3 Auditoría Operacional

“Es el examen posterior, objetivo y sistemático de la totalidad o parte de las operaciones o actividades de una entidad, proyecto, programa, inversión o contrato en particular; comprende por tanto la verificación y revisión de los procedimientos establecidos para obtener, registrar y suministrar información veraz y oportuna de las operaciones que se realicen.”¹

1.4.4 Auditoría Financiera.

La auditoría financiera tiene como objetivo el examen y evaluación de los registros y fuentes de contabilidad y su presentación en los estados financieros, para dictaminar sobre la razonabilidad de éstos con base a Normas Internacionales de Auditoría.

De acuerdo a Normas Internacionales de Auditoría edición 2007, “El objetivo de una auditoría de estados financieros es hacer posible al auditor expresar una opinión sobre si los estados financieros están preparados, respecto de todo lo sustancial, de acuerdo a un marco de referencia para reportes financieros identificados o a otros criterios.”

1.4.5 Auditoría Administrativa

“La auditoría administrativa consiste en revisar y evaluar si los métodos, sistemas y procedimientos que se siguen en todas las fases del proceso administrativo aseguran el cumplimiento con políticas, planes, programas, leyes y reglamentaciones que puedan tener un impacto significativo en operación de los reportes y asegurar que la organización los este cumpliendo y respetando. Es el examen metódico y ordenado de los objetivos de una empresa de su estructura orgánica y de la utilización del elemento humano a fin de informar los hechos investigados.”²

1.4.6 Auditoría Fiscal

“La auditoría fiscal es controlar las actividades relacionadas con la prevención, investigación, determinación, penalización, aplicación y liquidación de los tributos nacionales, de las sanciones,

¹ www.monografias.com/trabajos4/auditoria.htm

² www.gestiopolis.com

multas y de los demás emolumentos de competencia de la Administración Tributaria, y en general las actividades de fiscalización para el adecuado control del cumplimiento de las obligaciones tributarias”³

1.4.7 Auditoría Ambiental

“La creciente necesidad de controlar el impacto ambiental que generan las actividades humanas ha hecho que dentro de muchos sectores industriales se produzca un incremento de la sensibilización respecto al medio ambiente. Debido a esto, las simples actuaciones para asegurar el cumplimiento legislativo han dado paso a sistemas de gestión medioambiental que permiten estructurar e integrar todos los aspectos ecológicos, coordinando los esfuerzos que realiza la empresa para llegar a objetivos previstos.

El asumir esta postura responsable, conlleva también el examen y análisis de medios preventivos, de las deficiencias que poseen o de la violación a las políticas establecidas, originando la auditoría ambiental, como la actividad independiente de evaluación de las medidas, recursos aplicados, factores contaminantes, biodegradantez, etc.; que afectan la convivencia natural y sana con el entorno en que se desenvuelve la vida animal, vegetal, humana y elementos minerales, que ayuden al mantenimiento o recuperación del equilibrio natural.⁴

1.4.8 Auditoría Informática

Se conoce también como auditoría de sistemas, teniendo como objetivo evaluar el sistema informático en forma integral, los procedimientos (de ingreso, proceso y salida de la información) y seguridad de los equipos electrónicos o hardware, de los programas o software que posea la empresa, sean propios o en modalidad de servicio (arrendados).

1.4.9 Auditoría Integral

Según Pablo Arenas, profesor de la Universidad de Jaen en España, la auditoría integral “es el proceso de obtener y evaluar objetivamente, en un período determinado, evidencia relativa a la información financiera, al comportamiento económico, social y al manejo administrativo de una organización, con el propósito de informar sobre el grado de correspondencia entre éstos y los criterios o indicadores establecidos, los logros obtenidos o dejados de realizar que se configuran en beneficios económicos, sociales de procedimientos.”

³ Pablo Arenas, www.5campus.com

⁴ Peña Bermúdez, Jesús María, control, Auditoría y Revisoría Fiscal, Pág. 51; Colombia, tercera edición, 2000.

1.5 PROCESO DE LA AUDITORÍA

1.5.1 Fases de la planeación

1.5.1.1 Conocimiento del negocio

En el desarrollo de una auditoría es necesario que el auditor posea o desarrolle cierto grado de conocimiento de la entidad a auditar. Dicho conocimiento permitirá identificar y analizar aquellos aspectos de mayor importancia que afectan las operaciones de la entidad, comprender la ocurrencia de los eventos dentro de la misma y determinar la legislación y normativa aplicada en el desempeño de esta.

La comprensión de las operaciones de la entidad por auditar, constituye un requisito fundamental para facilitar el desempeño de una auditoría efectiva y eficiente, así como para brindar apoyo apropiado a la gestión de la entidad. El auditor debe obtener una comprensión suficiente de la entidad para planear y realizar la auditoría, de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA 2007) y otros requerimientos. Al planear la auditoría, el auditor reúne información para obtener un completo entendimiento de la entidad, programa o actividad, su naturaleza, antecedentes, tamaño, organización, objetivos, función principal, estrategias, riesgos inherentes, ambiente de control, y controles internos.

El entendimiento a obtener sobre la entidad y sus operaciones no necesita ser amplio pero, debe incluir:

- Administración de la entidad y organización,
- Factores internos y externos que afectan las operaciones; y,
- Políticas contables.

El auditor debe identificar los elementos claves de la administración (principales funcionarios que ejercen autoridad y dirigen la entidad), a fin de obtener una comprensión general de la estructura organizacional. El principal objetivo del auditor es comprender cómo se administra la entidad y cuál es el estilo gerencial de la organización.

El auditor debe identificar aquellos hechos, transacciones y prácticas que, a su juicio, puedan tener un efecto significativo en las operaciones desarrolladas por la entidad.

Los factores externos a considerar son los siguientes:

- a) Origen de fondos (variaciones del nivel de ingresos por concepto de ventas, ampliaciones o restricciones de las fuentes de financiamiento: interna o externa),
- b) Fluctuaciones temporales (cambios climatológicos, eventos inusuales u otros que podrían incidir en los ingresos; cambios en las fuentes de abastecimiento que podrían incidir en la producción de bienes)
- c) Legislación importante.

Los factores internos podrían incluir: el tamaño de la entidad (en términos de activos netos, ingresos, número de empleados, montos significativos de transacciones, importancia en el sector), locales donde realiza sus actividades la entidad, estructura de la entidad (centralizada o descentralizada), complejidad de las operaciones, calificaciones y competencia del personal clave, y su nivel de rotación.

1.5.1.2 Obtención del Conocimiento

“Obtener el conocimiento requerido del negocio es un proceso continuo y acumulativo de recolección y evaluación de la información y de relacionar el conocimiento resultante con la evidencia de auditoría e información en todas las etapas de la auditoría.”

La información obtenida en la etapa de planeación es ampliada, mejorada y afinada, en las etapas posteriores, al profundizar en el conocimiento del negocio.

El auditor reúne información para el desarrollo de la planeación mediante diferentes métodos (observación, entrevistas, visita a las instalaciones y principales unidades operativas, revisión de políticas y manuales de procedimientos, etc.) y desde una variedad de fuentes, incluyendo:

- La administración de la entidad;
- Administración responsable para los programas más importantes;
- Auditor interno, según los casos; y, Representante legal de la entidad.

El auditor reúne información sobre documentos importantes emitidos por la entidad, incluyendo:

- Estados financieros y sus notas;
- Plan operativo y presupuesto de la entidad e informes de la evaluación presupuestal;

- Informes de auditoría emitido por la Contraloría General de la República;
- Memoria anual de la entidad;
- Archivo de correspondencia gerencial; y,
- Material publicado acerca de la entidad en periódicos, revistas, y otras publicaciones.

1.5.1.3 Uso del Conocimiento

El conocimiento, de las operaciones de la entidad o programa ayudará al auditor a identificar las áreas significativas y de riesgo potencial, formular el memorándum de planeamiento y proporcionar sugerencias constructivas al ente auditado.

El plan operativo institucional y el presupuesto autorizado (cuando este documento se encuentre a la disposición), son los documentos a través de los cuales el auditor toma conocimiento de los objetivos de la entidad y de las políticas establecidas para alcanzarlos. Su revisión constituye un elemento importante para la comprensión de los estados financieros, los programas y actividades de la entidad.

El marco de referencia dentro del cual el auditor ejerce su juicio profesional lo constituye el conocimiento del negocio. El uso efectivo del conocimiento del negocio brinda a los auditores la capacidad para establecer juicios sobre ciertos aspectos como:

- Evaluar el riesgo inherente y riesgo de control.
- Desarrollar el programa de auditoría.
- Evaluar la evidencia de auditoría para establecer si es apropiada y la validez de las aseveraciones relacionadas de los estados financieros.
- Evaluar las estimaciones contables y las representaciones de la administración.
- Identificar áreas donde pueden ser necesarias una consideración y habilidades de auditorías especiales.
- Identificar partes relacionadas y transacciones de partes relacionadas.
- Reconocer circunstancias inusuales (por ejemplo, fraude e incumplimiento de leyes y reglamentos, relaciones inesperadas de datos estadísticos de operación con los resultados financieros reportados).

1.5.1.4 Aplicación de Procedimientos de Revisión Analítica

El auditor deberá aplicar procedimientos analíticos en las etapas de planeación, para ayudar al conocimiento de las actividades de la entidad y la identificación de áreas de riesgo potencial.

Los procedimientos de revisión analítica comprenden la aplicación de comparaciones, cálculos,

indagaciones, inspecciones y observaciones, para efectuar el análisis y desarrollo de expectativas, respecto a las relaciones entre los datos financieros y de operación, con el objeto de compararlos con los saldos de cuentas o clases de transacciones que se hayan registrado.

Durante la fase de planeamiento, los procedimientos analíticos se ejecutan para ayudar al auditor a:

- Comprender las operaciones de la entidad y las transacciones y eventos inusuales que hayan ocurrido en el período bajo examen;
- Identificar los estados financieros que pueden señalar riesgos inherentes o riesgos de control;
- Identificar y comprender las políticas contables más significativas; y,
- Determinar el planeamiento, diseño, materialidad de las pruebas, y alcance de los procedimientos de auditoría a ser realizados.

1.5.1.5 Ambiente de Control

El ambiente de control interno es la base para los otros componentes del control interno, dado que provee disciplina y estructura. Dentro de él las personas conducen sus actividades y llevan a cabo sus responsabilidades de control.

El auditor debe comprender el ambiente de control interno que refleja actitud y compromiso de los directivos y la gerencia respecto de la importancia que otorgan al sistema de control interno de la entidad. Este aspecto se evidencia a través del establecimiento de una atmósfera positiva que ayude a implementar y ejecutar las actividades y operaciones.

Un ambiente de control interno fuerte permite al auditor depositar mayor confianza en los sistemas de control, seleccionar controles como fuentes de satisfacción de auditoría y posiblemente reducir la cantidad de evidencia requerida para obtener la conclusión de que los controles seleccionados funcionan adecuadamente. El auditor necesita obtener una comprensión suficiente del ambiente de control para planear la auditoría.

El auditor debe obtener suficiente conocimiento del ambiente de control para determinar si el efecto colectivo de estos factores establece, realzan, o mitigan la efectividad de los controles específicos.

Según las Normas Internacionales de Auditoría 315, los factores de riesgo en el ambiente de control incorporan la actitud, conciencia, y acciones referentes al clima interior en la entidad. Estos factores incluyen:

- Filosofía de la administración y estilo en las operaciones,
- La estructura orgánica de la entidad,
- Métodos para asignar autoridad y responsabilidad,
- Métodos de control administrativo
- Políticas de personal, y
- Influencias externas a la entidad.

1.5.1.6 Ciclos de Operaciones más Importantes.

En el proceso de comprensión de la estructura de control interno, el auditor evaluará los controles para cada ciclo de operaciones más importantes. El ciclo de una aplicación contable debe ser considerado importante si procesa una cantidad transacciones en exceso del nivel de materialidad establecido si se apoya en un saldo de cuenta importante.

El auditor puede identificar otros ciclos contables como importantes, basado en otras consideraciones.

El auditor debe documentar los ciclos de transacciones más importantes y las cuentas que las afectan. Por ejemplo, el auditor podría determinar que las existencias, cuentas por pagar y gastos diversos de gestión son aplicaciones contables importantes que afectan el rubro compras. El auditor debe diseñar procedimientos de auditoría que sean eficientes para los objetivos del examen, de tal manera que las cuentas más importantes puedan agruparse dentro de ciclos, para facilitar la preparación de papeles de trabajo.

1.5.1.7 Análisis de Estados Financieros

El análisis de información lo realizará el auditor a través de procedimientos analíticos o revisión analítica que consiste en la realización de un estudio o evaluación de la información financiera que será objeto de análisis, mediante la comparación con otros datos de información relevante; lo anterior implica el análisis de las relaciones y tendencias relevantes incluyendo la investigación de partidas y fluctuaciones inusuales.

Para el empleo de procedimientos de revisión analítica el auditor puede disponer entre otros, de los métodos siguientes:

- Análisis de relaciones: se refiere a cualquier relación entre las cuentas de los estados financieros.
- Análisis de tendencias: consiste en analizar las variaciones de un saldo o cuenta a través del tiempo.

- Comparaciones: implica las comparaciones de información financiera respecto de otros datos o elementos independientes y/o externos a los estados financieros y al respectivamente.

1.5.1.8 Materialidad

La materialidad representa la magnitud de una omisión o error de una partida en un estado financiero que, a la luz de las circunstancias que la rodean, hacen viable que el juicio de una persona razonable basado en la información, podría haber sido cambiado o ser influenciado por la inclusión o corrección de éstas.

Es una de las herramientas que el auditor utiliza para determinar que la naturaleza, oportunidad, y alcance de los procedimientos planeados son apropiados.

La materialidad está basada en el concepto que partidas de poca importancia, las cuales no afectan el juicio de un usuario razonable, no requieren ser examinadas por el auditor. La materialidad tiene aspectos cuantitativos y cualitativos. Aún cuando en forma cuantitativa son inmateriales, cierto tipo de aseveración errónea podría tener un impacto material sobre revelaciones confiables en los estados financieros por razones cualitativas.

La Norma Internacional de Auditoría (NIA's) 300 sugiere al auditor que considere la materialidad al planear, diseñar procedimientos y considerar circunstancias para su revelación en el informe de auditoría. La materialidad es un asunto de juicio profesional que está influenciado por las necesidades de una persona razonable que confía en los estados financieros.

Dentro del planeamiento debe considerarse el porcentaje apropiado para la base material. El auditor debe usar su criterio al evaluar si el nivel es el apropiado. También debe considerar el ajuste de la base material por el impacto de detalles, tales como, deudas u obligaciones no registradas, contingencias, y otros detalles que no son incorporados en los estados financieros de la entidad, pero que pueden ser importantes para los usuarios de los estados financieros.

1.5.1.9 Legislación Aplicable

En la fase de planeación, el auditor identifica los controles que la entidad posee para prevenir o detectar el incumplimiento de regulaciones importantes y los impuestos a los que está sujeta la compañía.

El auditor deberá considerar toda la normativa legal aplicable a la entidad sujeta a examen, con el fin de poder verificar su cumplimiento y de que manera afecta las transacciones de la misma.

Para diseñar procedimientos de auditoría relacionados con el cumplimiento, el auditor identifica las disposiciones más significativas de leyes y reglamentos. Por cada disposición legal significativa el auditor debe estudiar, evaluar y probar los controles relacionados con su cumplimiento.

1.5.1.10 Comprensión de los Sistemas de Contabilidad y de Control Interno

“El auditor deberá obtener una comprensión de los sistemas de contabilidad y de control interno suficiente para planear la auditoría y desarrollar un enfoque de auditoría efectivo. El auditor deberá usar juicio profesional para evaluar el riesgo de auditoría y diseñar los procedimientos de auditoría para asegurar que el riesgo se reduce a un nivel aceptablemente bajo.”

La administración de las entidades tienen la responsabilidad legal de velar por que los registros contables se lleven en forma correcta y presenten estados financieros válidos y confiables a los acreedores y entidades gubernamentales competentes.

La administración puede habitualmente comprometer su responsabilidad mediante la implementación de un sistema de control interno que asegure que los empleados de la entidad lleven a cabo su trabajo de manera correcta. Asimismo, puede depositar su confianza en dicho sistema con el fin de obtener información fidedigna para el desarrollo de su gestión y de los estados financieros, así como para evitar errores e irregularidades u otras pérdidas de activos de la entidad.

El concepto de control interno no sólo se refiere a temas financieros, contables y a la custodia de los activos, sino que incluye controles destinados a mejorar la eficiencia operativa y asegurar el cumplimiento de las políticas de la organización. El control interno es una expresión utilizada con el objeto de describir todas las medidas adoptadas por los titulares, administradores o gerentes para dirigir y controlar las operaciones en las entidades a su cargo.

El auditor debe obtener evidencia acerca de la efectividad de los controles internos para:

- a) Formarse una opinión sobre las aseveraciones de la gerencia acerca de la efectividad de los controles internos al término del período auditado; y,
- b) Evaluar el riesgo de control y la efectividad de los controles de cumplimiento durante el período auditado.

Al concebir el estudio del control interno establecido por la entidad ayudará al auditor a determinar la naturaleza, el alcance y el momento de ejecución de las pruebas sustantivas a realizar, sentando las bases sobre las que razonará la evidencia obtenida.

Como medio para obtener evidencia de los controles establecidos de la entidad, el auditor realizará un cuestionario de control interno, a través de las indagaciones principalmente de forma oral- realizadas a cerca de personas con responsabilidades en las tareas de planificación y preparación de las declaraciones fiscales.

1.5.1.11 Valuación de Riesgo e Importancia Relativa

“El proceso de valuación del riesgo de una identidad en su proceso de identificar y responder al riesgo de negocio y los resultados consecuentes. Para fines de información financiera, el proceso de valuación de riesgo de la entidad incluye estados financieros de un punto de vista verdadero y razonable (o que se presenten razonablemente, respecto de todo lo de importancia relativa) de acuerdo con el marco de referencia de información financiera aplicable, como estima su importancia.

Los riesgos relevantes para una información financiera confiable también se relacionan con hechos o transacciones específicos.”⁵

Los riesgos relevantes para la información financiera incluyen hechos y circunstancias externos e internos que pueden ocurrir o afectar de manera adversa la capacidad de la entidad para iniciar, registrar, procesar e informar datos financieros. Una vez que se identifican los riesgos, la administración considera su importancia, la probabilidad de su ocurrencia y como deberán manejarse.

La administración puede manejar planes, programas, o acciones para entender a riesgos específicos o puede decidir aceptar un riesgo debido a costo u otras consideraciones.

El riesgo de auditoría se reduce en la medida en que se obtenga evidencia que respalde la validez de las aseveraciones contenidas en los estados financieros. No obstante, cualquiera que sea el grado de obtención de validez para estas aseveraciones es inevitable que exista algún grado de riesgo. El trabajo del auditor debe entonces reducirse a un nivel tal, que la existencia de errores o irregularidades sea lo suficientemente baja como para no interferir en su opinión.

⁵ Normas Internacionales de Auditoría , Sección 320 Importancia Relativa de la auditoría

La comprensión de cada una de las categorías de riesgo ayudará al auditor a evaluar el nivel de riesgo existente en una auditoría en conjunto y en cada componente en particular. La identificación de los distintos factores de riesgo, su clasificación y evaluación permiten concentrar la labor de auditoría en el área de mayor riesgo.

1.5.1.11.1 Importancia Relativa

Se dice que la información es de importancia relativa si su omisión o distorsión puede influir en las decisiones económicas que adopten los usuarios basándose en los estados financieros. La importancia relativa depende de la dimensión de la partida o del error considerado en las particulares circunstancias en que se haya producido la omisión o distorsión. De ese modo la importancia relativa proporciona el indicio, antes que constituir una característica cualitativa básica de información calificada.

1.5.1.12 Programas de Auditoría

“El programa de auditoría es la selección de las técnicas procedimientos que deben ser aplicados para averiguar confiabilidad de las afirmaciones contenidas en los estadísticas financieros.

El programa de auditoría proporciona al auditor una lista detallada del trabajo a realizar y ofrece un registro permanente de las pruebas de auditoría llevadas a cabo, así como muestra que personas ejecutaron las labores encomendadas. Asimismo, mediante referencia cruzada asegura que todos los aspectos significativos del sistema de control interno de la entidad han sido cubiertos, con el objeto de determinar si está funcionando de conformidad con lo establecido.

El programa de Auditoría tiene diversos propósitos:

- a) Identifica los procedimientos planeados de auditoría al nivel de detalle que se consideran apropiados para orientar con efectividad y eficiencia al equipo de auditoría
- b) Facilita la delegación, supervisión y revisión
- c) Coordina el desempeño de los procedimientos de auditoría planeados
- d) Documenta la ejecución de los procedimientos de auditoría aplicados.

Los programas de auditoría contienen los procedimientos a seguir. Estos procedimientos se aplicarán en el análisis o evaluación del ciclo o cuenta, según el tipo de auditoría que se realice para obtener la evidencia que sustentará el informe.

1.5.1.12.1 Clases de Programas

Programas generales: Son aquellos cuyo enunciado es genérico en la aplicación de las técnicas de auditoría con mención de objetivos particulares que se persiguen en cada caso y son generalmente destinados al uso de los auditores con amplia experiencia.

Programas detallados: son los que describen con mayor minuciosidad, la forma práctica de aplicar los procedimientos y técnicas de auditoría y se destinan generalmente al uso de los operativos y auxiliares de auditoría. Estos se clasifican en:

- a) Los programas estándares o uniformes: son aquellos que pueden aplicarse a varias entidades con similares características.
- b) Los programas específicos: son aquellos que se formulan y preparan concretamente para cada entidad o situación particular, puesto que se basan en la información contenida en la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos de auditoría; por tanto, son eficaces.

1.5.1.12.2 Objetivos de los Programas

Tenemos que establecer nuestros objetivos de auditoría y diseñar nuestros procedimientos a la luz de las afirmaciones de la administración.

Los objetivos generales de los programas relacionados con las afirmaciones de los estados financieros son los siguientes: afirmación de la administración sobre existencia u ocurrencia, integridad, valuación o asignación, propiedad derechos y obligaciones y exposición de la información.

Los objetivos específicos, son aquellos que se esperan alcanzar luego del análisis de determinada área.

1.5.1.12.3 Flexibilidad de los Programas.

Los programas de auditoría, no deben ser considerados fijos e incambiables, al contrario, serán flexibles, puesto que ciertos procedimientos planificados al ser aplicados pueden resultar ineficientes o innecesarios, por lo que el programa debe permitir modificaciones, mejoras y ajustes que a juicio del auditor responsable de su ejecución, considera necesario.

1.5.1.12.4 Contenido de los Programas

Los programas de auditoría contendrán:

1. Encabezado
2. Identificación (nombre de la dirección de auditoría y nombre de la entidad auditada o proyecto)
3. Referencia: se utiliza para identificar el programa. Se ubica en la parte superior derecha del programa
4. Clase de auditoría
5. Ciclo o componente
6. Período a examinar
7. Cuerpo. En el cuerpo del programa van los objetivos específicos y los procedimientos de auditoría, la referencia de papeles de trabajo, hecho por (iniciales rúbrica), y fecha de finalización de los papeles de trabajo.
8. Fechas y firmas. El programa contendrá fechas y firmas de elaborado por los auditores, revisado por el jefe de equipo, y aprobado por el supervisor.

1.5.1.12.5 Elaboración de los Programas de Auditoría

La elaboración de los programas de auditoría financiera y exámenes especiales es responsabilidad de los auditores, serán revisados por el jefe de equipo y aprobados por el supervisor. Cuando se requiera del trabajo de un especialista, la elaboración y ejecución del responsable del programa de auditoría, será la ejecución de los programas de auditoría será responsabilidad del auditor; y el jefe de equipo se asegurará de su adecuada ejecución.

El supervisor, revisará constantemente el avance de los programas, y orientará junto con el jefe de equipo la estrategia a seguir para el desarrollo del mismo en el tiempo establecido para dicha fase.

1.5.1.12.6 Naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos de auditoría

Después de evaluar el riesgo de la auditoría y determina el monto de la materialidad, el auditor debe determinar la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos.

La naturaleza se refiere al tipo de pruebas a realizar (procedimientos de control o de cumplimiento, procedimientos analíticos y procedimientos sustantivos) requeridos para reducir el riesgo de auditoría a un nivel aceptable. El alcance de los procedimientos en el examen de la muestra, consiste determinar con base en el conocimiento del ente, la profundidad y el énfasis de los procedimientos a aplicar a efecto es alcanzar los objetivos de la auditoría.

Al combinar los procedimientos y establecer como porcentaje de la muestra a examinar en un 20% a 40% del total del Universo, cuando el riesgo ha sido evaluado como bajo y la materialidad ha sido determinada como alta. Si estableciera un nivel de riesgo moderado, entonces el porcentaje de la muestra podrá ser del 40% al 60%. Por tanto, si el nivel de riesgo es evaluado como alto, podrá examinarse de un 60% a 80%. Todo esto, con el propósito de obtener la evidencia suficiente con relación al conjunto de los estados financieros, y poder emitir una opinión debidamente sustentada.

La oportunidad de los procedimientos (el momento de la prueba), se refiere al momento de efectuar las pruebas para obtener la evidencia, ya que existen pruebas que son más creíbles si se efectúan lo más cerca posible al cierre de los estados financieros, por ejemplo, el observar el recuento físico de bienes o valores, sería más oportuno en la fecha de los estados financieros, que efectuar ese procedimiento seis meses antes ó seis meses después de la fecha de los estados financieros.

1.5.1.13 Asignación y Supervisión de Personal

Las auditorías practicadas deben ser ejecutadas por personal que tenga el grado de entrenamiento técnico y teórico suficiente de acuerdo con las circunstancias. Se debe identificar con oportunidad al personal que se necesita para ciertos trabajos específicos a fin de que se pueda contar con el personal competente, dicha identificación se le debe realizar desde la planeación anual de las auditorías.

La utilización de presupuestos estimados de tiempo para la ejecución de las auditorías debe ser un estándar de control que será ejercido por las direcciones de control externo.

Para que un trabajo de auditoría cuente con estándares de calidad suficientes debe por sobre todas las cosas observar y cumplir las disposiciones de la normatividad vigente relacionadas con el proceso de la auditoría, no obstante, la función de supervisión debe especialmente participar intensamente en la etapa de planificación y proveer una dirección continua sobre la aplicación de procedimientos, elaboración de papeles de trabajo, pruebas de auditoría y comunicación de resultados.

El trabajo realizado por el personal de auditores debe ser periódicamente evaluado, a fin de mejorar los procedimientos utilizados durante la auditoría y mejorar los estándares de rendimiento individual. Un proceso de evaluación periódico permite aumentar las responsabilidades en forma gradual y sustentar las promociones que deban realizarse.

1.5.1.14 Presupuesto de Tiempo

En la fase de planeación, con el propósito de determinar la duración y optimizar al máximo el tiempo a emplear durante el desarrollo de la auditoría, se deberá establecer el tiempo que se estima será empleado por cada uno de los auditores en el desarrollo de cada una de las actividades o procedimientos comprendidos en las fases del proceso de auditoría.

1.5.2 Fase de Ejecución

1.5.2.1 Procedimientos y Pruebas para la Obtención de Evidencia de Auditoría.

Los procedimientos de auditoría son operaciones específicas que se aplican en el desarrollo de una auditoría e incluyen técnicas y prácticas consideradas necesarias de acuerdo con las circunstancias.

Los procedimientos pueden agruparse en:

- a) Prueba de controles: son efectuadas para obtener seguridad de control, mediante la confirmación de que los controles han operado efectivamente durante el período examinado.
- b) Pruebas de controles de cumplimiento: son realizadas para Obtener evidencia sobre el cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias pertinentes.
- c) Pruebas sustantivas: son realizadas para obtener evidencia de auditoría, con respecto a si las aseveraciones de los estados financieros carecen de errores significativos.

Dentro de ellas, se aplican las pruebas sustantivas de detalle y procedimientos analíticos sustantivos.

Las técnicas de auditoría son métodos prácticos de investigación y prueba que utiliza el auditor para obtener evidencia que fundamente su opinión. Las técnicas más utilizadas son:

- a) Técnicas de verificación ocular
 - Comparación, es el acto de observar la similitud o diferencia existente entre dos o mas elementos.
 - Observación, es el examen ocular realizado para cerciorarse como se ejecutan las operaciones.
 - Indagación, es el acto de obtener información verbal sobre un asunto mediante averiguaciones directas o conversaciones con los funcionarios responsables de la entidad.

b) Técnicas de verificación oral

- Entrevistas, pueden ser efectuadas al personal de la entidad auditada o personas beneficiarias de los programas o actividades a su cargo. Para obtener mejores resultados debe prepararse apropiadamente, especificar quienes serán entrevistados, definir las preguntas a formular, alertar al entrevistado acerca del propósito y puntos a ser abordados.
- Encuestas, pueden ser útiles para recopilar información de un gran universo de datos o grupos de personas, pero la información obtenida por medio de encuestas es poco confiable, bastante menos que la información verbal recolectada en base a entrevistas efectuadas por los auditores. Por lo tanto, debe ser utilizada con mucho cuidado, a no ser que se cuente con evidencia que la corrobore.

c) Técnicas de verificación escrita

- Analizar, consiste en la separación y evaluación crítica, objetiva y minuciosa de los elementos o partes que conforman una operación, actividad, transacción o proceso, con el fin de establecer su naturaleza, su relación y conformidad con los criterios normativos y técnicos existentes.
- Confirmación, es la técnica que permite comprobar la autenticidad de los registros y documentos analizados, a través de información directa y por escrito, otorgada por usuarios internos y externos de la entidad.
- Conciliación, esta técnica consiste en analizar la información producida por diferentes unidades operativas o entidades, respecto de una misma operación o actividad, con el objeto de establecer su concordancia entre si y, a la vez, determinar la validez y veracidad de los informes, registros y resultados que están siendo examinados.

d) Técnicas de verificación documental

- Comprobación, técnica que se aplica en el curso de un examen, con el objeto de verificar la existencia, legalidad, autenticidad y legitimidad de las operaciones efectuadas por una entidad, mediante la verificación de los documentos que las justifican.
- Computación, es la técnica que se utiliza para verificar la exactitud y corrección aritmética de una operación o resultado.

- Rastreo, es utilizada para dar seguimiento y controlar una operación de manera progresiva, de un punto a otro de un proceso interno determinado..

e) Técnicas de verificación física

- Inspección, es el examen físico y ocular de activos, obras, documentos y valores, con el objeto de establecer su existencia y autenticidad. Generalmente, se acostumbra a calificarla como una técnica combinada, dado que en su aplicación utiliza la indagación, observación, comparación, rastreo, tabulación y comprobación.

1.5.2.2 Muestreo y Pruebas Selectivas en la Auditoría

Al hacer uso de un método de muestreo estadístico o no estadístico el auditor debe diseñar y seleccionar una muestra, aplicar en ella sus procedimientos y evaluar los resultados a fin de proporcionar evidencia suficiente y competente. Al diseñar una muestra de auditoría, el auditor tendrá en consideración los objetivos específicos del examen, la población de la cual desea obtener la muestra y el tamaño de ella.

Se denomina muestreo de auditoría “A la aplicación de un procedimiento a menos del cien por ciento de las partidas incluidas en un saldo de una cuenta o clase de transacciones, con el fin de obtener y evaluar evidencias sobre alguna característica de las partidas seleccionadas y extraer conclusiones sobre el conjunto de las partidas de dicho saldo o clase de transacciones”⁶. El muestreo en auditoría puede ser aplicable, tanto a las pruebas de controles, como a las pruebas sustantivas.

Cuando se realiza muestreo se corre un riesgo de muestreo, el cuál consiste en la posibilidad de que una muestra debidamente extraída pueda no ser representativa del universo. En consecuencia, la conclusión de auditor respecto a los controles internos o saldos de transacciones determinados con base a la muestra, podría ser diferente de la conclusión que pudiera surgir del examen de todo el universo.

Definir la población seleccionada para un examen debe estar completa y dar al auditor la oportunidad de cumplir con el objetivo de auditoría establecido. Generalmente una muestra será una representativa de la población de la cual se selecciona.

Si la población no está completa en todos los aspectos, la muestra seleccionada no representará a la

⁶ Price Waterhose,AGS Serie de guía de auditoria

población completa. Al definir la población, el auditor debe identificar la serie completa de elementos de los cuales puede originarse la muestra. Esto incluye:

- Determinar la integridad de la población,
- Definir el período cubierto por la prueba,
- Definir la unidad de muestra

Aunque existen varios métodos de selección de muestras, tres son los más usados:

- Muestreo de números aleatorios
- Muestreo sistemático
- Otros métodos

El auditor debe documentar apropiadamente en los papeles de trabajo los procedimientos de muestreo aplicados. Para ello debe considerar:

- a) Descripción de los controles internos probados.
- b) Objetivo de las prueba de controles.
- c) Definición de la población y unidad de muestreo.

1.5.2.3 Evidencia de auditoría

Tipos y atributos

Se denomina evidencia de auditoría a la información que obtiene el auditor para extraer conclusiones con las cuales sustenta su opinión. La evidencia de auditoría comprende los documentos fuente (originales) y los registros contables que soportan los estados financieros y la información que proviene de otras fuentes.

La evidencia de auditoría que se debe obtener tiene que ser suficiente, competente y relevante mediante la aplicación de pruebas de control y procedimientos sustantivos que le permitan fundamentar razonablemente los juicios y conclusiones que formule respecto al organismo, programa, actividad o función que sea objeto de la auditoría.

Evidencia de auditoría según las Normas Internacionales de Auditoría significa "la información obtenida por el auditor para llegar a las conclusiones sobre las que se basa la opinión de auditoría. La

evidencia de auditoría comprenderá documentos fuente y registros contables subyacentes a los estados financieros e información corroborativa de otras fuentes."

La evidencia de auditoría puede clasificarse en los siguientes tipos:

- Evidencia física: la cual es utilizada por el auditor en la verificación de saldos de activos tangibles y se obtiene a través de un examen físico de los recursos; sin embargo, tal evidencia no establece la propiedad o valuación del activo.
- Evidencia documental: es la información obtenida de la entidad bajo auditoría e incluye, comprobantes de pago, facturas, contratos, cheques, declaraciones de IVA y Renta, etc. La confiabilidad del documento depende de la forma como fue creado y su propia naturaleza. La forma más común de evidencia consiste en clasificar los documentos en:
 - Externos: aquellos que se originan fuera de la entidad.
 - Internos: aquellos que se originan dentro de la entidad.
- Evidencia testimonial: es la información obtenida de terceros a través de cartas o declaraciones recibidas en respuesta a indagaciones o mediante entrevistas.
- Evidencia analítica: se obtiene al analizar o verificar la información. Esta evidencia proporciona una base de respaldo para una inferencia respecto a la razonabilidad de una partida específica de un estado financiero. La confiabilidad de evidencia analítica depende en gran parte de la importancia de la información comparable.

La realización de procedimientos de auditoría es la principal actividad en la ejecución de un examen. Estos se efectúan con el objeto de obtener evidencia que permita al auditor formarse una opinión sobre las actividades desarrolladas por la entidad. Las características de la evidencia de auditoría son:

- a) Suficiencia: es la medida de la cantidad de evidencias obtenidas y se refiere al alcance de los procedimientos de auditoría desarrollados.
- b) Competencia: es la medida de la calidad de las evidencias obtenidas, su aplicabilidad respecto a una aseveración en particular, y su confiabilidad.
- c) Relevancia (pertinencia): se refiere a la relación que existe entre la evidencia y su uso.

Generalmente, el auditor necesita apoyarse en evidencias que son más persuasivas que concluyentes y, con frecuencia, busca evidencias de diferentes fuentes o distinta naturaleza para sustentar una misma aseveración. El auditor no examina, por lo general, toda información disponible, pues es

posible establecer conclusiones mediante el uso del criterio o procedimientos de muestreo estadístico.

La evidencia de auditoría es más persuasiva cuando consiste en elementos de evidencia que provienen de diferentes fuentes o son de distinta naturaleza, pero guardan coherencia entre ellas.

En estas circunstancias, el auditor puede obtener un grado mayor de confiabilidad que considerando individualmente tales elementos de evidencia.

En un sentido contrario, cuando la evidencia obtenida de una fuente es incongruente con la obtenida de otra, el auditor debe determinar qué procedimientos adicionales son necesarios para resolver dicha situación.

Dentro de los procedimientos que el auditor puede llevar a cabo para obtener evidencia de auditoría se pueden mencionar los siguientes: inspección, observación, indagación, confirmación, cálculo y procedimientos analíticos.

La oportunidad de estos procedimientos depende, en parte, de los períodos en que la evidencia buscada se encuentre disponible.

1.5.2.4 Papeles de Trabajo

Los papeles de trabajo constituyen los soportes y material recogido que evidencia el trabajo desarrollado, su amplitud y recomendaciones finales.

Todo documento que sirva de apoyo para el conocimiento, confrontación, verificación, etc. es un papel de trabajo, los cuales son conocidos también como cédulas o planillas de trabajo. En ellos el auditor escribe su labor. Agrupan desde la planeación que abarca el programa de la entrevista inicial, el programa general, los específicos y su desarrollo, hasta los memorandos de recomendaciones o informes finales. Por tanto hacen parte de ellos los elaborados por el propio auditor, sus auxiliares, los suministrados por los funcionarios y terceras personas (confirmaciones).

Según la NIA Sección 230 los papeles de trabajo son la documentación preparada, u obtenidos o retenidos por el auditor en conexión con el desempeño de la auditoría. Los papeles de trabajo pueden ser en la forma de datos almacenados en papel, película, medios electrónicos, u otros medios.

Los papeles de trabajo nos proporcionan las siguientes utilidades:

- a) Auxilian en la planeación y desempeño de la auditoría;
- b) Auxilian en la supervisión y revisión del trabajo de auditoría; y
- c) Registran la evidencia de auditoría resultante del trabajo de auditoría desempeñado, para apoyar la opinión del auditor.

Los papeles de trabajo deben ser explícitos, claros, concisos, detallados, limpios y deben incluir comentarios, conceptos o anotaciones del auditor, para que puedan ser fácilmente comprendidos por terceros que hagan uso de ellos.

En la práctica los papeles de trabajo se realizan a juicio propio del auditor, sin embargo es necesario que como medio probatorio ante autoridades competentes, estos deben cumplir requisitos mínimos como por ejemplo: validos (oponibles a terceros) comprobables, oportunos, aptos y suficientes.

Los requisitos antes mencionados deben guardar estrecha relación a las siguientes características: Deben ser completos, es decir que no deben contener detalles ajenos, innecesarios o de poca importancia al trabajo realizado.

Ser pulcros, legibles y contener explicaciones que ayuden a ser interpretados por personas distintas al auditor que las preparó, y estar perfectamente arreglados, lo que implica un orden sistemático de las diferentes partidas que fueron tratadas, con el objeto de que su localización sea fácil y rápida.

El auditor deberá adoptar procedimientos apropiados para mantener la confidencialidad y salvaguarda de los papeles de trabajo y para su retención por un período suficiente para satisfacer las necesidades de la práctica, de acuerdo con requisitos legales y profesionales de retención de registros.

Los papeles de trabajo son propiedad del auditor. Aunque algunas porciones o extractos de los papeles de trabajo pueden ponerse a disposición de la entidad a discreción del auditor, no son un sustituto de los registros contables de la entidad.

Según la Ley Reguladora del Ejercicio de la Contaduría Pública, en el Art. 23 nos indica que los expedientes de trabajo en los cuales están fundamentados los dictámenes e informes, así como los dictámenes mismos deberán conservarse al menos cinco años. Los papeles de trabajo en una auditoría, deben contener tres clases de archivo:

- a) Archivo permanente

- b) Archivo general
- c) Archivo corriente

Los papeles de trabajo deben estar referenciados, tener un índice y estar arreglados de tal forma que los datos puedan localizarse con rapidez y facilidad. Se encabezan con el nombre del ente auditado, período, fecha de iniciación y terminación y firmas de personas que elaboro y reviso respectivamente. Generalmente los papeles de trabajo deben contener el siguiente orden:

- Cédulas Sumarias
- Programas de Auditoría
- Papeles auxiliares o de detalle
- Documentación que soporta cedulas de detalle
- Otros

La referenciación es el cruce de las cifras incluidas en los papeles de trabajo y facilitan su consulta.

Se utiliza así:

- Se empieza a referenciar de la cédula mayor a menor
- La cédula que recibe, se coloca la referencia en la parte izquierda del valor
- La referenciación es alfanumérica.

1.5.3 Fase de Informe de Auditoría

1.5.3.1 Aspectos Generales

La comunicación de resultados es la última fase del proceso de la auditoría, sin embargo ésta se cumple en el transcurso del desarrollo de la auditoría. Está dirigida a los funcionarios de la entidad examinada con el propósito de que presenten la información verbal o escrita respecto a los asuntos observados.

Esta fase comprende también, la redacción y revisión final de informe borrador, el que será elaborado en el transcurso de examen, con el fin de que el último día de trabajo en el campo previa convocatoria, se comunique los resultados mediante la lectura del borrador del informe a las autoridades funcionarios responsables de las operaciones examinadas, de conformidad con Normas Internacionales de Auditoría.

El informe básicamente contendrá la carta de dictamen, los estados financieros, las notas aclaratorias

correspondientes, la información financiera complementaria y los comentarios, conclusiones y recomendaciones relativos a los hallazgos de auditoría.

1.5.3.2 Tipos de Opinión

El auditor deberá analizar y evaluar las conclusiones extraídas de la evidencia de auditoría obtenida como base para la expresión de una opinión sobre los estados financieros.

De acuerdo con lo establecido en las Normas Internacionales de Auditoría, las clases de opinión profesional que un auditor emite sobre los estados financieros, pueden clasificarse así:

- a) Opinión limpia: deberá expresarse cuando el auditor concluya que los estados financieros dan un punto de vista verdadero y razonable; es decir, cuando no existe observación manifiesta que objete la positividad del informe.
- b) Opinión con salvedades: se conoce también como “excepciones” y pueden ser consecuencia de desviaciones en la aplicación de los principios de contabilidad, limitaciones al alcance del examen practicado, incertidumbres.
- c) Una abstención de opinión puede suceder cuando existen limitaciones o restricciones al alcance, o examen practicado, impuestas por el cliente contratante, o por otras circunstancias, que impiden al auditor formarse una opinión clara sobre lo evaluado, tales como la falta de obtención de evidencia suficiente.
- d) Una opinión adversa se expresa cuando del examen se concluya que los estados financieros no muestran la situación real o razonable de la empresa, o el resultado de las operaciones de conformidad en la normativa aplicada o sobre las cuales se han registrados las operaciones presentadas en los Estados Financieros.

1.5.3.3 Aspectos a Tomar en Cuenta antes de emitir la Opinión

Un proceso de auditoría sea este con enfoque financiero, de cumplimiento, de gestión, integral o de cualquier naturaleza, comprende su desarrollo en tres fases. La primera es la fase de planeación donde se define la estrategia de auditoría a seguir luego de completar diversas tareas propias de este proceso, formula el memorandum de planeamiento y los programas de auditoría a aplicar en la fase siguiente.

La fase de Ejecución, está referida al momento en que se ejecutan los programas de auditoría (o pruebas para obtener evidencia de auditoría; tercera fase se denomina Informe de auditoría, y está referida a la finalización o conclusión del trabajo, donde se realizan las tareas orientadas a reunir las evidencias de auditoría sustentar la opinión sobre los estados financieros de la entidad objeto de examen si es el caso de una auditoría financiera, emitir una opinión sobre el cumplimiento de las obligaciones formales y sustantivas si la auditoría es fiscal, independientemente del tipo de auditoría, el auditor debe formar su opinión cuando haya ejecutado los pasos siguientes:

- Evaluación de los resultados de todas las pruebas aplicadas;
- Aplicación de procedimientos analíticos generales;
- Revisión de eventos subsecuentes;
- Revisión de las aseveraciones erróneas;
- Evaluación de la carta de los abogados de la entidad;
- Obtención de la Carta de Representación; y,
- Elaboración de observaciones, conclusiones y recomendaciones sobre control interno financiero.

1.5.3.4 Estructura del Informe de Auditoría

Trabajos para realizar procedimientos convenidos respecto de información financiera.

El informe de auditoría para realizar procedimientos convenidos respecto de información financiera tiene la estructura siguiente:

- Informe de resultados.
- Informe sobre la estructura de control interno.
- Observaciones y recomendaciones.
- Anexos.

Los elementos básicos del informe se presentan esquematizados según lo establece la NIA 4400 Hechos Convenidos respecto a información Financiera (modelo a utilizar en el trabajo de investigación):

a) Título

El informe del auditor debe tener el título "Informe de Resultados de Hechos", para distinguirlo de dictámenes que podrían ser emitidos por otros, como por ejemplo, funcionarios de la entidad, directores o dictamen de otro tipo de auditoría.

b) Destinatario

El Informe del auditor debe estar dirigido apropiadamente conforme lo requieran las circunstancias. Normalmente, el informe se dirige al titular de la entidad o miembros de la junta general de accionistas, cuyos estados financieros han sido examinados.

c) Párrafo introductorio

El Informe del auditor debe identificar los procedimientos específicos realizados a la entidad auditada, incluyendo el período cubierto por tales estados. El informe debe incluir una declaración en el sentido de los resultados de hechos del auditor incluyendo suficiente detalle de errores y excepciones encontrados sobre los procedimientos convenidos respecto a la información financiera basándose en su examen.

d) Párrafo de alcance

El informe del auditor debe describir el alcance de la auditoría declarando que fue realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría y debe incluir la expresión del auditor de que el examen proporciona una base razonable. El informe debe incluir una declaración de que la auditoría fue planeada y efectuada para obtener seguridad razonable de los resultados de hecho conforme a trabajos para realizar procedimientos convenidos respecto de información financiera.

e) Párrafo de las partes convenidas

El auditor debe expresar claramente de que el informe esta restringido a aquellas partes que han convenido en que los procedimientos se realicen.

f) Lugar y fecha del informe

El informe deberá contener la fecha de emisión, a fin de determinar claramente hasta que momento el auditor es responsable de realizar procedimientos relativos a hechos convenidos y acontecimientos posteriores que afectan los resultados financieros. Además debe indicar la localidad donde el auditor está domiciliado. Puesto que la responsabilidad del auditor es informar sobre los procedimientos convenidos respecto de información financiera, conforme fueron preparados y presentados a la administración.

g) Firma e identificación del auditor

El informe debe ser firmado por el auditor que ha realizado el trabajo; en el caso de firmas de auditoría, la firma corresponderá a uno o varios socios. También se debe mostrar su número de inscripción en el Consejo de Vigilancia de la Profesión de Contaduría Pública y Auditoría.

1.5.4 Auditoria Basada en Gestión de Riesgos

1.5.4.1 Nueva tendencia financiera

El sistema de micro finanzas, previo a la vigencia de la ley de Intermediarios Financieros (LIFNB), ya estaba conformada por los siguientes tipos de instituciones:

Asociaciones Cooperativas de Ahorro y Crédito

Sociedades Cooperativas de Ahorro y Crédito (Banco de los Trabajadores, y Cajas de Crédito),

Federaciones de Asociaciones y Sociedades Cooperativas y

Asociaciones y Fundaciones sin Fines de Lucro ONG

“Aunque contaban con ciertas regulaciones, presentaban serias deficiencias operativas y administrativas tales como:

Gerentismo

Debilidades de Controles Internos,

Sistemas de información deficientes

Inadecuados procedimientos de recuperación de préstamos

Escasos conocimientos de empleados y administradores sobre normativa, legislación aplicable,

Deficientes procesos de calificación de riesgo.”⁷

Ante este panorama, la Ley de Intermediarios Financieros No Bancarios, vigente desde junio de 2001, trazo como objetivo regular la intermediación que realizan los intermediarios Financieros no Bancarios, y garantizar a sus depositantes y socios la eficiente y confiable administración de sus recursos.

Por tal razón y con base al artículo 41 en relación a las políticas y sistemas de control interno establece: “las cooperativas deberán elaborar e implementar políticas y sistemas de control que les permitan manejar adecuadamente los riesgos financieros y operacionales, considerando entre otras disposiciones relativos al manejo, destino y diversificación de crédito e inversiones, administración de su liquidez, tasas de intereses y operaciones en moneda extranjera. Asimismo deberán establecer políticas, y procedimientos que les permita conocer en forma fehaciente a sus clientes.

Definición de auditoría basada en gestión de riesgos

⁷ Libro Instrumentos Financieros 5ta Edición – Súper Intendencia del Sistema Financiero.

La auditoría basada en gestión de riesgos es una aproximación científica del comportamiento de los riesgos, anticipando posibles pérdidas accidentales con el diseño e implementación de procedimientos que minimicen la ocurrencia de pérdidas o el impacto financiero de las pérdidas que puedan ocurrir.

“Control de Riesgos: Técnica diseñada para minimizar los posibles costos causados por los riesgos a que esté expuesta la organización, esta técnica abarca el rechazo de cualquier exposición a pérdida de una actividad particular y la reducción del potencial de las posibles pérdidas.”⁸

1.5.4.2 La Supervisión con base al riesgo – Panorama general

1.5.4.2.1 Origen y antecedentes

Modelo tradicional/histórico el cual presenta las siguientes características:

Revalidación de estados financieros

Prueba de transacciones significativas

Se basa en gran medida en el cumplimiento

Auditoría exhaustiva de préstamos, riesgos de liquidez y tasa de interés.

Vientos de cambio:

“La innovación, la desregulación, la globalización y el impacto económico que han tenido en las Asociaciones Cooperativas de Ahorro y Crédito, han influido en el surgimiento de un sistema de cooperativismo más complejo y con riesgos potenciales mayores, entrañando nuevos desafíos para los supervisores de riesgos en relación con la estructura de las operaciones de supervisión que hoy en día se practica”

En respuesta de supervisión relacionada y su incidencia en la década de los noventa ha influido en la creación de nuevas estrategias de supervisión entre las cuales se presentan a continuación:

Desarrollo de nuevos métodos y procesos para el monitoreo y la evaluación en forma continua.

Desarrollo de sistemas que coadyuvan a la identificación de cambios, particularmente el deterioro en la situación financiera de las asociaciones cooperativas de ahorro y crédito tan pronto como sea posible.

Desplazamiento general hacia procedimientos más formales, estructurados y enfocados al riesgo.

Tales situaciones obligan a concentrarse más en los perfiles de riesgo y en las capacidades de gestión de riesgos en cada Asociación Cooperativa de Ahorro y Crédito, así como en la generación de

⁸ Grupo de Asesoría Internacional de la OSFI taller de supervisión bancaria San José, Costa Rica

alertas oportunas en torno a cambios potenciales en su situación financiera. Los cuales contribuirán a refinar los sistemas aún más a fin de mejorar su precisión y capacidad de predicción.

Entre los beneficios claves que comprende la supervisión con base en el riesgo determinamos los siguientes:

Evaluación sistemática dentro de un marco formal tanto en el momento de la observación como entre observaciones gracias al monitoreo externo.

Identificación de instituciones y áreas dentro de las instituciones donde hay problemas o existe la probabilidad de que los haya.

Uso rentable de los recursos a través de un mayor énfasis en el riesgo los recursos normativos se concentran en las áreas de mayor riesgo.

Permite la intervención inmediata y la acción oportuna.

Evaluación metódica de los riesgos

Promueve una sólida gestión de riesgos en las asociaciones cooperativas de ahorro y crédito

Monitoreo continuo

Medidas de previsión/alerta temprana

Flexibilidad

Disminuye la carga normativa

1.5.4.2.2 Modelos de evaluación de riesgos, alerta temprana y predicción de quiebra.

Enfoques:

- Modelos estadísticos
- Sistemas exhaustivos para la evaluación y calificación del riesgo

Sistemas exhaustivos para la evaluación y calificación del riesgo

Características genéricas:

- Evaluación exhaustiva y detallada del perfil de riesgo de la institución – calificación general.
- Evaluación de los factores cualitativos y cuantitativos de riesgo, y funciones para la supervisión de la gestión de riesgos.
- Evaluación de los riesgos inherentes de cada unidad de negocios o actividad significativa.

Sistemas exhaustivos para la evaluación y calificación del riesgo

Beneficios

Puede aplicarse en forma consolidada o no consolidada

Mayor entendimiento de los riesgos y de la cualidad de las funciones para la gestión de riesgos de la institución

Permite una supervisión mejor canalizada y con base en el riesgo

Principios claves del marco de supervisión

Se aplica a todas las instituciones con operaciones financieras

Supervisión consolidada

Enfocada a los riesgos

Dependencia de las funciones de supervisión

Conducir estudios de benchmarking (puntos de referencia), grupos de pares y análisis de razones financieras

Recurrir a especialistas

Informes oportunos

Intervención acorde con el perfil de riesgo de la institución

Importancia de auditores externos y actuarios designados

Prácticas basadas en juicios sólidos

1.5.5 Auditoría Basada en Riesgos

“Las auditoría basadas en riesgos, se realizan mediante las auditoría integrales, especiales o específicas, las cuales se efectúan con principal énfasis en la revisión de los siguientes riesgos, tales como: operacional, legal, crédito, gestión, liquidez, contagio y riesgo de reputación.”⁹

1.5.5.1 Definición de Riesgo operativo

Es el riesgo de sufrir pérdidas a consecuencia de fallas en los procesos internos, en los sistemas informáticos; en la actuación del personal, por evento externo, o por procesos internos inadecuados.

Factores de riesgo operativo: i) Procesos; ii) Fraudes internos y externos; iii) Tecnología; iv) Recurso humano; v) Prácticas comerciales; vi) Desastres y vii) Proveedores.

1.5.5.2 Definición de Riesgo legal

Alcance

La evaluación del riesgo legal incluye el conocimiento de la estructura organizativa, políticas y

⁹ Libro de instrumentos financieros 5ª. Edición – Superintendencia del Sistema Financiero.

prácticas para administrar lo relativo a la contratación de operaciones con sus clientes, litigios y procedimientos administrativos sancionadores pendientes, incumplimientos legales y normativos, así como el nivel de riesgo legal que representan.

Definición de Riesgo Legal

Es la posibilidad que los activos se vuelvan menos confiables o que los pasivos, contingencias, avales, etc. sean más grandes que los esperados en vista de lo inadecuado o incorrecto de su formalización, documentación o demandas en contra, así como procedimientos administrativos sancionadores que puedan afectar o menoscabar negativamente sus condiciones financieras. Las empresas son más susceptibles a este tipo de riesgo cuando aparecen nuevos tipos de transacciones y cuando el derecho de una contraparte para entrar en una transacción no está bien definido.

1.5.5.3 Definición de Riesgo de Crédito

Se define como la pérdida económica potencial que pudiera ocurrir con motivo del incumplimiento de una contraparte en una transacción financiera por falta de solvencia. También se concibe como un deterioro en la calidad crediticia de la contraparte o la garantía o colateral pactada originalmente. Por lo tanto, en el riesgo de crédito están presente dos aspectos: uno cuantitativo asociado a la suma de dinero prestada otro cualitativo asociado a la probabilidad de incumplimiento de pago, a la capacidad de recuperación y a la transformación en efectivo de las garantías.

1.5.5.4 Definición de Riesgo de Gestión

Es la posibilidad que el control de gestión implementado por las instituciones sea inadecuado y de cómo resultado una inapropiada administración de gestión por lo que no se puede asegurar la eficiencia de las operaciones y la toma de decisiones en general realizadas dentro del proceso administrativo, los cuales no pueden estar acordes con las políticas y procedimientos de control interno adoptados por las entidad.

1.5.5.5 Definición de Riesgo de Liquidez

De acuerdo con lo establecido en los estándares internacionales, no existe una sola definición para el riesgo de liquidez; sin embargo el significado o el fondo es el mismo, a continuación se detallan algunas definiciones obtenidas de diferente bibliografía relacionada al tema:

1. Es el riesgo de incurrir en pérdidas por no disponer de fondos líquidos suficientes a costo razonable para atender el cumplimiento de los compromisos adquiridos a medida en que estos se

hacen exigibles. Supone la existencia de desequilibrios entre los vencimientos de los activos y pasivos, así como las obligaciones derivadas de compromisos reflejados en cuentas de orden.

2. “Este riesgo se deriva de la incapacidad o inhabilidad de una entidad para cumplir con todas sus obligaciones de exigencia inmediata, por causa, entre otros, de un retiro inesperado de fondos aportados por acreedores o clientes (depósitos, líneas de crédito, etc.), de cambios en la estructura de la fuente de fondeo, del deterioro de la calidad de sus activos (inversiones, préstamos) que afecta la capacidad para liquidarlos, la concentración de pasivos en una fuente en particular, el financiamiento de activos de largo plazo con pasivos a corto plazo (descalce de plazos)”¹⁰.

1.5.5.6 Definición de Riesgo de Contagio

EL riesgo de contagio se define como el riesgo actual y potencial para las ganancias o el capital, que surge de las operaciones deficientes de una o más entidades del conglomerado financiero, que podrían en determinado momento cubrirse con recursos de otra u otras sociedades miembros, pudiendo conllevar los problemas al resto de sociedades e incluso al Banco miembro.

1.5.5.7 Definición de Riesgo de Reputación (Marketing)

El riesgo de reputación se origina del potencial de que fallas internas generen publicidad negativa con respecto a las prácticas del negocio financiero o su administración. El riesgo de reputación o de imagen, es particularmente dañino para cualquier institución financiera considerando que la naturaleza de su negocio requiere mantener la confianza de sus depositantes, acreedores y del mercado en general.

Rumores o publicidad negativa, sean verdaderos o no, pueden causar una disminución en los clientes, retiros excesivos de depósitos (corrida), litigios costosos, u otras pérdidas que disminuyan el fondo patrimonial de la entidad causando una insolvencia.

Aunque en su mayoría el riesgo de reputación esta ligado al personal del sistema financiero, también puede surgir de aparente asociación con personas cuya reputación no concuerda con la imagen corporativa de las instituciones financieras.

A nivel mundial, existe un alto riesgo para cualquier banco asociado con personas involucradas en

¹⁰ Definición establecida en Plan Operativo desarrollado por Superintendencia Sistema Financiero.

acciones ilícitas, en especial aquellas de lavado de dinero. La publicidad adversa y las posibles sanciones o penalidades que este tipo de asociación puede causar al sistema financiero, exigiendo un control y vigilancia.

1.5.5.7.1 Administración del Riesgo de Reputación

El riesgo de reputación también está asociado con la imagen corporativa y la solidez que la misma represente dentro de la comunidad o mercados en los que el sistema financiero se desenvuelva.

Es importante reconocer que la imagen corporativa de los bancos no se desarrolla en el vacío. La misma está íntimamente ligada con la actuación del personal, la Administración y los miembros del Consejo o Junta Directiva del sistema financiero.

1.5.5.8 Identificación del Riesgo

El conflicto de interés, abuso de poder, fraude y el daño que puedan hacer no se pueden prevenir por completo a través de leyes y reglamentos del sector financiero.

La solución a estos problemas empieza con la junta directiva o Consejo, cuyo ejemplo y conducta debe promover las conductas que desean apoyar. Quizás sea imposible eliminar el riesgo de fraude y abuso de poder, pero si se puede mitigar fomentando condiciones que hacen difícil hacer u ocultar transacciones no autorizadas.

De todos los riesgos descritos se puede deducir que en las entidades financieras se corren riesgos permanentemente, durante todas las transacciones efectuadas dentro de las funciones inherentes al desarrollo bancario y, por tanto, es indispensable tener en cuenta que en las entidades hay que controlar, de alguna manera, todas las contingencias, por lo que es necesario que existan personal técnico profesional que desempeñen convenientemente funciones que contribuyan al aseguramiento de las operaciones financieras, por que no se puede esperar que un empleado tenga la capacidad de controlar todas las actividades. Por lo que hay que ejercer una adecuada vigilancia en este tipo de operaciones financieras.

Para prevenir completamente el riesgo, se pretende crear un modelo de auditoría basado en riesgos en cual contempla los principios generados en la convención de Basilea I y II, el cual ha determinado varios sistemas que se deben implementar en las entidades financieras y regulados y controlados por las Superintendencias de los financiero de cada país, entre los cuales aparecen los procesos de

valuación de riesgo de liquidez (análisis de estructura a términos de los activos y pasivos por brechas de liquidez), de tasas de interés del margen de solvencia, rentabilidad promedio, controles de clasificación, evaluación y la calificación de la cartera de inversiones, régimen de provisiones y modelos de alerta temprana.

1.5.6 Principios Básicos para la Supervisión Bancaria Efectiva (BCP)

1.5.6.1 El nuevo cuerpo de capital de Basilea II.

Es conveniente conocer el marco general que define las exigencias de Administración de Riesgo en el ámbito Internacional.

1.5.6.2 Antecedentes

En diciembre de 1974, los gobernantes del G10 integradas por autoridades de Supervisión Bancaria de las siguientes naciones: Bélgica, Canadá, Francia, Alemania, Italia, Japón, Luxemburgo; Holanda,, Suecia, Reino Unido, y los Estados Unidos. Crearon el comité de supervisión bancaria de Basilea BCBS, con el fin de colaborar entre las autoridades de supervisión bancaria.

El comité de Basilea constituye un foro de debate para la resolución de problemas específicos de supervisión, coordina la distribución de las competencias supervisoras entre las autoridades nacionales afín de garantizar una supervisión eficaz de las actividades bancarias y con el paso del tiempo sus normas de supervisión han traspasado fronteras y sean convertidos en referentes en todo el mundo.

El documento actualmente aplicado es el acuerdo de capital Basilea I, aplicado en 1988, diseñado para conseguir una convergencia internacional respecto del nivel de educación del capital de las asociaciones cooperativas, y para establecer un nivel de exigencias mínimas al respecto.

El nuevo acuerdo de capital publicado en junio 2004 por el comité de Basilea, denominado "La convergencia Internacional de la medida de capital y normas de capital, un marco revisado" llamado Basilea II, para ser puesto en marcha a partir de finales de 2006.

1.5.6.3 Elementos de Basilea II:

Los elementos del nuevo acuerdo se resumen en los “tres pilares”.

- 1) Los requerimientos mínimos de capital. La redefinición de las ponderaciones de riesgos asignados a los diferentes activos de riesgo y la incorporación del riesgo operacional.
- 2) Fortalecimiento de la supervisión corriente, por parte de la Superintendencias.
- 3) Una mayor transparencia y fomento de la disciplina en los mercados, como elementos esenciales de requisitos de capital mínimo.

Los Principios Básicos constituyen un marco de normas mínimas para las Prácticas de supervisión sólida y considerada de aplicación universal.

El Comité elaboró los Principios Básicos y la Metodología para contribuir al fortalecimiento del sistema financiero mundial, ya que las debilidades amenazan la estabilidad financiera de cualquier país.

El Comité considera que implementar los Principios Básicos por todos los países, será un paso hacia delante para mejorar la estabilidad financiera nacional e internacional y proporcionará un fundamento sólido para desarrollos adicionales de los sistemas de supervisión efectiva.

Los Principios Básicos de Basilea comprenden 25 principios que son necesarios para que un sistema de supervisión sea efectivo.

Estos principios son categorizados en forma general en siete grupos:

Objetivos, independencia, poderes, transparencia y cooperación (principio 1); Otorgamiento de licencia y estructura (principios 2 a 5), Regulación prudencial y requerimientos (principios 6 a 18); Métodos de supervisión continua (principios 19 a 21); Contabilidad y divulgación de información (principio 22) Poderes correctivos y poder de los supervisores (principio 23); Supervisión Consolidada y supervisión bancaria transfronteriza (principios 24 y 25).

Principio 1 – Objetivos, independencia, poder, transparencia y cooperación: Un sistema efectivo de supervisión bancaria tendrá claras responsabilidades y objetivos para cada una de las autoridades involucradas en la supervisión de bancos.

Principio 2 – Actividades permitidas: Las actividades permitidas a instituciones que reciben una licencia y sean sujeto de supervisión como bancos deben estar claramente definidas, y el uso de la palabra "banco" en los nombres comerciales debe ser controlado tanto como sea posible.

Principio 3 – Criterios de otorgamiento de licencia: La autoridad que otorga las licencias debe tener el poder de establecer una serie de criterios y de rechazar solicitudes de establecimientos que no cumplan las normas establecidas.

Principio 4 – Transferencia de propiedad significativa: El supervisor tiene poder para revisar y rechazar cualquier propuesta para transferir participaciones accionarias o de control de intereses significativos mantenidos directa o indirectamente en bancos existentes.

Principio 5 –Grandes Adquisiciones: El supervisor tiene poder para revisar las adquisiciones o inversiones importantes que realice un banco, contrarios a los criterios recomendados, incluido el establecimiento de operaciones transfronterizas, y confirmar que las afiliaciones o estructuras corporativas no expongan al banco a riesgos indebidos o dificulten una supervisión efectiva.

Principio 6 –Adecuación de Capital: Los supervisores deben establecer requisitos mínimos de adecuación de capital prudente y apropiado para los bancos, que reflejen los riesgos que asuman, y deben definir los componentes del capital teniendo en cuenta su capacidad de absorber pérdidas.

Principio 7 – Proceso de gestión de riesgo: Los supervisores deben estar satisfechos de que los bancos y los grupos bancarios tengan implementados un proceso comprehensivo de administración del riesgo (incluida la vigilancia del directorio y la alta gerencia) para identificar, evaluar, vigilar y controlar o mitigar todos los riesgos materialmente importantes y evaluar la suficiencia de capital en relación con su perfil de riesgo.

Principio 8 – Riesgo crediticio: Los supervisores deben estar satisfechos de que los bancos y los grupos bancarios tienen un proceso de administración del riesgo crediticio que tenga en cuenta el perfil de riesgo de la institución y que incluya políticas y procesos prudentes para identificar, evaluar, vigilar y controlar el riesgo crediticio (incluido el riesgo de contraparte).

Principio 9 – Activos problemáticos, provisiones y reservas: Los supervisores deben estar satisfechos de que los bancos establecen y adhieren a políticas y procesos adecuados para administrar los activos problemáticos y evaluar la suficiencia de las provisiones y reservas.

Principio 10 – Límites a la exposición a grandes deudores. Los supervisores deben estar satisfechos de que los bancos tienen políticas y procesos que permitan identificar y administrar concentraciones de cartera

Principio 11 – Exposición crediticia a partes relacionadas: Para prevenir los abusos que puedan surgir de la concentración crediticia (tanto dentro como fuera del balance general) con partes relacionadas y prevenir conflictos de interés.

Principio 12 – Riesgo país y riesgo de transferencia: Los supervisores deben estar satisfechos de que los bancos tienen políticas y procesos adecuados para identificar, evaluar, vigilar y controlar el riesgo país y el riesgo de transferencia en sus préstamos internacionales y actividades de inversión, y para mantener provisiones y reservas adecuadas contra tales riesgos.

Principio 13 – Riesgo de mercado: Los supervisores deben estar satisfechos de que los bancos han establecido políticas y procesos que de manera precisa identifican, miden, vigilan y controlan los riesgos de mercado; de ser necesario, los supervisores deben tener el poder para imponer límites específicos y/o un costo de capital específico para las exposiciones al riesgo de mercado.

Principio 14 – Riesgo de liquidez: Los supervisores deben estar satisfechos de que los bancos cuentan con una estrategia de administración de liquidez que tiene en cuenta el perfil de riesgo de la institución y que incluye políticas y procesos prudentes para identificar, evaluar, vigilar y controlar el riesgo de liquidez y administrar la liquidez a diario. Los supervisores deben exigir a los bancos tener planes de contingencia para manejar los problemas de liquidez.

Principio 15 – Riesgo operacional: Los supervisores deben estar satisfechos de que los bancos han establecido políticas y procesos de administración del riesgo para identificar, evaluar, vigilar y controlar/mitigar el riesgo operacional.

Principio 16 – Riesgo de tasa de interés: Los supervisores deben estar satisfechos de que los bancos tienen sistemas efectivos para identificar, evaluar, vigilar y controlar el riesgo de tasa de interés en sus libros contables, incluida una estrategia bien definida ya aprobada por el Directorio y puesta en práctica por la alta gerencia; estos sistemas deben ser acordes al tamaño y complejidad de este riesgo.

Principio 17 – Control interno y auditoría: Los supervisores deben estar satisfechos de que los bancos han establecido controles internos adecuados al tamaño y la complejidad de sus negocios.

Principio 18 – Abuso de los servicios financieros: Los supervisores deben estar satisfechos de que los bancos han establecido políticas y procesos adecuados, incluidas reglas estrictas de "conozca su cliente", que promuevan estándares éticos y profesionales elevados en el sector financiero y prevengan que el banco sea utilizado, a sabiendas o no, para actividades delictivas.

Principio 19 – Enfoque de supervisión: Un sistema de supervisión bancaria efectivo exige que los supervisores tengan un entendimiento pleno y constante de las operaciones de los bancos individuales y grupos bancarios, así como del sistema bancario en su conjunto, focalizándose en la seguridad, la solidez y la estabilidad del sistema bancario.

Principio 20 – Técnicas de supervisión: Un enfoque de supervisión bancaria efectivo debe estar constituido tanto por supervisión in-situ como extra-situ y con contactos regulares con la gerencia del banco.

Principio 21 – Informes de supervisión: Los supervisores deben tener medios para reunir, revisar y analizar informes prudenciales y estadísticas de los bancos, de manera individual y consolidada, y medios para verificar estos informes de manera independiente, a través de inspecciones in-situ o de la ayuda de especialistas externos.

Principio 22 – Contabilidad y divulgación de información: Los supervisores deben estar satisfechos de que cada uno de los bancos mantiene registros adecuados, realizados conforme a políticas y prácticas contables que estén ampliamente aceptadas por la comunidad internacional, y que publique con frecuencia periódica información que refleje fielmente su condición financiera y su rentabilidad.

Principio 23 – Poderes correctivos de los supervisores: Los supervisores deben tener a su disposición un rango adecuado de herramientas de supervisión para realizar acciones correctivas oportunas.

Principio 24 – Supervisión consolidada: Un elemento esencial de la supervisión bancaria es que los supervisores supervisen un grupo bancario en forma consolidada, mediante la vigilancia adecuada y, según sea conveniente, aplicando normas prudenciales en todos los negocios del grupo en todo el mundo.

Principio 25 – Relación entre país de origen y país anfitrión: La supervisión transfronteriza consolidada exige la cooperación y el intercambio de información entre los supervisores del país de origen y los otros tipos de supervisores, especialmente los supervisores bancarios del país anfitrión.

Es de mencionar que los principios que han sido tomados e implementados; como base para realizar la investigación, en relación a la ejecución de una auditoría basada en gestión de riesgos para las asociaciones cooperativas de ahorro y crédito, se presentan a continuación:

Principio 01 Objetivo, independencia, potestad, transparencia y cooperación.

Principio 02 Actividades permitidas

Principio 06 Suficiencia de capital

Principio 07 Proceso para la gestión del riesgo

Principio 08 Riesgo de crédito

Principio 13 Riesgo de mercado

Principio 14 Riesgo de liquides

Principio 15 Riesgo operacional

Principio 20 Técnicas de supervisión

Principio 21 Informes de supervisión

Principio 22 Contabilidad y divulgación.

CAPITULO II

METODOLOGIA DE LA INVESTIGACIÓN Y DIAGNOSTICO

2.1 TIPO DE ESTUDIO

Basándose en las características de la investigación y las perspectivas de lograr los objetivos trazados, el estudio se realizó de acuerdo a la utilización del método “Hipotético Deductivo”, ya que toma unas aseveraciones en calidad de hipótesis y, por lo tanto, comprueba tales hipótesis deduciendo de ellas, en conjunto con otros conocimientos, conclusiones que confrontamos con los hechos, y se considera como un conjunto de pasos de una manera sistemática y ordenada. Para el método documental se tomará de base la bibliografía existente del cooperativismo en el ámbito nacional e internacional, aspectos técnicos y normativos de una auditoría basada en riesgos.

Para la investigación de campo se realizó encuesta, la cual sirvió de base para conocer la opinión de los administradores, gerentes financieros, contadores generales y auditores internos con respecto a temas relacionados a la investigación.

2.2 UNIDAD DE OBSERVACIÓN

Las unidades de observación fueron los gerentes financieros, auditores internos y contadores de las asociaciones cooperativas de ahorro y crédito de responsabilidad limitada, del área metropolitana de San Salvador.

2.3 DETERMINACIÓN DE LA POBLACIÓN Y LA MUESTRA

2.3.1 Población

El universo para la población investigada son 603 asociaciones cooperativas de ahorro y crédito, en todo El Salvador autorizadas por el Instituto Salvadoreño de Fomento Cooperativo (INSAFOCOOP).

Se consideró como población sujeta de estudio 273 asociaciones cooperativas de ahorro y crédito del área metropolitana de San Salvador (nuestra delimitación espacial).

2.3.2 Determinación de la Muestra

La muestra se determinó a través de una fórmula estadística y la selección de cada unidad será con base al método de Muestreo Aleatorio Simple, el cual se utiliza para poblaciones finitas; éste permite relacionar totalmente al azar los elementos de la muestra, tomando en consideración la totalidad de la población.

El Método de muestreo utilizado permite que todos los elementos, tengan igual oportunidad de ser seleccionados; se basan comúnmente en tablas de números aleatorios, su fórmula es la siguiente:

$$n = \frac{Z^2 NPQ}{(N-1)E^2 + Z^2 PQ}$$

Donde:

n= Tamaño de la muestra

N= Tamaño de la población

Z= Nivel de confianza

P= Probabilidad de éxito

= Probabilidad de fracaso

E= Error de muestra permitido o error de estimación

Se estimará un 90% como nivel de confianza, un error permisible del 10% y con una probabilidad de éxito del 80% y un 20% de probabilidad de fracaso respectivamente.

Desarrollo de la fórmula:

n= Tamaño de la muestra

N= 273 Asociaciones cooperativas

Z= 1.65

P= 0.80

Q= 0.20

E= 0.10

$$n = \frac{(1.65)^2(273)(0.80)(0.20)}{(273-1)(0.10)^2 + (1.65)^2(0.80)(0.20)}$$

$$n = \frac{118.9188}{2.72 + 0.4356}$$

$$n = \frac{118.9188}{3.1556}$$

$$n = 37 \text{ Asociaciones cooperativas de ahorro, crédito y consumo}$$

Dentro de la investigación a realizar se considero como muestra un total de 37 Asociaciones cooperativas de ahorro y crédito, las cuales fueron seleccionadas del listado proporcionado por el Instituto Salvadoreño de Fomento Cooperativista (INSAFOCOOP), todas ellos domiciliadas en el área metropolitana de San Salvador. Las cuales presentan a continuación:

- Apopa
- Ayutuxtepeque
- Ciudad Delgado
- Cuscatancingo
- Ilopango
- Mejicanos
- Nejapa
- San Marcos
- San Martín
- San Salvador
- Soyapango
- Tonacatepeque
- Antiguo cuscatlan
- Santa Tecla

2.4 MÉTODO PARA RECOLECTAR LA INFORMACIÓN

La recolección de los datos, consistió en obtener la información necesaria a través de técnicas e instrumentos que sirvieron para evaluar, en alguna medida los niveles de conocimiento de los gerentes financieros, auditores internos y contadores, en su caso, respecto de la auditoría basada en gestión de riesgo y sobre la incidencia de los aspectos legales y técnicos con enfoque de riesgo en las operaciones financieras que realizan las cooperativas de ahorro y crédito.

2.4.1 Técnicas de Instrumentos de Recolección de Datos

Durante la investigación se visitaron las asociaciones cooperativas de ahorro y crédito inscritas en el Instituto Salvadoreño de Fomento Cooperativo (INSAFOCOOP), y que forman parte del área Metropolitana de San Salvador, con la finalidad de obtener información objetiva eficiente y apropiada para la elaboración del trabajo a realizar.

Para el desarrollo de la investigación se recopiló información a través de distintas técnicas e instrumentos.

- **Técnica:** Es el conjunto de instrumentos y medios a través de la cual se efectúa el método para recolectar la información. Entre las técnicas que se utilizaron para el desarrollo de la investigación están:
 - a) **Documentación bibliográfica:** Se consultaron diferentes tipos de bibliografía, tanto de carácter técnico como legales, en especial los aspectos relacionados con auditoría basada en riesgo.
 - b) **Encuesta:** esta fue utilizada para reunir datos sobre la aplicación de procedimientos y realización de auditorías basada en gestión de riesgo, como el cumplimiento de aspectos legales y técnicos en las operaciones financieras, de las cooperativas de ahorro y crédito, a través de cuestionarios.
 - c) **Entrevista improvisada:** Se efectuaron entrevistas simultáneamente con la encuesta para complementar la información recopilada a través de esta; así como también, para indagar el grado de conocimiento de los gerentes financieros, auditores internos y contadores sobre el desarrollo de una auditoría basada en gestión de riesgo, lo cual ayudó a ampliar un análisis e interpretación de la información que se obtuvo.

- **Instrumento:** Es la herramienta para ejecutar los procedimientos que señala la técnica.
- a) **Fichas de trabajo:** Se utilizaron para la recopilación de la información bibliográfica sobre el tema.
- b) **Cuestionarios.** Se formulo un cuestionario con preguntas cerradas y abiertas, las cuales se dirigieron a los gerentes financieros, auditores internos y contadores, quienes prestan sus servicios en las asociaciones cooperativas de ahorro y crédito del Área Metropolitana de San Salvador (AMSS), estos fueron utilizados para obtener insumos para el trabajo.

2.5 PROCESAMIENTO DE LA INFORMACIÓN

Después de haber obtenido los cuestionarios contestados, se organizo y registro la información, para lo cual se utilizaron medios electrónicos (hojas de cálculo), Se tabulo y analizo cada pregunta por separado, identificando el objetivo de las mismas y las respuestas derivadas de la población encuestada, a fin de concluir acerca de los resultados.

2.6 RECOPIACIÓN DE INFORMACIÓN

Con el objeto de obtener la información requerida se visitó a las asociaciones cooperativas elegibles dentro de la muestra con el fin de responder la encuesta que contiene preguntas cerradas y abiertas dirigidas a los gerentes financieros, auditores internos y contadores, en su caso, para obtener información directa de la fuente, dentro de las asociaciones cooperativas y contribuir a maximizar recursos y optimizar esfuerzos.

2.7 PROCESAMIENTO Y ANALISIS DE INFORMACIÓN RECOLECTADA

1. ¿Conoce usted el concepto de auditoria basada en gestión de riesgos?

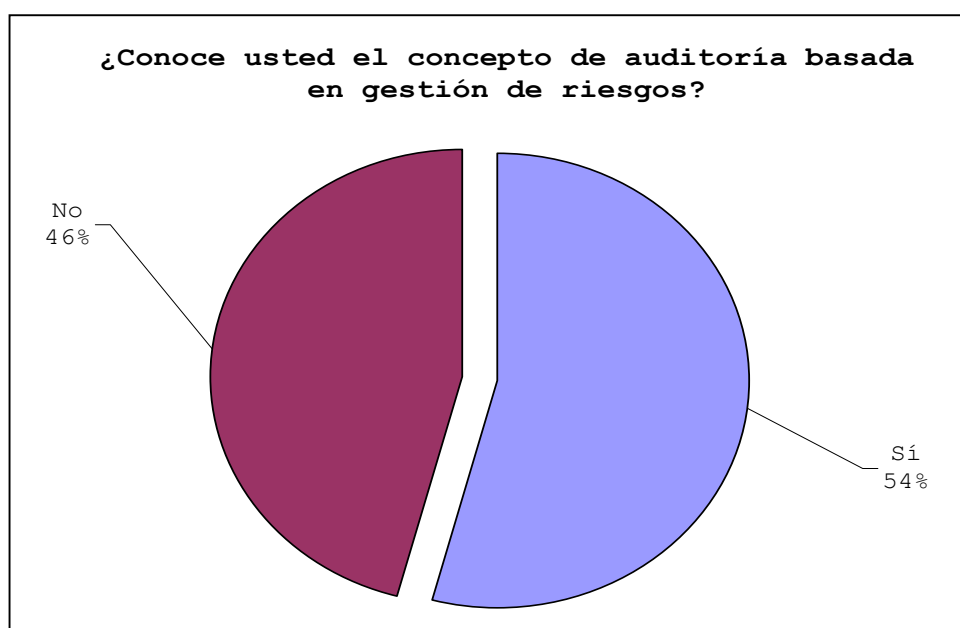
Objetivo:

Verificar que porcentaje de la población a investigar tiene conocimiento del concepto de una auditoría basada en gestión de riesgos para las asociaciones cooperativas de ahorro y crédito.

Tabulación:

Alternativas	Frecuencia absoluta	Frecuencia relativa
Sí	20	54%
No	17	46%
Total	37	100%

Gráfico:



Análisis:

El 54% de las asociaciones cooperativas de ahorro y crédito conocen el concepto de auditoría basada en gestión de riesgos y un 46% responde que no lo conoce; el 46% de la población necesita adoptar la administración de riesgos a través de una auditoría basada en gestión de riesgos que le permita medir eficientemente la rentabilidad y preservación del patrimonio.

2. ¿Cuenta la asociación cooperativa con una Área responsable de aplicar políticas, procedimientos o métodos que administre los riesgos?

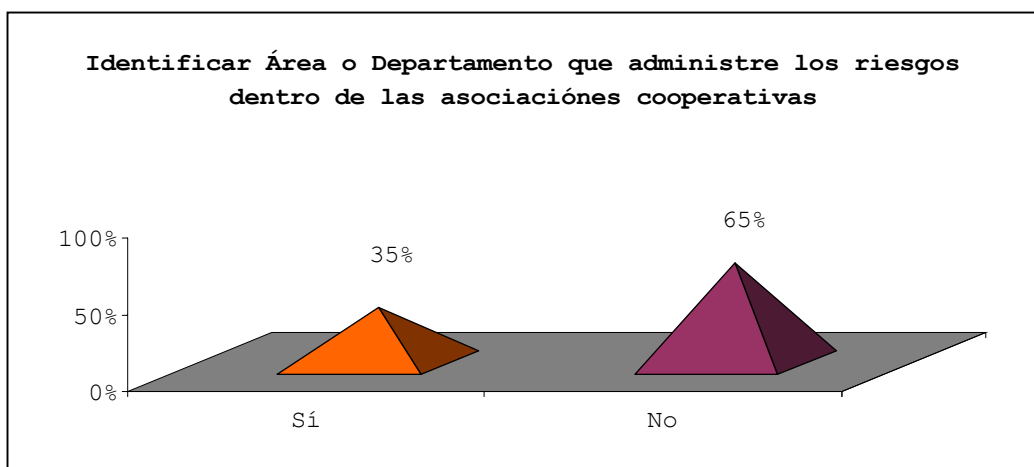
Objetivo:

El objetivo de esta pregunta es indagar la necesidad de realizar una auditoría basada en gestión de riesgos, aún cuando éstas cuenten con un área o departamento de administración de riesgos.

Tabulación:

Alternativa	Frecuencia Absoluta	Frecuencia Relativa
Sí	13	35%
No	24	65%
Total	37	100%

Gráfico:



Análisis:

El 65% de las asociaciones cooperativas encuestadas no cuenta con un área o departamento que se encargue de administrar riesgos y un 35% sí cuenta con área o departamento de riesgos, lo que confirma la necesidad de desarrollar una auditoría basada en gestión de riesgos para dichas asociaciones cooperativas.

3. Si su respuesta anterior es positiva, ¿Cómo califica la aplicación de políticas, procedimientos y métodos de administración de riesgos?

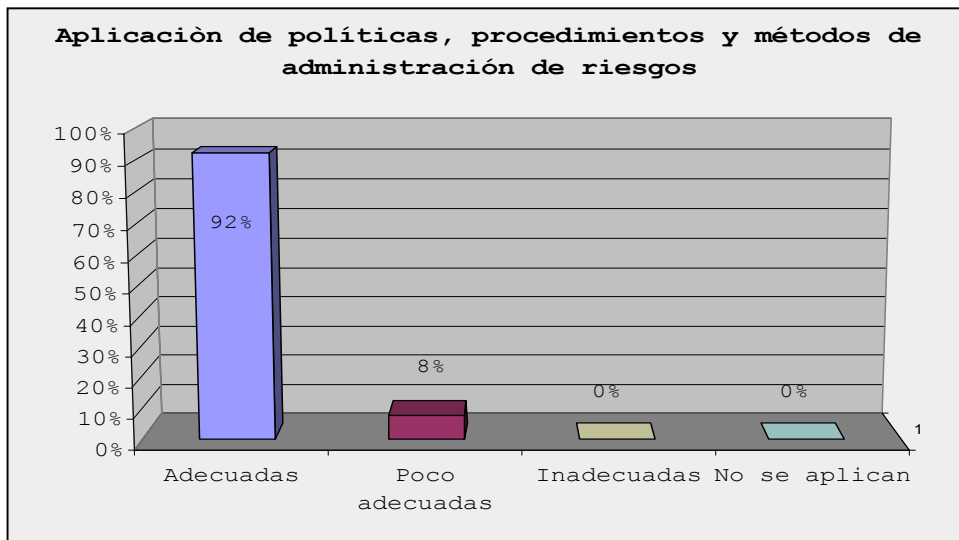
Objetivo:

Con esta pregunta se pretende obtener un criterio de las Asociaciones cooperativas que en la interrogante anterior (35%) asintieron que sí cuentan con un área o departamento que administra los riesgos.

Tabulación:

Alternativas	Frecuencia Absoluta	Frecuencia Relativa
Adecuadas	12	92%
Poco adecuadas	1	8%
Inadecuadas	0	0%
No se aplican	0	0%
Total	13	100%

Gráfico:



Análisis:

El 92% de los encuestados que cuentan con un área o departamento manifestó que las políticas, procedimientos y métodos de administración de riesgos son adecuadas, mientras que un 8% que son poco adecuadas. No obstante, el 92% lo constituyen 12 asociaciones cooperativas de 37 encuestadas; es decir, que 25 asociaciones que no cuentan con una administración de riesgos se verán beneficiadas con la auditoría basada en gestión de riesgos.

4. ¿Se realizan en la asociación cooperativa auditorías con enfoque en gestión de riesgos?

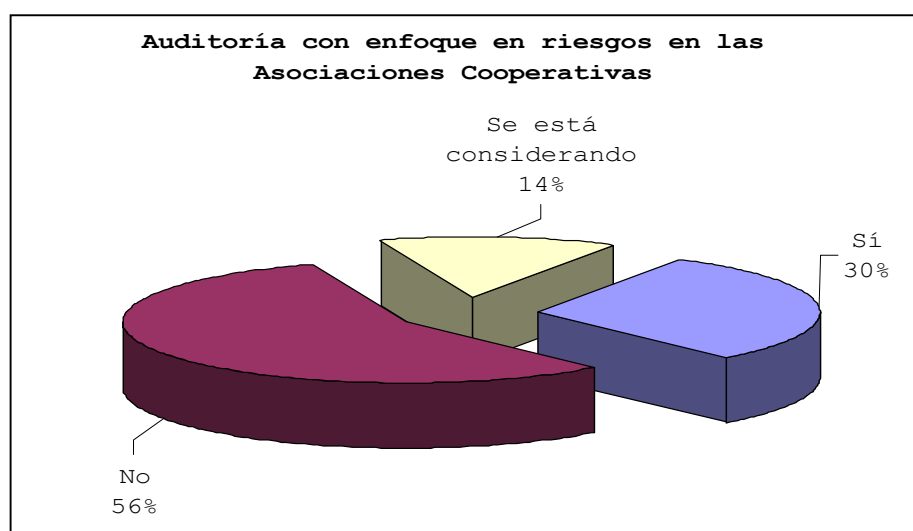
Objetivo:

Con esta interrogante se busca obtener información para conocer si en algunas Asociaciones cooperativas están realizando auditoría con enfoque en riesgos.

Tabulación:

Alternativas	Frecuencia Absoluta	Frecuencia Relativa
Sí	11	30%
No	21	56%
Se está considerando	5	14%
Total	37	100%

Gráfico:



Análisis:

El 57% de la población encuestada respondió que no se llevan a cabo auditoría con enfoque en riesgos, el 30% respondieron que sí; mientras que un 14% están considerando realizarla. Con relación al 30% que manifiestan realizar auditoría con enfoque en riesgos, solamente son 11 de 37 asociaciones cooperativas encuestadas; debe entenderse que el resto de la población debe conocer la utilidad de la auditoría basada en gestión de riesgos.

5. Una auditoría basada en Gestión de Riesgos conlleva evaluar el Riesgo Operativo, Riesgo Legal, Riesgo de Crédito, Riesgo de Gestión, Riesgo de Liquidez, Riesgo de Contagio y Riesgo de Reputación; ¿Considera que estos componentes le permitirán maximizar y medir eficientemente la rentabilidad y preservar el Patrimonio de la asociación cooperativa?

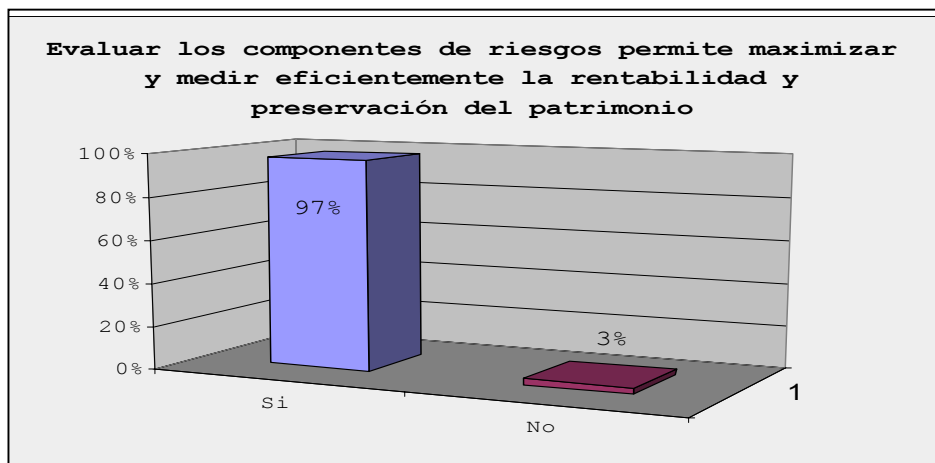
Objetivo:

Conocer que porcentajes de las asociaciones cooperativas identifican éstos componentes de riesgos como enfoque de la auditoría basada en gestión de riesgos para maximizar y medir eficientemente la rentabilidad y preservación del patrimonio.

Tabulación:

Alternativas	Frecuencia absoluta	Frecuencia Relativa
Si	36	97%
No	1	3%
Total	37	100%

Gráfico:



Análisis:

El 97% de las asociaciones cooperativas encuestadas respondieron que evaluar éstos componentes de riesgos les permite maximizar y medir eficientemente la rentabilidad y preservar el patrimonio; mientras que un 3% considera que no. Estos componentes de riesgos son la parte medular en la fase de ejecución de la auditoría basada en gestión de riesgos y el 97% es representativo para determinar que dichas asociaciones necesitan identificar sus riesgos.

6. ¿A su juicio y conociendo los componentes citados en el numeral anterior, considera factible y pertinente llevar a cabo una auditoría basada en gestión de riesgos en la asociación cooperativa?

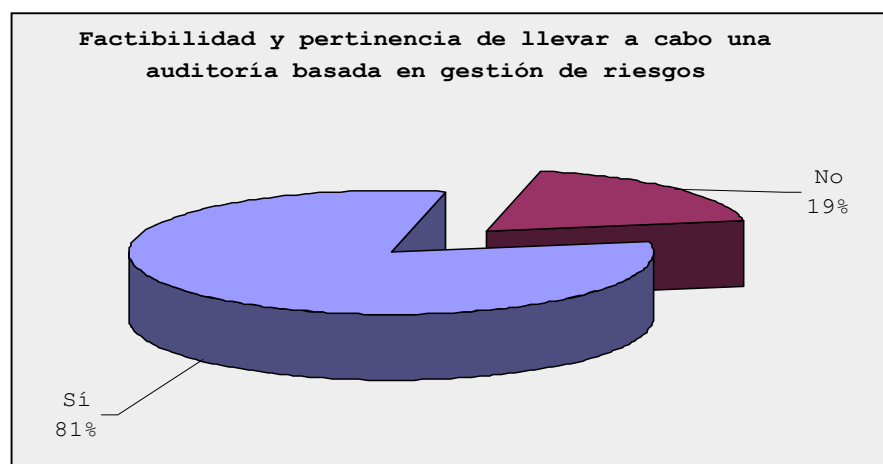
Objetivo:

Conocer la opinión de la población a investigar, si consideran que al desarrollar una auditoria basada en gestión de riesgos, sería factible por cuanto se hará un mejor uso del recurso económico y laboral al ejecutar cada proceso dentro de la asociación cooperativa.

Tabulación:

Alternativas	Frecuencia absoluta	Frecuencia Relativa
Sí	30	81%
No	7	19%
Total	37	100%

Gráfico:



Análisis:

El 81% de las asociaciones cooperativas encuestadas considera que sí es factible y pertinente desarrollar una auditoria basada en gestión de riesgos, mientras que un 19% considera que no, es importante darnos cuenta que a éste modelo de auditoría, a través del enfoque de los riesgos de la interrogante anterior, es de útil para la mayoría de la población encuestada ya que se logrará maximizar la utilización de recursos económicos y laborales.

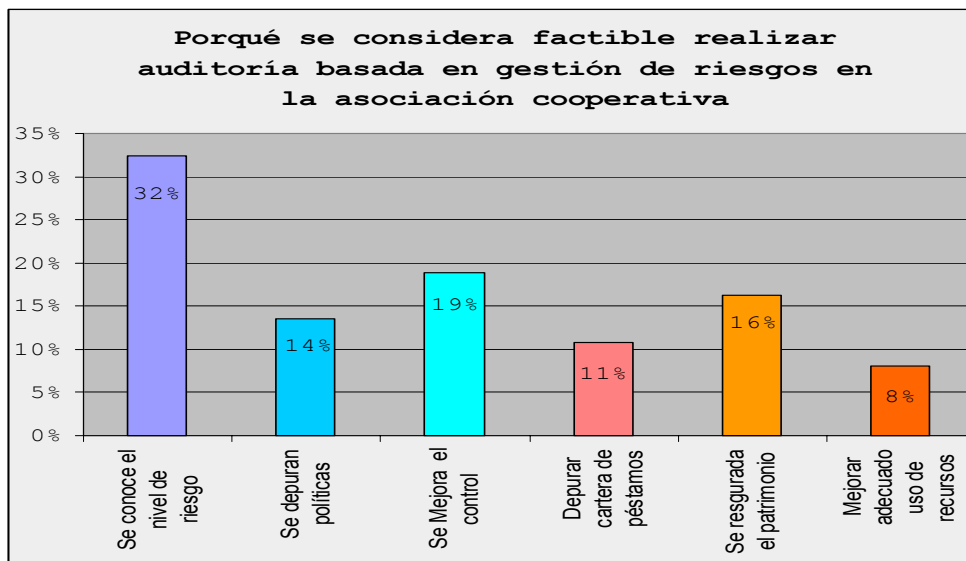
6.1 ¿Por qué consideran factible y pertinente realizar auditoría basada en gestión de riesgos?

Objetivo:

Obtener la opinión de los de las asociaciones cooperativas acerca de si se beneficiaría al desarrollar una auditoría basada en gestión de riesgos en cuanto a la evaluación, monitoreo o mitigación de los riesgos.

Tabulación:

Alternativas	Frecuencia absoluta	Frecuencia Relativa
Se conoce el nivel de riesgo	12	32%
Se depuran políticas	5	14%
Se Mejora el control	7	19%
Depurar cartera de préstamos	4	11%
Se resguarda el patrimonio	6	16%
Mejorar adecuado uso de recursos	3	8%
Total	37	100%

Gráfico:**Análisis:**

Anexo a la interrogante 1.8.6 se indagó porqué consideran factible y pertinente llevar a cabo la auditoría basada en gestión de riesgos en las asociaciones cooperativas, a manera de conocer la necesidad de identificar, medir y eliminar los riesgos; obteniendo diferentes opiniones que para nuestro propósito de la presente investigación es material para diseñar procedimientos de evaluación del control interno. En el gráfico de 1.8.6.1 muestra las opiniones de los encuestados y se basan en aspectos como:

- Porque se conoce el nivel de riesgo

- Para depurar políticas
- Porque se Mejora el control
- Se logra depurar cartera de préstamos
- Para resguardar el patrimonio
- Para mejorar el adecuado uso de los recursos

7. ¿Cuenta esta Asociación cooperativa con la asesoría oportuna de leyes especiales aplicables como: Ley contra el Lavado de dinero y de Activos y su reglamento, Ley de Intermediarios Financieros no Bancarios, Principios Básicos para una Supervisión Bancaria (Principios de Basilea); para respaldar las operaciones legales, técnicos y financieros?

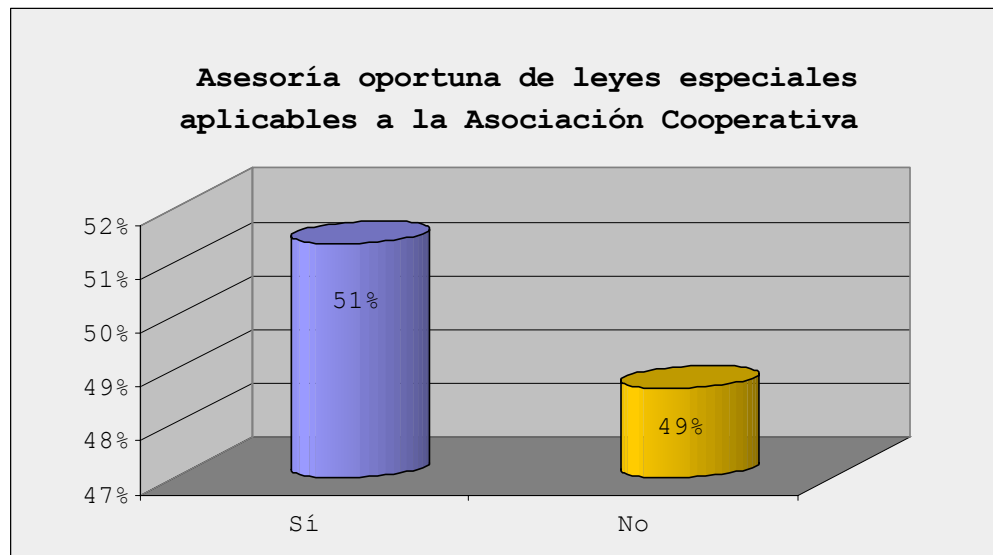
Objetivo:

Obtener la opinión de las asociaciones cooperativas acerca de si cuentan con asesoría oportuna en cuanto al riesgo legal, para respaldar las operaciones con leyes especiales aplicables de tipo legal (contratos, mutuos, etc.), técnicos y financieros.

Tabulación:

Alternativa	Frecuencia absoluta	Frecuencia Relativa
Sí	19	51%
No	18	49%
Total	37	100%

Gráfico:



Análisis:

El 51% de los encuestados considera que si cuentan con la asesoría oportuna de leyes especiales aplicables, mientras que un 49% respondió que no cuentan con éste tipo de asesoría, cabe mencionar que el 51% que respondió contar con la asesoría, lo conforman 19 asociaciones cooperativas de 37 encuestadas; éstas leyes son parte del enfoque de la auditoría basada en gestión de riesgos y en unión al objetivo de la auditoría se requiere que las asociaciones cooperativas cuenten con ésta herramienta para respaldar sus operaciones legales, técnico y financieros y con ello minimizar el Riesgo Legal, generando una disminución de los costos en sus procesos.

- 8. En el procesamiento de la información financiera, legal y/o técnica, ¿ha identificado situaciones o procedimientos que amenazan con riesgos en las operaciones de la asociación cooperativa?

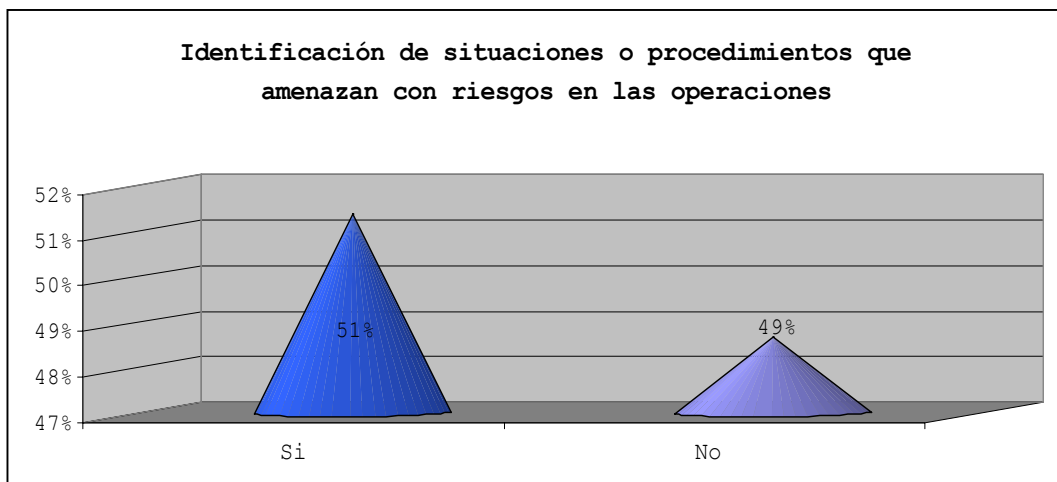
Objetivo:

Obtener la opinión de los encuestados sobre si en el desarrollo de sus actividades cotidianas como: otorgando préstamos, abriendo depósito de los socios, gestionando cobros, desarrollo de sistemas informáticos, et; han identificado situaciones o procedimientos que amenazan con riesgos.

Tabulación:

Alternativas	Frecuencia Absoluta	Frecuencia Relativa
Si	19	51%
No	18	49%
Total	37	100%

Gráfico:



Análisis:

Un 51% de los encuestados en efecto respondió que sí han identificado situaciones o procedimientos que amenazan con riesgos en las operaciones, y un 49% responde que no han identificado riesgos; para el 51% de las asociaciones cooperativas, adoptar la auditoría basada en gestión de riesgos facilitaría la detección de riesgos en los procedimientos, procesos y validación de información financiera, legal y técnica, así como controlarlos, medirlos y eliminarlos al aplicar un análisis con el enfoque de la auditoría, lo cual contribuirá a la simplificación de trabajo, tiempo y recursos económicos.

9. Marque a continuación los riesgos, que considere que están, o pueden en su caso afectar las operaciones financieras, legales y/o técnicas de la asociación cooperativa.

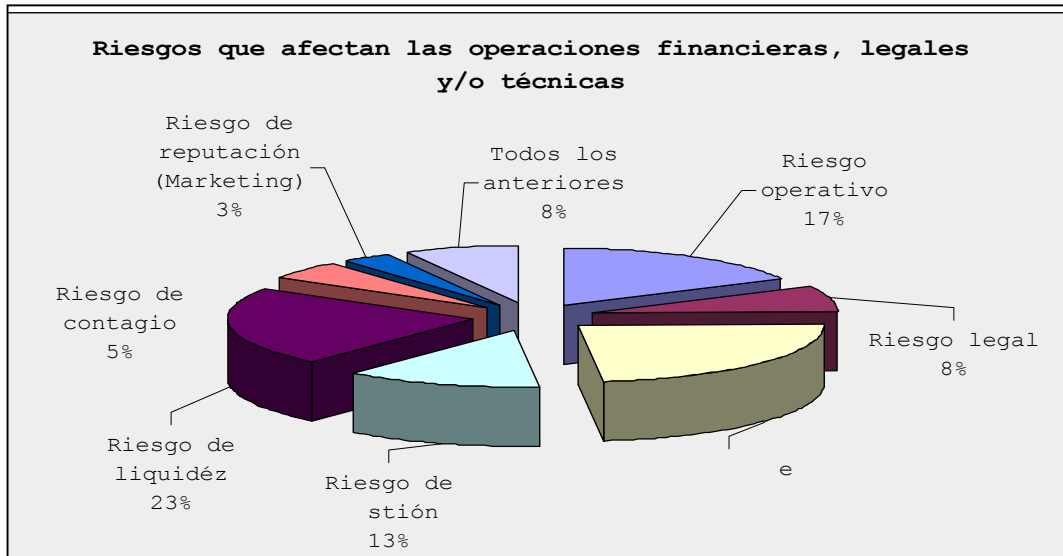
Objetivo:

Obtener la opinión de la población acerca de los riesgos que están afectando las operaciones financieras, legales y/o técnicas.

Tabulación:

Alternativas	Frecuencia Absoluta	Frecuencia Relativa
Riesgo operativo	16	17%
Riesgo legal	7	8%
Riesgo de crédito	22	23%
Riesgo de gestión	12	13%
Riesgo de liquidez	21	23%
Riesgo de contagio	5	5%
Riesgo de reputación (Marketing)	3	3%
Todos los anteriores	7	8%
Total	93	100%

Gráfico:



Análisis:

Entre los riesgos de más ponderación está el 23% riesgo de liquidez y de crédito, un 17% dice que es el riesgo operativo, el 13% respondió riesgo de gestión, el 8% riesgo legal y en forma global el 8% respondió que todos los riesgos afectan las operaciones financieras, legales y/o técnicas. En otras palabras y para efectos de contribuir los programas de auditoría ésta interrogante representa la materialidad o insumo para diseñar los procedimientos específicos.

10. ¿Se ha interesado en la búsqueda de herramientas y/o procedimientos alternativos que le permitan mitigar y/o eliminar riesgos financieros, legales y/o técnicos?

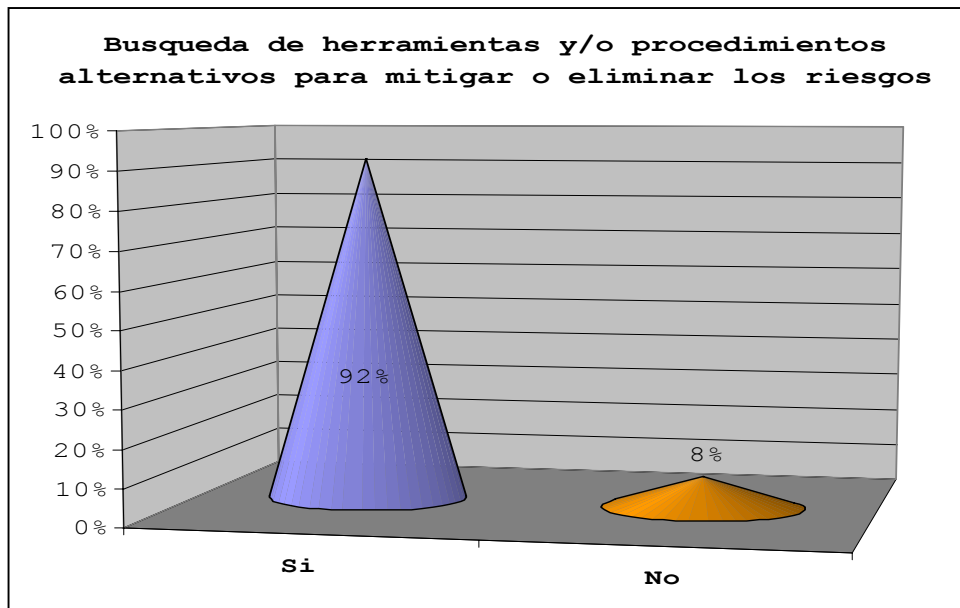
Objetivo:

Identificar la necesidad que tienen las asociaciones cooperativas, en la búsqueda de herramientas y/o procedimientos, en los diferentes sitios de información, que le permitan mitigar o eliminar riesgos financieros, legales y/o técnicos.

Tabulación:

Alternativas	Frecuencia Absoluta	Frecuencia Relativa
Si	34	92%
No	3	8%
Total	37	100%

Gráfico:



Análisis:

El 92% de la población encuestada respondió que sí han buscado herramientas en los medios al alcance para mitigar y eliminar riesgos en las operaciones financieras, legales y/o técnicas, obviamente si obtener los resultados esperados, y es en éste caso la justificante para implementar la auditoría basada en gestión de riesgos.

10.1 Sitios donde ha buscado

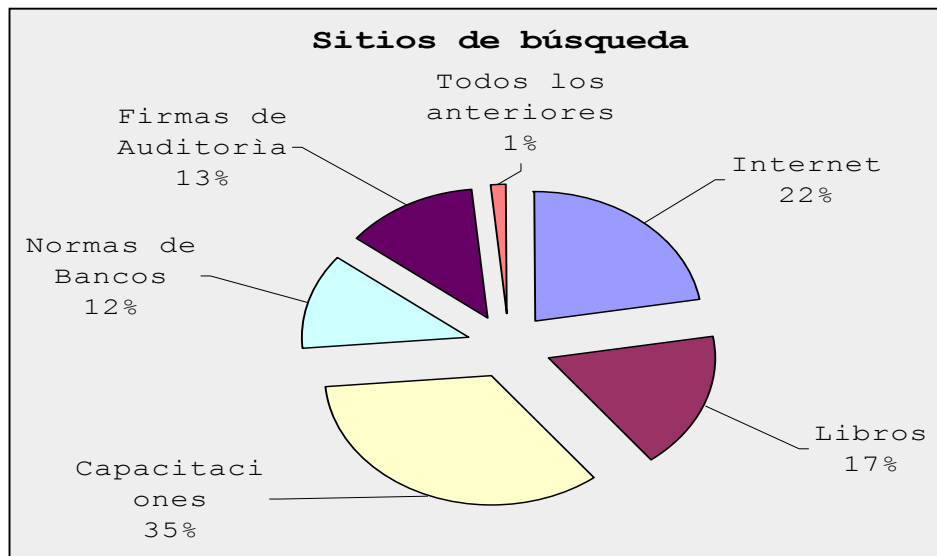
Objetivo:

Obtener la opinión de los encuestados acerca de los sitios donde ha buscado información para mitigar o eliminar riesgos en las operaciones financieras, legales y/o técnicas.

Tabulación:

Sitios de búsqueda	Frecuencia Absoluta	Frecuencia Relativa
Internet	17	22%
Libros	13	17%
Capacitaciones	26	34%
Normas de Bancos	9	12%
Firmas de Auditoría	10	13%
Todos los anteriores	1	1%
Total	76	100%

Gráfico:



Análisis:

En orden descendente presentamos la ponderación de los sitios considerados para la búsqueda de herramientas que permitan mitigar riesgos; el 35% ha buscado en capacitaciones, un 22% respondió que en Internet, el 17% ha indagado en libros, un 13% manifestó que en firmas de auditoría y un 12% se ha informado a través de normas de bancos; a lo cual es evidente que las asociaciones cooperativas necesitan conocer las ventajas de implementar la auditoría basada en gestión de riesgos.

11. ¿Si considera la auditoría basada en gestión de riesgos como herramienta para la asociación cooperativa, ¿Cómo la califica de acuerdo a los siguientes ítems?

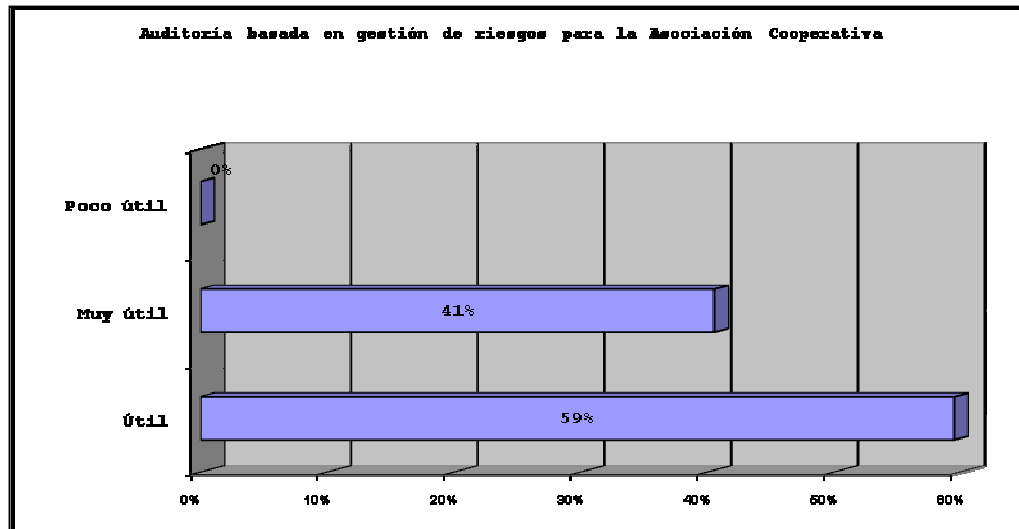
Objetivo:

Obtener la opinión de la junta de la Asociación Cooperativa, si considera la auditoría basada en gestión de riesgos como herramienta; cual sería el grado de utilidad para esta.

Tabulación:

Alternativas	Frecuencia Absoluta	Frecuencia Relativa
Útil	22	59%
Muy útil	15	41%
Poco útil	0	0%
Total	37	100%

Gráfico:



Análisis:

El 59% de la población encuestada la considera útil y un 41% que muy útil, en ambos casos se obtiene una excelente apreciación de la auditoría basada en gestión de riesgos como herramienta necesaria para las asociaciones cooperativas habiendo identificado el enfoque que conlleva evaluar los riesgos.

12. Un objetivo específico de auditoría basada en gestión de riesgos tiene como propósito evaluar, identificar, vigilar y controlar o mitigar todos los riesgos materialmente importantes; mencione al menos tres áreas donde considere necesario aplicar este objetivo.

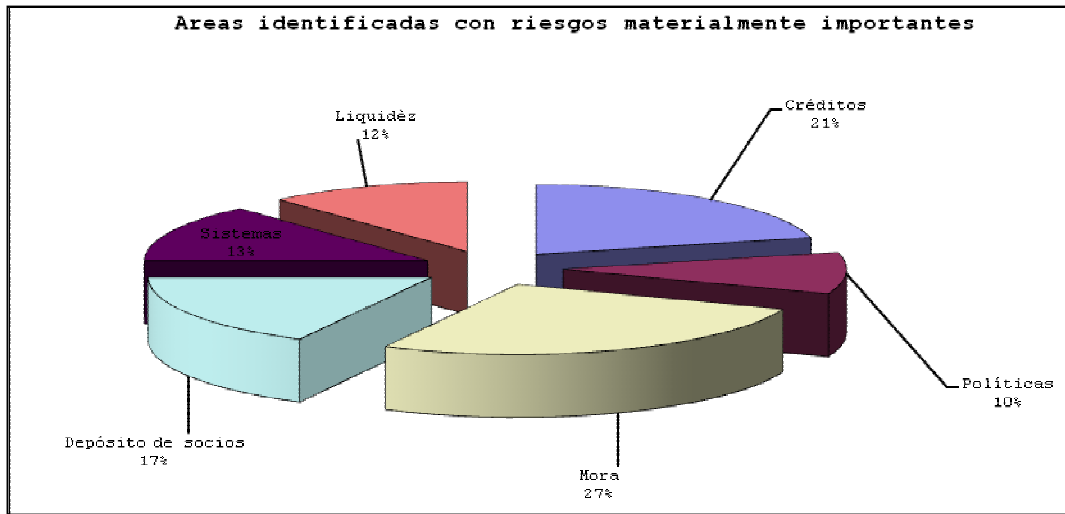
Objetivo:

Obtener criterios de la población encuestada, sobre las áreas vulnerables en las que considera necesario identificar riesgos materialmente importantes.

Tabulación:

Alternativas	Frecuencia Absoluta	Frecuencia Relativa
Créditos	11	21%
Políticas	5	10%
Mora	14	27%
Depósito de socios	9	17%
Sistemas	7	13%
Liquidez	6	12%
Total	52	100%

Gráfico:



Análisis:

Un 27% considera que en el área de mora, el 21%, el área de créditos, un 17% que el área de depósitos de socios, un 13% en el área de sistemas, el 12% dice que liquidez y el 10% considera que las políticas. Ésta interrogante se dejó a discrecionalidad de los encuestados con el fin de conocer a fondo las áreas donde hay más riesgo para diseñar procedimientos específicos en la auditoría basada en gestión de riesgos.

13. A su juicio y de acuerdo a su respuesta anterior, ¿Cómo califica el llevar a cabo una auditoría basada en gestión de riesgos en la asociación cooperativa.

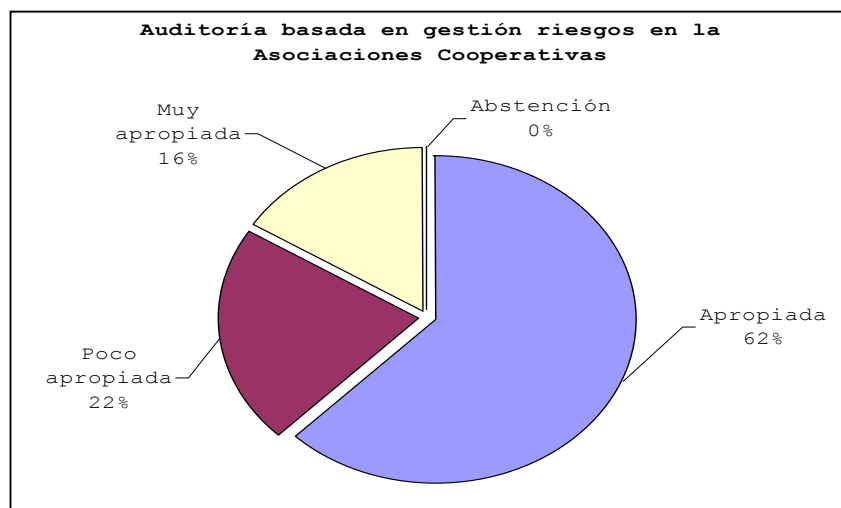
Objetivo:

Conocer la opinión a cerca de cómo califica llevar a cabo una auditoría basada en gestión de riesgos en la asociación cooperativa.

Tabulación:

Alternativas	Frecuencia Absoluta	Frecuencia Relativa
Apropiada	23	62%
Poco apropiada	8	22%
Muy apropiada	6	16%
Abstención	0	0%
Total	37	100%

Gráfico:



Análisis:

El 62%, considera que es apropiada, un 16% respondió que muy apropiada y el 22% manifestó que poco apropiada; en síntesis tenemos un 78% a favor en que desarrollar la auditoría basada en gestión de riesgos en las asociaciones cooperativas es apropiado, lo cual confirma la factibilidad de implementarse en dichas asociaciones.

14. ¿En qué grado considera que la auditoría basada en gestión de riesgos beneficiará las operaciones de la asociación cooperativa, en cuanto a tiempo, atención procesos y costos de administrar ahorros y créditos?

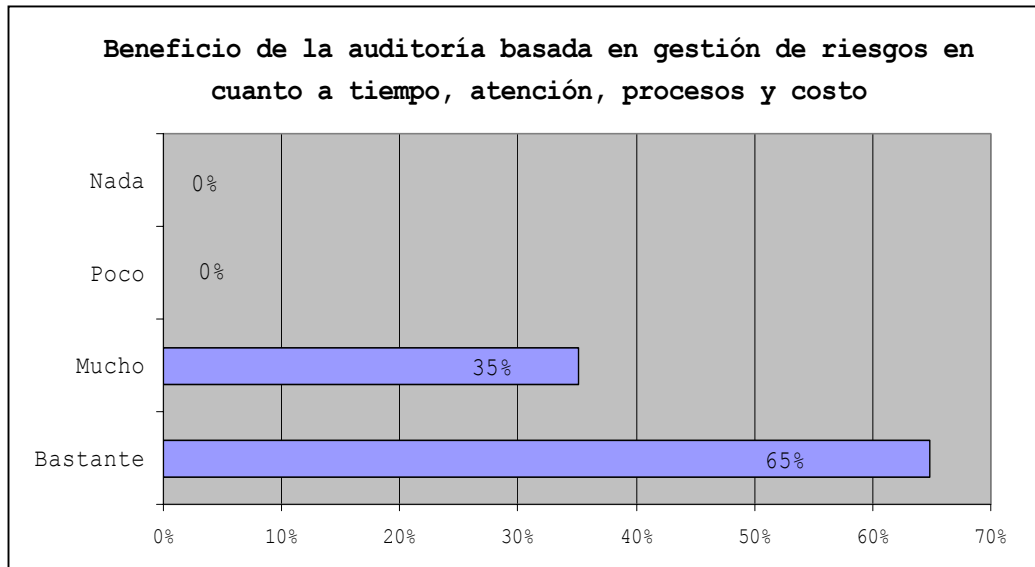
Objetivo:

Medir el grado de confianza si desarrollar ésta auditoría beneficia las operaciones de la asociación cooperativa en cuanto a tiempo y costos.

Tabulación:

Alternativas	Frecuencia Absoluta	Frecuencia Relativa
Bastante	24	65%
Mucho	13	35%
Poco	0	0%
Nada	0	0%
Total	37	100%

Gráfico:



Análisis:

El 65% de los encuestados considera que el beneficio será bastante, un 35% que mucho, como es de esperarse llevar a cabo una auditoría basada en gestión de riesgos beneficiará en gran manera la operatividad de procesos y controles administrativos.

15. ¿Marque a continuación las gestiones de la asociación cooperativa que a su juicio beneficiará la auditoría basada en gestión de riesgos?

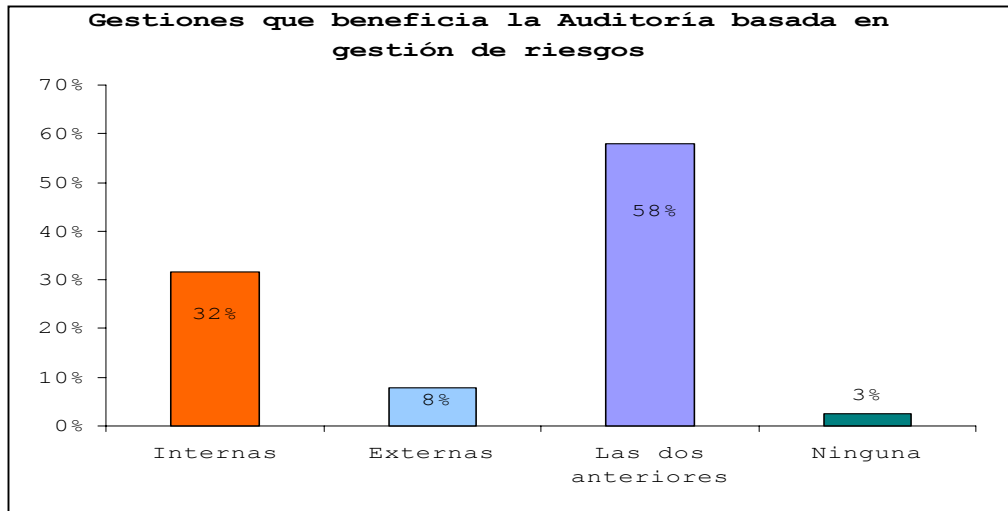
Objetivo:

Obtener la opinión de la población encuestada sobre el beneficio que obtendrían en la gestión interna y externa.

Tabulación:

Alternativas	Frecuencia Absoluta	Frecuencia Relativa
Interna	12	32%
Externa	3	8%
Las dos anteriores	22	58%
Ninguna	1	3%
Total	38	100%

Gráfico:



Análisis:

El 58% respondió que las gestión interna y externa, un 32% estima que el beneficio será en gestión interna, un 8% considera que la gestión externa y solo un 3% manifestó que ninguna, la mayoría de las asociaciones cooperativas considera que beneficiará las dos y es que esto conlleva evaluar el riesgo de gestión en las asociaciones cooperativas.

16. Marque los aspectos que considere relevantes en el proceso de identificar, valorar y tratar adecuadamente los riesgos para considerarlos en la auditoría basada en gestión de riesgos.

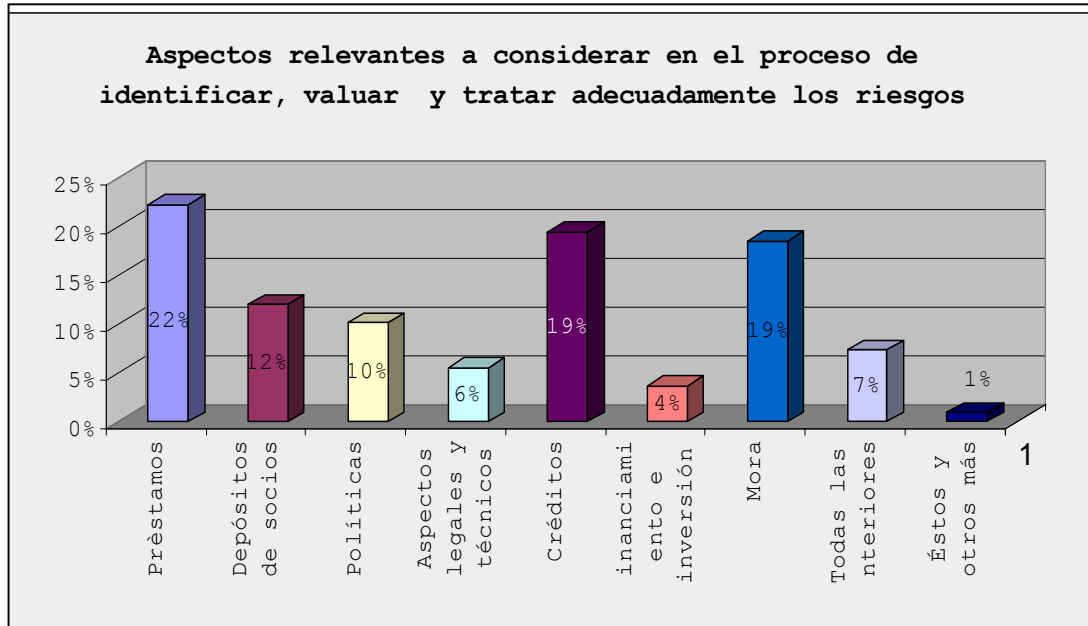
Objetivo:

Identificar aspectos relevantes para considerarlos al momento de diseñar programas de auditoría.

Tabulación:

Alternativas	Frecuencia Absoluta	Frecuencia Relativa
Préstamos	24	22%
Depósitos de socios	13	12%
Políticas	11	10%
Aspectos legales y técnicos	6	6%
Créditos	21	19%
Financiamiento e inversión	4	4%
Mora	20	19%
Todas las anteriores	8	7%
Éstos y otros más	1	1%
Total	108	100%

Gráfico:



Análisis:

El 22% de las asociaciones cooperativas considera que son préstamos, un 19% créditos y morosidad, el 12% considera los depósitos de los socios, mientras que un 10% políticas, el 7% respondió que todos, el 6% dice que aspectos legales y técnicos, y el 4% considera el financiamiento e inversión. Con ésta información se fortalecen los procedimientos de evaluación del control interno de la auditoría basada en gestión de riesgos.

2.8 DIAGNÓSTICO DE LA INVESTIGACIÓN

A partir de los resultados obtenidos de la población encuestada se logró determinar una variedad de aspectos que satisfacen el propósito del presente capítulo a fin de demostrar que la auditoría basada en gestión de riesgos tiene el perfil necesario para que sea considerada en las asociaciones cooperativas de ahorro y crédito, y que estas puedan evaluar los riesgos materialmente importantes de las operaciones financieras que realizan a través de procedimientos idóneos de. Estos aspectos se denotan en las preguntas realizadas a través de encuestas diseñadas específicamente para obtener los resultados deseados, los cuales detallamos a continuación:

Figura No.1

Indagar con los gerente financiero, auditores internos y contadores si cuentan con áreas responsables de administrar riesgos y como califican aplicar políticas y procedimientos para administrarlos.

Preguntas	Resultados
Pregunta No. 2	Cuenta la asociación cooperativa, con una área de administración de riesgos
Pregunta No. 3	Como califica el contar con una área de administración de riesgos

F. relativa ➔ 65%
F. relativa ➔

Con los resultados ilustrados, el 65% de las asociaciones cooperativas encuestadas no cuenta con un área o departamento que se encargue de administrar riesgos, al comprobar los resultados se determinó que el 92% manifiesta que es adecuado contar con una área responsable de administrar los riesgos.

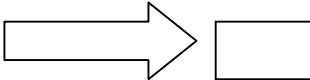
Conclusión:

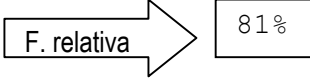
Tomando en cuenta los resultados obtenidos se logró determinar que la auditoría basada en gestión de riesgos es una herramienta necesaria para administrar los riesgos de las asociaciones cooperativas que no cuentan con una administración de riesgos

Figura No.2

Opinión de los Contadores, Auditores y Gerentes acerca de si conociendo los diferentes componentes de riesgos que evalúa la auditoría basada en gestión de riesgos, si esta es factible realizarla.

Preguntas relacionadas	Resultados
Pregunta No. 5	de riesgos evalúa riesgos R.Crédito, Liquidez, Legal, Operativo, Mercado, Contagio y de Mercado considera que estos componentes contribuirá a preservar el patrimonio
Pregunta No. 6	Es factible realizar una auditoría basada e riesgos, conociendo los componentes que evalúa





En los resultados obtenidos se observa que, El 97% de las asociaciones cooperativas encuestadas respondieron que evaluar éstos componentes de riesgos les permite maximizar y medir eficientemente la rentabilidad y preservar el patrimonio; es así como el 81% de las asociaciones cooperativas encuestadas considera que sí es factible y pertinente desarrollar una auditoría basada en gestión de riesgos.

Conclusión:

Las asociaciones cooperativas encuestadas consideran que con la implementación de auditoría basada en gestión de riesgos, y que a través de esta se evalúen los componentes citados en la pregunta cinco; les permite medir eficientemente la rentabilidad y a preservar su patrimonio.

Figura No. 3

Opinión de los encuestados acerca de los riesgos que consideran que más afectan las operaciones financieras, y si estos se han interesado en la búsqueda de herramientas para mitigarlos.

Preguntas relacionadas	Resultados
Pregunta No. 9	<p>Riesgos que más afectan las operaciones financieras</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Riesgo operativo ▪ Riesgo d ▪ ▪
Pregunta No. 10	B m

F. relativa	17%
F. relativa	23%
F. relativa	13%
F. relativa	23%
F. relativa	92%

Según resultados obtenidos, los riesgos que más afrontan está el 23% riesgo de liquidez y de crédito, un 17% dice que es el riesgo operativo, el 13% respondió riesgo de gestión; es así como el 92% de la población encuestada respondió que sí han buscado herramientas en los medios al alcance para mitigar los riesgos en las operaciones financieras, legales y/o técnicas.

Conclusión:

Los resultados obtenidos permitieron determinar a juicio de los encuestados de cuales se consideran riesgos que en un momento determinado afecten las operaciones financieras, legales y/o técnicas de la asociación cooperativa, a la vez se logró verificar que gran porcentaje de las asociaciones cooperativas actualmente buscan herramientas para mitigar los riesgos y los sitios en los que mas se ha buscado son: Internet, libros, y capacitaciones, quedando los menos buscados, normas de bancos, firmas de auditoría y en pocas ocasiones se ha buscado en todos los sitios.

Figura No. 4

Opinión de los Contadores, Auditores y Gerentes, si consideran la auditoría basada en gestión de riesgos como una herramienta, como la califican y el grado en que beneficiará las operaciones financieras en cuanto a procesos de administrar ahorros y créditos.

Preguntas relacionadas	Resultad
Pregunta No. 11	auditoría basada en gestión de riesgos <ul style="list-style-type: none"> ▪ Útil ▪ Muy útil
Pregunta No. 14	minimizar riesgos en las operaciones financieras al ejecutar la auditoría <ul style="list-style-type: none"> ▪ Bastante ▪ Mucho ▪ Poco ▪ Nada

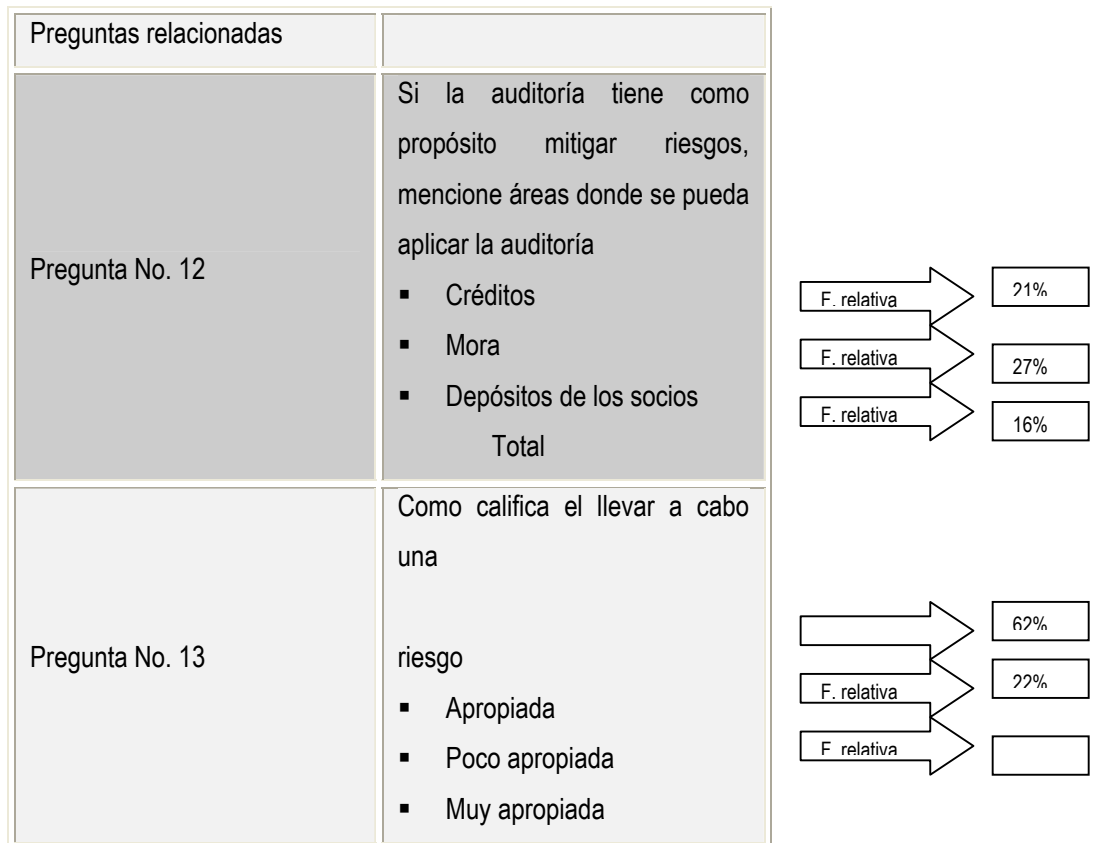
Basados en los resultados, el 59% de la población encuestada la considera útil y un 41% que muy útil, en ambos casos se obtiene una excelente apreciación de la auditoría basada en gestión de riesgos como herramienta necesaria para las asociaciones cooperativas habiendo identificado el enfoque que conlleva evaluar los riesgos; el 65% de los encuestados considera que el beneficio será bastante, un 35% que mucho, como se aprecia llevar a cabo una auditoría basada en gestión de riesgos beneficiará en gran manera la operatividad de procesos y controles administrativos.

Conclusión:

Se logró verificar que las asociaciones cooperativas encuestadas gran porcentaje de estas consideran que la auditoría basada en gestión de riesgos, por la herramienta que esta representa en la gestión de riesgos, sería útil la aplicación de esta en las operaciones financieras; también se determina, el grado que beneficiará la auditoría basada en gestión de riesgos en las operaciones de ahorro y crédito.

Figura No. 5

Conocer la opinión de los encuestados, si conociendo que el propósito de la auditoría basada en gestión de riesgos es mitigar los riesgos en las diferentes áreas, cuál consideran se deben retomar y que calificación se le da el llevar a cabo una auditoría.



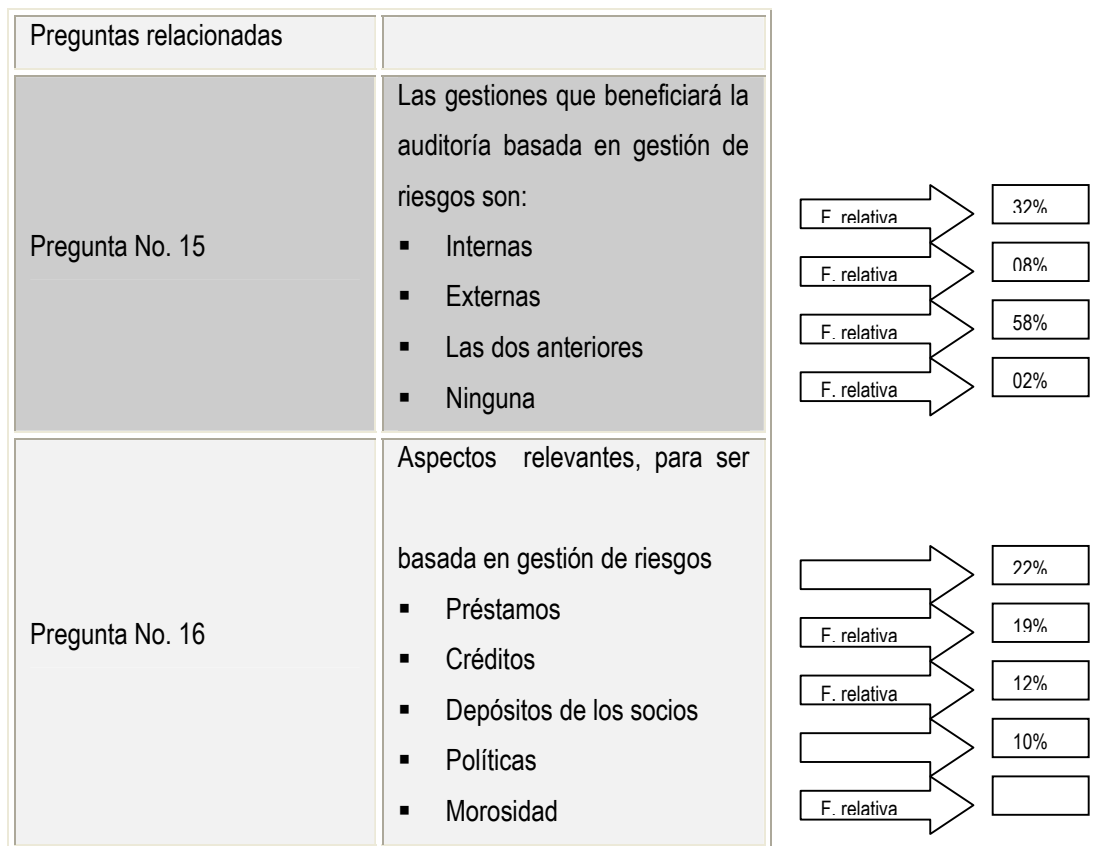
Según los datos obtenidos, un 27% considera que en el área de mora, el 21%, el área de créditos, un 17% que el área de depósitos de socios, esta interrogante se dejó a discrecionalidad de los encuestados con el fin de conocer a fondo las áreas donde hay más riesgo para diseñar procedimientos específicos en la auditoría basada en gestión de riesgos; el 62%, considera que es apropiada, un 16% respondió que muy apropiada y el 22% manifestó que poco apropiada; en síntesis tenemos un 78% a favor en que desarrollar la auditoría basada en gestión de riesgos en las asociaciones cooperativas es apropiado, lo cual confirma la factibilidad de implementarse en dichas asociaciones.

Conclusión:

Con los datos obtenidos se verificó que las áreas a retomar en la auditoría basada en gestión de riesgos en la asociación cooperativa son: mora, crédito y depósitos de los socios, puesto que estas áreas son las más riesgosas debido a su vulnerabilidad y que la auditoría basada en gestión de riesgos conllevaría a mitigar los riesgos materialmente importantes; también se determinó que es apropiado ejecutar auditoría basada en gestión de riesgos en las asociaciones cooperativas, pues de esta forma se reducen los riesgos materiales, lo cual conlleva a la preservación del patrimonio de la asociación cooperativa.

Figura No. 6

Opinión de los encuestados acerca de las gestiones que beneficiará la auditoría basada en riesgos, y que aspectos consideran relevantes para ser retomados por la auditoría.



Con los resultados obtenidos, el 58% respondió que las gestión interna y externa, un 32% estima que el beneficio será en gestión interna, un 8% considera que la gestión externa y solo un 3% manifestó que ninguna, la mayoría de las asociaciones cooperativas considera que beneficiará las dos y es que esto conlleva evaluar el riesgo de gestión en las asociaciones cooperativas, sobre los aspectos

relevantes que mencionan se retomen en la auditoría basada en gestión de riesgos mencionan el 22% préstamos, un 19% créditos y morosidad, el 12% considera los depósitos de los socios, mientras que un 10% políticas, el 7% respondió que todos, el 6% dice que aspectos legales y técnicos, y el 4% considera el financiamiento e inversión.

Conclusión:

Basándose en los resultados obtenidos se logró determinar que la mayoría de los encuestados considera que las gestiones internas y externas se verán beneficiadas con la auditoría basada en gestión de riesgos. A la vez se conoce la opinión de los contadores, auditores y gerentes, acerca de los aspectos que se consideran relevantes en el proceso de identificar, valorar y tratar adecuadamente los riesgos, para que estos puedan ser retomados por la auditoría basada en gestión de riesgos.

CAPITULO III

AUDITORIA BASADA EN GESTION DE RIESGO PARA LAS ASOCIACIONES COOPERTATIVAS DE AHORRO Y CREDITO

Históricamente las revisiones dependían significativamente de procedimientos de verificación de transacciones dentro de los procesos de revisión de la condición de la entidad y la verificación del cumplimiento a sus políticas internas, procedimientos y controles en un mercado altamente dinámico. Por lo tanto, las revisiones de transacciones en sí mismas no son suficientes para asegurar la continua seguridad y solvencia de las operaciones de las asociaciones cooperativas de ahorro y crédito. La evolución de los mercados e instrumentos financieros, han posibilitado a las entidades una práctica reposición de sus exposiciones al portafolio de riesgos. Por lo que, solamente revisiones periódicas de la condición de una entidad financiera basada en la verificación física de transacciones, no pueden avanzar al mismo paso que los cambios ocurridos en el día a día en el perfil de los riesgos financieros.

Para asegurar que las asociaciones tienen en función los procesos necesarios para identificar, medir, monitorear controlar y mitigar la exposición a los riesgos, deben enfatizar cada vez más la revisión de los procesos financieros, dejando atrás las revisiones de documentación física de las operaciones financieras, bajo un modelo de sistemas exhaustivos¹ para la evaluación y la calificación del riesgo; el cual consiste en revisiones enfocadas en riesgos. El grado de revisión de las transacciones deberá reducirse cuando el proceso interno de gestión de riesgos es considerado adecuado o cuando los riesgos asumidos son mínimos. Sin embargo, cuando el proceso interno de gestión de riesgos o el control interno se consideran inapropiado, como también una separación de responsabilidades inadecuada o cuando las revisiones determinan que ciertos procesos son deficientes, deben ser llevadas a cabo tareas adicionales de revisión física de transacciones.

El examen deberá ser suficiente para una revisión completa del grado de exposición al riesgo en una actividad o función particular. Adicionalmente, si el auditor cree que la dirección de la asociación cooperativa está siendo poco transparente, ha suministrado información falsa o engañosa, o ha omitido información significativa, se deberá desarrollar una sustancial revisión física de las transacciones.

¹ véase sección 1.4.7.4 Modelos de evaluación de riesgos, alerta temprana y predicción de quiebra.

PROCESOS DE GESTIÓN DE RIESGOS

3.1 PROCESO DE GESTIÓN DE RIESGO Y CONTROL INTERNO

El auditor deberá establecer en la ejecución de su auditoría un significativo énfasis sobre lo conveniente de la gestión de riesgos² de las asociaciones cooperativas, incluyendo sus controles internos, en el momento de la revisión de las condiciones de la organización. El fracaso de una asociación cooperativa de ahorro y crédito en el establecimiento de una estructura para identificar, medir, monitorear y controlar los riesgos involucrados en sus productos y líneas de negocios, serán consideradas conductas peligrosas y defectuosas por los auditores en el desarrollo de la auditoría.

Principios de gerenciamiento firmes deberá aplicarse en un amplio panorama de los riesgos enfrentados por la asociación cooperativa de ahorro y crédito, incluyendo, pero no en forma limitativa, riesgos de créditos, liquidez, operacional, cumplimiento, reputación, etc.

Las actividades de los negocios llevados adelante por una asociación cooperativa, presentan varias combinaciones y concentraciones de sus riesgos dependiendo de la naturaleza y alcance de las actividades particulares.

La presentación siguiente provee pautas para la determinación de la calidad de la gerencia de las asociaciones cooperativas de ahorro y crédito en los sistemas formales o informales para identificar, medir y contener esos riesgos.

3.1.1 Elementos de Gestión de Riesgos

Si la calidad en la gestión de riesgos es parte del proceso de evaluación total de la calidad en la dirección y del nivel gerencial alto de una asociación cooperativa de ahorro y crédito, el auditor deberá considerar hallazgos relacionados con los siguientes elementos de un sistema de gestión de riesgos sólido:

- Una dirección activa y programas de vigilancia por parte de la gerencia;
- Políticas, procedimientos y límites adecuados;
- Una gestión de riesgos relacionada con la medición, el monitoreo y el manejo del sistema de información;
- Un control interno amplio y general.

² Véase Sección 1.5.4.1 Nueva tendencia financiera del capítulo I

Un programa de gestión de riesgos puede variar considerablemente en su contenido volviéndolo más específico, dependiendo del tamaño y complejidad de la asociación cooperativa de ahorro y crédito y el nivel de riesgos que ella acepta. Para las asociaciones más pequeñas que llevan adelante solo las transacciones tradicionales de operaciones financieras y donde el nivel gerencial y los directores están involucrados en los detalles de las operaciones del día a día. Un sistema relativamente básico de gestión de riesgos puede ser apropiado. Sin embargo, grandes entidades, requerirán elaborar y formalizar un sistema de gestión de riesgos con conceptos más objetivos y complejos que le provea al nivel gerencial alto y al directorio de la información necesaria para poder monitorear cotidianamente las actividades.

3.1.2 Dirección activa y vigilancia de la gerencia

Cuando se efectúa una revisión de la calidad en los procesos de vigilancia de los directores y nivel gerencial alto, el auditor deberá considerar si la asociación cooperativa de ahorro y crédito sigue políticas y prácticas tales como las que se describen a continuación:

1. El directorio y el nivel gerencial alto, ha identificado y tienen un claro entendimiento y conocimiento del trabajo, de los tipos de riesgos inherentes a las actividades de la asociación cooperativa de ahorro y crédito y hacen esfuerzos apropiados para mantenerse informados acerca de esos riesgos.
2. El directorio ha revisado y aprobado políticas apropiadas a los límites inherentes a los préstamos, inversiones, negociación de valores, custodia, y otras actividades o productos significativos.
3. El directorio y la gerencia están suficientemente familiarizados con los registros guardados y con el sistema de reportes para medir y monitorear los riesgos de la asociación, y que los mismos son utilizados adecuadamente.
4. El directorio, periódicamente revisa y aprueba los límites de exposición a los riesgos en conformidad con cualquier cambio en la estrategia de la asociación cooperativa de ahorro y crédito, lanzamiento de nuevos productos como reacción a los cambios de las condiciones del mercado.
5. El nivel gerencia alto, asegura que sus líneas de negocios son manejadas y administradas por personal, cuyo conocimiento, experiencia y especialidad, es consistente con la naturaleza y alcance de las actividades de la asociación cooperativa de ahorro y crédito.

6. El nivel gerencial alto, asegura que el compromiso del personal es suficiente para operar, y sólidamente manejar, las actividades de la asociación cooperativa de ahorro y crédito y además, asegurar que los empleados tienen la integridad, valores éticos y competencias que son consistentes con una filosofía y estilo operacional de gestión de riesgos.
7. Las gerencias, a todo nivel, provee una adecuada supervisión de las actividades de los oficiales y empleados en sus labores cotidianas, incluyendo supervisión gerencial de los funcionarios con jerarquía y los responsables de las líneas de negocios.
8. El nivel gerencial está preparado para responder a los riesgos que pueden originarse en cambios provenientes del entorno competitivo o desde las innovaciones de los mercados en la cual las asociaciones cooperativas de ahorro y crédito están activas.
9. Antes de lanzar una nueva actividad o introducir un producto nuevo, la gerencia identifica y evalúa todos los riesgos asociados con las actividades o productos y aseguran que la infraestructura y los controles internos necesarios para manejar los riesgos relacionados están aptos y en su lugar.

3.1.3 Adecuadas políticas, procedimientos y límites

El auditor deberá considerar los siguientes puntos cuando evalúe la adecuada aplicación de políticas, procedimientos y límites de las asociaciones cooperativas de ahorro y crédito:

1. Las políticas, procedimientos y límites proveen una adecuada identificación, medición, monitoreo y control de los riesgos representados por sus préstamos, inversiones, negociaciones de mercado, custodia, y otras actividades significativas.
2. Las políticas, procedimientos y límites, son consistentes con el nivel de experiencia de la gerencia, con las metas y objetivos de la asociación cooperativa de ahorro y crédito y con cualquier otra fortaleza financiera de la organización.
3. Las políticas delimitan claramente las responsabilidades y las líneas de autoridad a través de toda la asociación cooperativa de ahorro y crédito.

4. Las políticas proveen, la seguridad para la revisión de nuevas actividades que la asociación cooperativa de ahorro y crédito tiene la infraestructura necesaria para identificar, monitorear y controlar los riesgos asociados con una actividad, antes de que ésta se inicie.

3.1.4 Adecuado monitoreo del riesgo y sistemas de información

Cuando se lleve adelante una revisión sobre la adecuación de la medición y monitoreo de los riesgos, como así también de sus reportes gerenciales y sistemas de información, los auditores deberán considerar si estas condiciones existen:

1. Las prácticas y reportes relacionadas al monitoreo de riesgos de la asociación cooperativa de ahorro y crédito, contienen todos los temas relacionados a sus riesgos.
2. Las presunciones claves, la fuente de datos y los procedimientos utilizados en la medición y monitoreo de los riesgos, son apropiados y adecuadamente documentados y su validez y fiabilidad son revisadas en un proceso continuo.
3. Los reportes y otras formas de comunicación son consistentes con las actividades de la asociación cooperativa de ahorro y crédito; están estructurados para monitorear las exposiciones y el cumplimiento con los límites, metas u objetivos establecidos; y, de ser apropiado, para la comparación de la situación actual con el comportamiento esperado.
4. Los reportes enviados a la gerencia y al directorio son exactos y oportunos, y contienen suficiente información para el personal responsable en tomar decisiones que los motiven a la identificación de cualquier tendencia adversa y para evaluar adecuadamente el nivel de riesgo enfrentado por la asociación cooperativa de ahorro y crédito.

3.1.5 Adecuado Control Interno

Cuando se evalúa la adecuación de los controles internos³ y procedimientos de auditoría de una asociación cooperativa de ahorro y crédito, los auditores deberán considerar si algunas de estas condiciones son cumplidas:

³ Véase sección 1.5.1.5 ambiente de control interno

1. El sistema de control interno es apropiado para el tipo y nivel de riesgo enfrentado por la naturaleza y alcance de las actividades de la cooperativa.
2. La estructura organizacional de la cooperativa, establece claras líneas de autoridad y responsabilidades para monitorear la adherencia a las políticas, procedimientos y límites.
3. Las líneas de reportes para las áreas de control son independientes de las líneas de negocios, y hay una apropiada separación de responsabilidades a través de toda la organización, como las responsabilidades relacionadas con las negociaciones de mercado, la custodia y la administración operativa de la actividad.
4. La estructura organizacional de la asociación, refleja las prácticas operacionales actuales.
5. Los reportes financieros, operacionales y regulatorios son confiables, exactos, y oportunos y cuando aplica, las excepciones son destacadas e investigadas inmediatamente.
6. Existen procedimientos adecuados para asegurar el cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables.
7. Las revisiones de auditoría interna y otras de control, son independientes y objetivas.
8. El control interno y el sistema de información son adecuadamente probados y revisados. El tratamiento de los procedimientos utilizados, los hallazgos y las respuestas para los auditores y las pruebas de revisión, son adecuadamente documentadas. Las debilidades materiales identificadas son puestas apropiadamente y en forma oportuna en la atención del nivel alto de la dirección y las acciones de la gerencia para dar seguimiento a las debilidades materiales, son objetivamente verificadas y revisadas.

3.2 SUPERVISIÓN BASADA EN RIESGO

3.2.1 Elementos claves

Para lograr los objetivos de la auditoría basada en gestión de riesgos y responder a las características de las asociaciones cooperativas el esquema de la supervisión basada⁴ en riesgos contiene los siguientes puntos clave:

3.2.2 Revisión de las actividades funcionales

Ciertas asociaciones están estructuradas a través de las líneas de negocios o funciones y ciertas actividades son manejadas sobre una base centralizada. De esta forma, un solo riesgo puede cruzar más de una entidad legal. Por lo tanto, el programa de supervisión deberá incorporar revisiones a través de las líneas funcionales para poder evaluar la exposición a los riesgos y sus impactos sobre la seguridad y solidez. Esta revisión funcional será integrada dentro de la revisión de riesgos para la entidad legal específica y utilizada para fundamentar la calificación de la supervisión en la asociación cooperativa de ahorro y crédito.

3.2.3 Foco sobre el proceso de gestión de riesgos

El proceso llevado adelante por los auditores, tenderá a que las asociaciones cooperativas pongan un especial énfasis en la materia de “gestión integral del riesgo” dentro de la cual se incluye controles internos, revisiones sobre componentes importantes (préstamos) y cumplimientos.

El programa de supervisión enfatizará que cada asociación cooperativa de ahorro y crédito debe ser la principal responsable por la detección e interrupción de prácticas triviales y defectuosas a través de un adecuado control interno y procedimiento de operaciones.

La ejecución del proceso de auditoría comienza con reuniones preparatorias con la dirección y el nivel gerencial de las asociaciones cooperativas a ser auditadas y con el equipo de auditoría. Si bien esas reuniones son diferentes ya que los participantes son diferentes, el propósito básico de ambas es comunicar a todas las personas involucradas el alcance de las actividades a ser llevadas a cabo durante la investigación y asegurar que sus funciones y responsabilidades en el proceso sean entendidas.

⁴ Véase sección 1.5.5 auditoría basada en gestión de riesgos del capítulo I

La reunión con la institución también provee una oportunidad para aclarar cualquier cuestión relacionada al alcance de la ejecución de la auditoría y efectuar las disposiciones logísticas necesarias para el equipo de auditoría. La mayor cantidad posible de documentación contable requerida para desarrollar la auditoría es obtenida de la cooperativa anticipadamente a la visita e incluye los estados financieros, balances de saldos y registros auxiliares.

Tabla 1: Forma genérica de las áreas a revisar durante la fase típica:

Áreas a revisar	Focos de la revisión
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Evaluación de todas la exposiciones y el sistema de gestión de riesgos: ▪ Volumen y naturaleza de los riesgos; ▪ Políticas, límites y controles; ▪ Reportes de información a la gerencia; ▪ Sistema de Tecnología de la información. 	<p>El grado de riesgo que podrían presentar los activos y otras exposiciones de la asociación.</p> <p>Eficiencia en el sistema de gestión de riesgos en la identificación, revisión y monitoreo de los riesgos.</p> <p>Eficiencia del control interno y de la función de auditoría interna.</p>
<p>Cumplimiento de las leyes y regulaciones (lo cual puede incluir la verificación física de de transacciones)</p>	<p>Incumplimiento de leyes y regulaciones.</p>
<p>La exactitud de los reportes regulatorios y financieros.</p>	<p>Situaciones que demandan ajustes en el balance reportado.</p>
<p>Capital, provisión para pérdidas y resultados.</p>	<p>Integración del capital y cumplimiento del límite mínimo regulatorio.</p> <p>Suficiencia de la provisión para pérdidas.</p> <p>Calidad y consistencia de las ganancias.</p>
<p>La calidad del desempeño de la administración:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Gobierno y toma de decisiones; • Políticas y control; • Planificación; • Desempeño financiero. 	<p>Capacidad de la administración para mantener la solidez, viabilidad y posicionamiento en el mercado de las condiciones económicas y financieras de la institución.</p>

3.2.4 Actividades de la supervisión “hechas a medida”

Las asociaciones poseen la habilidad de cambiar su perfil de riesgos rápidamente. Para poseer una supervisión efectiva, el programa incorpora un esquema de supervisión de actividades a medida del perfil de riesgo de cada una de ellas, logrando la concentración sobre las áreas de mayor riesgo de cada asociación cooperativa de ahorro y crédito, el auditor puede lograr un entendimiento más relevante y profundo de las condiciones de la asociación cooperativa.

3.2.5 Énfasis en una supervisión permanente

Las asociaciones cooperativas de ahorro y crédito enfrentan un rápido cambio del entorno. Por lo tanto, el programa de auditoría pone especial atención a una revisión permanente a través del crecimiento de la planificación y del monitoreo de las actividades financieras. La auditoría permanente, llevada dentro de un proceso continuo, permite la adaptación de la estrategia de supervisión a las condiciones cambiantes dentro de la asociación cooperativa de ahorro y crédito y la economía.

El equipo de auditores a ser asignado a desarrollar el trabajo, deberán estar compuestos por profesionales con experiencia basada en las líneas de negocios y el perfil de riesgos de cada asociación cooperativa de ahorro y crédito. Esta dedicación, será suplementada por otros profesionales especializados, de ser necesario.

Adicionalmente a la definición y ejecución de la estrategia de la auditoría basada en gestión de riesgos para una asociación cooperativa de ahorro y crédito, el punto central de contacto es responsable por el manejo del equipo de auditores. La responsabilidad más importante es mantener en un alto nivel de conocimiento de la organización y asegurar que la estrategia de supervisión y prioridades son consistentes con los riesgos identificados y el perfil de los negocios.

3.3 ACERCAMIENTO FUNCIONAL Y OBJETIVO DEL EXAMEN

Tradicionalmente, los procesos de revisión han sido dirigidos por un concepto de “acercamiento” al perfil entidad-legal de las asociaciones. La supervisión basada en riesgos se apoya más fuertemente en el aspecto funcional, en las líneas de negocios para supervisar a las asociaciones cooperativas. Este acercamiento funcional está enfocado principalmente sobre las actividades claves de los negocios (por ejemplo, préstamos, tesorería) más que en el aspecto entidad - legal de las asociaciones cooperativas y

su balance. Este concepto no significa que la responsabilidad por la revisión dentro de la entidad sea ignorada. En este sentido, los auditores deberán integrar los hallazgos de una revisión funcional en la revisión de la asociación.

3.3.1 La supervisión funcional enfocada en riesgos será lograda por:

1. Planificar y conducir el trabajo a realizar en función de la ejecución del trabajo de auditoría basada en gestión de riesgos.
2. Potenciarse o trabajar en base a las actividades llevadas a cabo por el trabajo complementado por las auditorías internas y externas de las asociaciones cooperativas, utilizando sus papeles de trabajo y conclusiones para evitar duplicaciones de esfuerzos cuando estas ameriten y prestar atención sobre las respuestas que presenta la asociación cooperativa con respecto a las observaciones determinadas por las auditorías anteriores realizadas;
3. Revisar reportes de exámenes y otras comunicaciones de interés emitidos por otros auditores;
4. Conducir una serie de revisiones funcionales u otros objetivos de revisión sobre las líneas de negocios, áreas de riesgos relevantes o áreas de significativa preocupación de la supervisión durante el ciclo de supervisión. Las revisiones funcionales y de objetivos son cada vez más necesarios para evaluar las exposiciones a los riesgos relevantes y sus efectos sobre el sistema de gestión de riesgos;

Los hallazgos identificados de las revisiones funcionales u objetivos de revisión deberán ser:

1. Incorporados dentro del informe relacionado a hechos convenidos respecto a información financiera, con un plan de seguimiento de las deficiencias detectadas en las revisiones funcionales u objetivos de revisión;
2. Transmitidos al nivel gerencial de las asociaciones cooperativas en las reuniones de cierre o salida, con la participación de los gerentes o encargados de las principales áreas; y
3. Comunicados por medio formal, por medio de un reporte por escrito al nivel alto gerencial y al Concejo de administración, en cuanto a las debilidades significativas son detectadas o cuando los resultados de los hallazgos producen una disminución en el grado de calificación de algún componente.

El “acercamiento” funcional para la revisión de los riesgos y la planificación de las actividades de auditoría, deberán incluir una revisión de las sucursales cuando sean aplicables. Sin embargo, el nivel de la revisión de las auditorías, deberá estar apropiado al perfil de riesgos de las sucursales.

3.4 PROCESOS Y PRODUCTOS

3.4.1 Aspectos Generales

Esta metodología de foco en los riesgos para el programa de supervisión de las asociaciones cooperativas, reflejan un proceso continuo y dinámico. La metodología consiste en seis pasos, cada uno de los cuales utilizan ciertos productos escritos para facilitar la comunicación y coordinación los cuales se presentan a continuación:

Tabla 2: Procesos y productos

Procesos	Productos
1. Entendiendo a la asociación cooperativa	1. Informe
2. Revisando los riesgos de la asociación cooperativa	2. Matriz de Riesgos 3. Revisión de Riesgos
3. Planificación y esquematización de las actividades de auditoría	4. Plan de ejecución 5. Programa de revisión
4. Definición de las actividades de examen	6. Memorando de planeación 7. Carta de Entrada
5. Cumplimiento de los procedimientos de revisión	8. Módulos del examen funcional
6. Reportes de los hallazgos	9. Reporte (s) de la revisión

El foco de los productos presentados, deberá ser sobre un completo criterio de riesgos y un proceso coordinado de supervisión, no simplemente un proceso para completar los mencionados productos.

3.4.2 Evaluación del Riesgo de las Asociaciones Cooperativas

Para ejecutar una auditoría basada en gestión de riesgos, el punto central de contacto entre el auditor y la asociación cooperativa, deberá ser el desarrollar una evaluación de los riesgos en las principales actividades de las operaciones financieras considerando la identificación de las áreas con mayor riesgo.⁵

Este proceso destaca las fortalezas y vulnerabilidades de la cooperativa y provee una base para determinar las actividades de supervisión a llevarse a cabo. No obstante, la evaluación deberá contemplar el panorama entero de los riesgos que enfrenta la cooperativa.

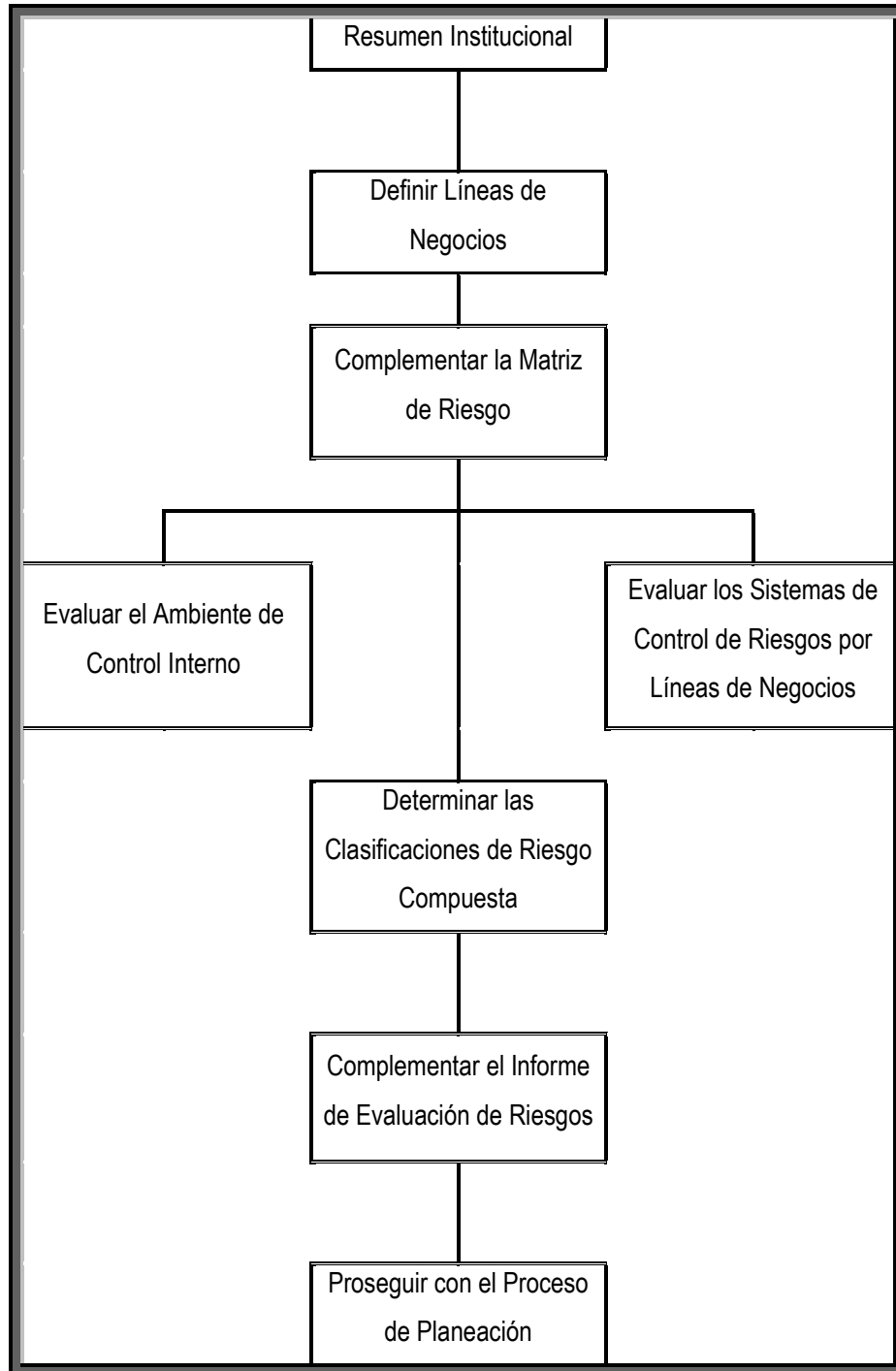
Una actividad de los negocios de las asociaciones cooperativas de ahorro y crédito, presenta varias combinaciones y concentraciones de los riesgos mencionados, dependiendo de la naturaleza y alcance de la actividad en particular.

De esta forma, cuando se conduce una evaluación de riesgos, deben tenerse en cuenta consideraciones sobre el ambiente global de riesgos de la cooperativa, la fiabilidad de su esquema interno de gestión de riesgos, la integración de sus sistemas tecnológicos de información y los riesgos asociados con cada una de las líneas de negocios significativas.

En base a ello el Proceso de evaluación de riesgos y ambiente de control interno puede resumirse en el siguiente gráfico:

⁵ Véase 1.2.5.8 identificación del riesgo en el capítulo I

Tabla 3: Proceso de evaluación de riesgos y ambiente de control interno



3.4.3 La Matriz de Riesgos

Una matriz de riesgos evalúa:

- El nivel de riesgo asociado con los negocios específicos de la entidad financiera;
- La aplicabilidad de sistemas existentes de administración usados para medir, monitorear y controlar los riesgos de las líneas de negocios;
- El impacto, si lo hay, de factores externos de riesgo;
- El riesgo inherente compuesto; y
- Las calificaciones de control de riesgos para las principales líneas funcionales de negocios.

Tabla 4: Matriz de riesgos para las asociaciones cooperativas de ahorro y crédito

MATRIZ DE RIESGO PARA ASOCIACIONES COOPERATIVAS DE AHORRO Y CREDITO						
Actividades Significativas	Importancia	Riesgo Inherentes	Calidad de la Gestión de Riesgo		Riesgo Neto	Dirección del Riesgo
Actividad 1		Crediticios	Gestión Operacional	Supervisión por parte de la Junta Directiva		
Actividad 2		Del Mercado		Alta Gerencia		
Actividad 3		De Liquidez		Auditoria Interna		
Etc....		Asegurado		Cumplimiento		
		Operacionales		Análisis Financiero		
		Legales y Normativos				
		Estratégicos				
Calificación General						

3.4.4 Evaluación del Ambiente de Riesgos

El punto de partida en el proceso de revisión de riesgos, es una evaluación de la tolerancia al riesgo y de la percepción de la gerencia y dirección sobre las fortalezas y debilidades de las asociaciones cooperativas de ahorro y crédito. Esta evaluación deberá contemplar discusiones con la gerencia y la revisión de documentación soporte, el plan estratégico y las políticas. En general, es de esperar que la gerencia tenga un claro entendimiento del mercado y del entorno general al cual pertenece la asociación

cooperativa de ahorro y crédito, así como de los factores que afectan las operaciones financieras que realiza la asociación.

3.4.5 Elaboración de la Matriz de Riesgos

La matriz de riesgos es utilizada para identificar las actividades significativas, el tipo y el nivel de los riesgos inherentes y la aplicabilidad de la gestión de riesgos sobre esas actividades, así como determinar la evaluación compuesta de esos riesgos en toda la asociación cooperativa.

La matriz de riesgos puede ser desarrollada para la asociación cooperativa, por afiliadas separadas o a través de las líneas de actividades o negocios.

La matriz es una herramienta flexible que documenta el proceso seguido para evaluar todos los riesgos de una asociación cooperativa de ahorro y crédito y una base para la preparación de la evaluación futura de los riesgos.

Después que las actividades significantes son identificadas, el tipo y nivel de riesgo inherentes a ellas deberán ser determinados. Los tipos de riesgos pueden ser categorizados como previamente se ha descrito o utilizando categorías definidas previamente por la asociación cooperativa de ahorro y crédito o por otros auditores. Si la cooperativa utiliza una categorización de riesgos que difiere de la realizada por el auditor deberá determinar si todos los riesgos relevantes han sido capturados e incluidos. Si los riesgos han sido capturados por la cooperativa, el inspector deberá utilizar las categorías identificadas por la misma.

Para cada actividad o función identificada, el riesgo inherente involucrado en dicha actividad deberá ser descrito por su exposición (E), como alto, moderado o bajo para cada riesgo asociado con el tipo de actividad.

Las siguientes definiciones aplican:

- Riesgo inherente alto, existe cuando la actividad es significativa o su posición es extensa con respecto a los recursos de la asociación cooperativa de ahorro, cuando el número de transacciones es sustancial o cuando la naturaleza de la actividad es inherentemente más compleja que lo normal.

De esta manera, la actividad potencialmente podría resultar en una pérdida significativa para la asociación cooperativa de ahorro y crédito.

- Riesgo inherente moderado, existe cuando las posiciones están en el promedio en relación a los recursos de la asociación cooperativa de ahorro y crédito, cuando el volumen de transacciones está en el promedio, y cuando la actividad es más típica o tradicional. De esta manera, la actividad potencialmente podría resultar en una pérdida para la asociación cooperativa de ahorro y crédito y esa pérdida podría ser absorbida por la asociación en condiciones normales de sus negocios.
- Riesgo inherente bajo, existe cuando el volumen, tamaño, o naturaleza de la actividad es de tal manera que incluso el control interno tienen debilidades, que el riesgo de pérdidas es remoto o si una pérdida ocurriera, ésta tendría un pequeño impacto negativo sobre las condiciones financieras de la asociación.

Adicionalmente, conforme las estimaciones realizadas debe valorarse la tendencia (T) del riesgo para cada línea de negocio. Se utilizarán las valoraciones "Decreciente" (D), "Estable" (E) ó "Creciente" (C) en la integración de la Matriz de Riesgos.

Esta revisión de riesgos es hecha sin consideración de la gestión de procesos y controles; sus factores son considerados cuando se evalúa la aplicabilidad del sistema de gestión de riesgos de la cooperativa.

3.4.6 Revisión de la aplicabilidad de la gestión de riesgos

Cuando se realiza la evaluación del sistema de gestión de riesgos de una asociación cooperativa de ahorro y Crédito para identificar actividades o funciones, el foco debe ser puesto sobre los hallazgos relacionados con los elementos clave de un sistema de gestión de riesgos sólido: dirección activa y nivel gerencial vigilante; políticas, procedimientos y límites adecuados; implantando un monitoreo de la gestión de riesgos y un sistema de información y un control interno amplio, general. (Estos elementos han sido descriptos en el punto previo: "Elementos de la Gestión de Riesgos").

Teniendo en cuenta estos elementos, el contacto deberá evaluar las fortalezas relativas al proceso y control de la gestión de riesgos para cada actividad o función identificada. Estas fortalezas deberán ser categorizadas como fuertes, aceptables o débiles, tal cual se define más adelante:

- Gestión de Riesgos Fuerte (Buena Práctica), indica que la gerencia identifica y controla efectivamente todos los riesgos mayores incluidos en las actividades o funciones más relevantes. El directorio y la gerencia participan en el manejo de los riesgos y aseguran que existen políticas y límites apropiados, los cuales el directorio los entiende, revisa y aprueba. Las políticas y límites son soportados por los procedimientos de monitoreo de riesgos, reportes y sistemas de información, que provee la información y análisis necesarios como para dar oportunamente una respuesta a los cambios de las condiciones.

Los procedimientos de control interno y auditoría son apropiados para el tamaño y las actividades de la asociación cooperativa de ahorro y crédito. Hay pocas excepciones para establecer políticas y procedimientos y ninguna de ellas podría conducir a una pérdida significativa en la asociación cooperativa de ahorro y crédito.

- Gestión de Riesgos Aceptable (Necesita Mejoras), indica que el sistema de manejo de riesgos de la asociación, aunque largamente efectivo, puede ser deficiente en algún grado modesto. Refleja una habilidad de la gerencia para hacer frente con éxito a las exposiciones existentes y previsibles que puedan surgir al llevar adelante el plan de negocios. Si bien la asociación puede tener algunas debilidades menores en el manejo de riesgos, esos problemas han sido reconocidos y están siendo encaminados.

En conjunto, la vigilancia del directorio y el nivel gerencial, políticas y límites, procedimientos de monitoreo de riesgos, reportes y el sistema de información, son considerados efectivos en el mantenimiento de una asociación cooperativa segura y sólida. Los riesgos están siendo generalmente controlados en una forma que no requiere más atención de la supervisión que la normal.

- Gestión de Riesgos Débiles (Mala, sin que quiera, sepa o admita), indica que el sistema de manejo de riesgos de la asociación cooperativa de ahorro y crédito es deficientes en importante medida y, por lo tanto, es una causa para una atención más de lo normal por parte de la supervisión.

El sistema de control interno puede ser deficiente en importantes aspectos, particularmente en el control continuo de las excepciones o por el incumplimiento a adherirse a políticas y procedimientos escritos. Las deficiencias asociadas a este sistema, podrían tener efectos adversos sobre la seguridad y solvencia de la asociación cooperativa de ahorro y crédito o podría conducir a un desorden material en sus estados financieros si no se toman acciones correctivas.

El riesgo compuesto para cada actividad significativa, es determinado por un balanceo entre todos los riesgos inherentes a esa actividad y todas las fortalezas del sistema de gestión de riesgos para esa misma actividad. Por ejemplo, préstamos comerciales hipotecarios, usualmente serán determinados con un nivel de riesgos alto.

Sin embargo, la probabilidad y la magnitud de posibles pérdidas pueden ser reducidas por tener un estándar de suscripción muy conservador, una administración de crédito efectiva, una revisión interna de créditos muy fuerte y un buen sistema de alerta temprana. Consecuentemente, después de considerar estos factores mitigantes, el perfil del riesgo total y el nivel de preocupación asociado con los préstamos comerciales hipotecarios, puede ser moderado.

Para facilitar la consistencia en la preparación de la matriz de riesgos, definiciones generales sobre el nivel de riesgo compuesto para las actividades significativas, son presentadas seguidamente:

- Un Riesgo Compuesto Alto, generalmente sería asignado a una actividad en la cual el sistema de gestión de riesgos no mitiga significativamente los altos riesgos inherentes de una actividad. Por lo tanto, la actividad podría potencialmente resultar en una pérdida financiera que tendría un impacto negativo en toda la condición de la asociación cooperativa de ahorro y crédito, en algunos casos, incluso cuando los sistemas son considerados fuertes.

Para una actividad con riesgo inherente moderado, un sistema de gestión de riesgos que tiene significativas debilidades podría resultar en una evaluación de alto riesgo compuesto porque la gerencia aparenta tener un entendimiento insuficiente de los riesgos y una incierta capacidad para anticipar y responder a los cambios de condiciones.

- Un Riesgo Compuesto Moderado, generalmente sería asignado a una actividad con riesgo inherente moderado y en el cual el sistema de gestión de riesgos mitiga apropiadamente. Para una actividad con bajo riesgo inherente, debilidades significativas en el sistema de gestión de riesgos puede resultar en una evaluación de moderado riesgo compuesto. Sobre el otro lado, un sistema de gestión de riesgos fuerte puede reducir los riesgos de una actividad con riesgo inherente alto, de manera que, cualquier potencial pérdida financiera, proveniente de dicha actividad, tendría solamente un impacto negativo moderado sobre las condiciones financieras de la asociación.
- Un Riesgo Compuesto Bajo, generalmente sería asignado a una actividad que posee bajo riesgo inherente. Una actividad con riesgo inherente moderado puede ser evaluada como un riesgo compuesto bajo cuando los controles internos y el sistema de gestión de riesgos son fuertes y cuando ellos mitigan efectivamente en forma significativa los riesgos.

A fin de determinar el Riesgo Compuesto para cada línea de negocios definida en la Matriz de Riesgos, en línea generales deberá considerarse el nivel de riesgo más elevado que surja de la exposición (riesgo inherente) y el ítem de la administración de riesgos más deficiente. Para definir el alcance de las revisiones deberá considerarse la incidencia que cada actividad tiene en la entidad financiera.

En casos particulares el auditor podrá considerar aspectos puntuales que a su juicio impliquen dar preeminencia a algunos factores de la Matriz de Riesgos respecto de otros aspectos que deberán ser debidamente justificados.

. Tabla 5: Administración del Riesgo y ambiente del control interno

ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO Y AMBIENTE DE CONTROL INTERNO			
Exposición al Riesgo (Inherente)	BUENA PRACTICA (1)	NECESITA MEJORAS (2)	MALA SIN QUE QUIERA / SEPA / ADMITA (3)
ALTA (A)	RC moderado a alto. Revisión limitada	RC moderado a alto. Revisión limitada y pruebas en áreas específicas	RC alto. Revisión ampliada
MODERADA (M)	RC moderado. Revisión limitada	RC moderado a alto. Revisión limitada	RC moderado a alto. Revisión ampliada
BAJA (B)	RC bajo. No requiere revisión	RC bajo. No requiere revisión	RC moderado a bajo. Revisión limitada y pruebas en áreas específicas

Una vez que la evaluación de los riesgos compuestos de cada una de las actividades o funciones significativas ha sido completada, una evaluación total de estos riesgos compuestos deberá ser hecha por la supervisión con el propósito analítico y de planificación. Esta evaluación, es el paso final en el desarrollo de la matriz de riesgos y la evaluación de todos los riesgos compuestos deberá ser incorporada dentro de las evaluaciones de riesgos escritas.

3.4.7 Calificación de la Gestión de Riesgo

A la asociación cooperativa se le asigna una calificación compuesta la cual está basada en una evaluación del desempeño gerencial, operacional, financiero y de cumplimiento con leyes y normas.

La calificación tiene una escala de uno a cinco en orden ascendente: "1" representa la calificación más alta y, consecuentemente, el más bajo nivel de "preocupación a verificar" ya que indica el rendimiento y las prácticas de gestión de riesgo más sólidos en relación con la complejidad y perfil de riesgo de la asociación; "5" , en cambio, representa la calificación más baja correspondiente al nivel de rendimiento deficiente más crítico, prácticas de administración de riesgo inadecuadas en relación con la complejidad y perfil de riesgo de la asociación y, por lo tanto, el más alto grado de preocupación de auditoría.

El sistema de calificación proporciona un marco para evaluar y resumir todos los factores financieros, operacionales y de cumplimiento normativo, que permiten resumir con una nota o rating compuesto de la calificación de cada entidad financiera. Dicha calificación compuesta se genera mediante la valoración de

cinco componentes: Suficiencia de Capital (C), Calidad de los Activos (A), Dirección Administrativa (M), Rentabilidad (E), Liquidez (L) y Sensibilidad (S).

Al asignar la calificación compuesta, todos los factores relevantes deben ser sopesados y evaluados. La calificación de cada componente es indicativa, útil durante las verificaciones y de uso interno únicamente.

A los fines de la calificación de cada componente y de la calificación compuesta⁶ de la entidad se deberán tener en cuenta los aspectos que se detallan en el presente capítulo, los que seguidamente se resumen:

Tabla 6: Calificación de la gestión del riesgo

CALIFICACIÓN	CALIFICACIÓN
1 - SATISFACTORIO	La asociación cooperativa es solvente en todos sus aspectos. Las debilidades observadas no son significativas y pueden ser manejadas por el consejo de administración, junta de vigilancia / Gerencia.
2. ADECUADO	La asociación Cooperativa es esencialmente sólida. Solo evidencia aspectos de debilidad moderada, los cuales son tratados mediante la capacidad y la buena voluntad de corregir los mismos por parte del consejo de administración, junta de vigilancia / Gerencia.
3 - NECESITA MEJORAR	La asociación cooperativa de ahorro y crédito revela una combinación de debilidades que pueden oscilar de moderadas a severas, en una o más áreas. La entidad es generalmente menos capaz de resistir fluctuaciones económicas y es más vulnerable a las influencias exteriores que otras.
4 - DEFICIENTE	La asociación cooperativa evidencia prácticas o condiciones inseguras o inconsistentes Existen deficiencias financieras o administrativas serias que generan resultados insatisfactorios. Los problemas oscilan desde graves hasta críticamente deficientes No está capacitada para resistir fluctuaciones económicas
5-SEVERAMENTE DEFICIENTE	La asociación cooperativa evidencia prácticas o condiciones extremadamente inseguras e insolventes, reflejan un rendimiento sumamente deficiente. Contiene prácticas de gestión de riesgos inadecuadas en relación con la envergadura, complejidad y perfil de riesgos asumido a través de sus negocios.

⁶ Los criterios que sirvieron de base para el diseño de la calificación han sido tomados de la Clasificación Compuestas del Riesgo grupo de asesoría internacional, Oficina Internacional de Supervisión Bancaria de Canadá San José Costa rica noviembre del 2005

Desde el punto de vista del proceso de de ejecución, la calificación compuesta final debe reflejar:

Tabla 7: Calificación compuesta final de la gestión del riesgo

CALIFICACIÓN	SUPERVISIÓN
1	No existen cuestiones o aspectos que preocupen al supervisor.
2	La necesidad de auditoría es limitada en la medida que los problemas menores detectados sean adecuadamente resueltos por la Dirección/Gerencia en el curso normal de sus negocios, siempre que la operatoria continúe siendo satisfactoria.
3	La preocupación del auditor es alta y se precisa una atención en el seguimiento y en las revisiones más alta que la normal, para asegurar que se corrigen las deficiencias observadas
4	Se precisan una verificación y vigilancia estrecha y un plan concreto para corregir las deficiencias detectadas. Si no es atendida o resuelta, tal situación puede degenerar en debilidades, problemas o condiciones que amenazan la viabilidad de la entidad financiera.
5	La calificación es indicativa de situaciones críticamente deficientes, necesitando atención correctiva inmediata. Tal situación por si misma, o en combinación con otros problemas acumulados, amenaza la viabilidad de la entidad.

3.5 PLANIFICACIÓN Y ESQUEMA DE LAS ACTIVIDADES DE LA EJECUSIÓN DE LA AUDITORÍA

La importancia de las fases preparatorias y de planificación del proceso de ejecución, es proporcional a la complejidad y relevancia de las áreas a ser auditadas.⁷

Los tiempos y recursos disponibles por el auditor son limitados y deben ser utilizados tan eficientemente como sea posible, para que el proceso de auditoría cumpla con sus funciones.

⁷ Véase párrafo tercero de la sección 1.5.1.13 asignación y supervisión del personal del capítulo I

El proceso de planificación comprende dos etapas. En la primera, las áreas de mayor riesgo para la asociación y el sistema financiero⁸ son identificadas, basadas en su perfil de riesgo. En la segunda etapa, el tiempo y los recursos humanos requeridos para las revisiones y evaluaciones son estimados y el personal es asignado al equipo de auditoría. La fase de planificación es destinada para adaptar el alcance de la inspección y concentrar los esfuerzos en las áreas que causan mayor preocupación, teniendo en cuentas los tipos de riesgos, las actividades desarrolladas por la institución y su perfil de riesgos.

3.5.1 Orientación general de la evaluación

La evaluación de la gestión de las asociaciones cooperativas de ahorro y crédito, está orientada a examinar los controles internos, los sistemas de información para la toma de decisiones, el seguimiento oportuno de los riesgos y la capacidad para enfrentar escenarios de contingencia, debiéndose considerar también, las sanciones aplicadas a la empresa por parte de las entidades estatales.

El enfoque para la evaluación no puede sino concordar con los principios de sana administración para el resguardo de la estabilidad o buena marcha de las asociaciones financieras, debiendo esperar que cada entidad evaluada gestione eficazmente todos los riesgos importantes que asume o enfrenta en su caso, y que sus objetivos y planes estratégicos se basen en apreciaciones debidamente fundamentadas de su entorno y recursos.

Junto con lo anterior, se debe considerar como factores esenciales la adhesión a la normativa evaluada y el cumplimiento de los compromisos por parte de la asociación cooperativa de ahorro y crédito.

3.5.2 Descripción del alcance de la evaluación

En los numerales siguientes se describe brevemente la orientación de la evaluación, considerando para el efecto las siguientes agrupaciones de materias que se relacionan principalmente con el seguimiento oportuno de los riesgos y los controles internos, con la capacidad para enfrentar escenarios de contingencia y con la disponibilidad de sistemas de información para toma de decisiones:

⁸ Véase párrafo segundo de la sección 1.5.1 fases de planeación del capítulo I

3.5.2.1 Administración del riesgo de crédito y gestión global del proceso

La evaluación comprende el examen de la gestión del riesgo de crédito y de factores de riesgo del proceso de crédito, que va desde la definición del mercado objetivo hasta la recuperación de los préstamos. En la evaluación interesa, en primer lugar, la compatibilidad entre las políticas y procedimientos establecidos por la entidad, con respecto al volumen y complejidad de sus operaciones y su estrategia comercial.

Junto con ello, se examinará la manera en que se han establecido las políticas y la forma en que la dirección de la empresa participa en su aprobación y supervisa su cumplimiento, como asimismo la calidad y efectividad de los controles orientados a asegurar el cumplimiento de las políticas y procedimientos inherentes a las colocaciones. Serán también materia de evaluación la suficiencia y eficacia de las segregaciones funcionales, especialmente las que deben existir entre las áreas comerciales y aquellas encargadas de la función de administración del riesgo y de auditoría interna.

En esto es esencial, por una parte, que la administración del riesgo de crédito sea una contraparte efectiva de las áreas tomadoras de riesgo y, por otra, que la posición independiente de la función de auditoría interna permita una adecuada cobertura y profundidad de las revisiones y la adopción oportuna de medidas correctivas por parte de las áreas auditadas. En lo que toca a la administración del riesgo de crédito, se evaluarán los mecanismos y técnicas de detección, acotamiento y reconocimiento oportuno de los riesgos que asume la entidad en el desarrollo de sus actividades de crédito. En este ámbito, es clave la capacidad de la entidad para mantener permanentemente bien clasificada su cartera, su dominio sobre los factores de riesgo asociados a sus operaciones y su disposición para reconocer en forma oportuna en sus resultados los riesgos individuales de crédito a que está expuesta, como también su capacidad para limitar los riesgos de concentración de la cartera en general.

Constituye también un aspecto relevante de la evaluación, el examen de la cobertura y profundidad de la información acerca de los deudores, tanto aquella referida a su comportamiento de pago como a sus condiciones financieras generales.

En relación con lo descrito anteriormente, una buena gestión puede manifestarse en circunstancias tales como:

- La entidad mantiene políticas para la administración de los riesgos aprobadas por el directorio o la administración superior, que atienden la importancia de los riesgos considerando el volumen y complejidad de las operaciones, las proyecciones de crecimiento y el desarrollo de nuevos negocios.
- La estructura de límites, tanto en lo que toca al riesgo individual de las operaciones como al riesgo global de cartera, es coherente con un nivel tolerable de exposición al riesgo según sus condiciones financieras generales.
- Las políticas y procedimientos relacionados con la administración de los riesgos son conocidos y respetados por todo el personal involucrado. Asimismo, los procedimientos establecidos para las distintas etapas del proceso de crédito, están arraigados en la asociación cooperativa de ahorro y crédito.
- Las operaciones con partes relacionadas se sujetan a criterios prudenciales de administración del riesgo y se otorgan en las mismas condiciones que los demás créditos.
- • La entidad cuenta con mecanismos que le permiten una medición y seguimiento oportuno del riesgo asumido, plenamente compatibles con el volumen y complejidad de las operaciones.
- La función de administración del riesgo de crédito se desarrolla en forma independiente de las áreas de negocio o comerciales. Las opiniones emitidas por los responsables de esa función, son reconocidas y consideradas por los distintos niveles de la organización pertinentes.
- En la administración del riesgo-país, la asociación cooperativa de ahorro y crédito efectúa una evaluación permanente de los países en los cuales se mantienen créditos y contempla límites de exposición acordes con esas evaluaciones y con la situación financiera general del banco, debidamente aprobados y sujetos a seguimiento. Los procedimientos de evaluación del riesgo país contemplan el análisis por parte de profesionales independientes e idóneos, tanto de los factores económicos como de los políticos y sociales que en alguna medida podrían repercutir en el normal retorno de los créditos.

- Los sistemas de información permiten hacer un seguimiento continuo de la exposición a los riesgos. Poseen la cobertura y profundidad necesarias para servir en forma eficiente al proceso de toma de decisiones.
- Las auditorías internas cubren con una adecuada identificación, cuantificación y priorización, los distintos riesgos relacionados con las colocaciones.

3.5.2.2 Gestión del riesgo financiero y operaciones de tesorería

La evaluación comprende el manejo de los riesgos de liquidez y precios (tasas de interés y tipos de cambio) y la gestión de las operaciones de tesorería financiera en general. La evaluación se centra en asegurar una adecuada identificación, cuantificación, limitación y control de los riesgos. En esta materia es particularmente importante el alcance de las políticas y la composición de la dirección y de la administración superior en la aprobación de las mismas y en los riesgos asociados a nuevos productos u operaciones; la eficacia de los límites que acotan los riesgos en relación con la filosofía general de riesgo de la asociación cooperativa de ahorro y crédito y su situación financiera general; la forma en que la entidad está organizada para abordar integralmente la administración del riesgo financiero; la efectividad de los sistemas de vigilancia y de los métodos de ingeniería financiera utilizados; y, la fortaleza de los controles operativos.

De la evaluación merecen destacarse las actividades dirigidas a examinar: la eficacia de la separación funcional entre las áreas tomadoras de riesgo, de seguimiento o control y de operación, lo cual constituye un factor crítico de control; la compatibilidad entre las técnicas de administración de riesgo utilizadas y el nivel y complejidad de las operaciones que realiza la asociación cooperativa de Ahorro y Crédito; la calidad de la información tanto estratégica como operativa; y, la efectividad de las auditorías internas.

A efectos ilustrativos, una buena gestión en relación con esta materia puede manifestarse en situaciones tales como:

- Los riesgos de las posiciones y negocios individualmente considerados, como asimismo el riesgo consolidado de la asociación cooperativa de ahorro y Crédito, están acotados por límites aprobados por el Directorio o la administración superior, compatibles con las actividades, estrategias y objetivos de la empresa. Tanto para la aprobación de dichos límites como de las políticas que, en

general, condicionan las operaciones de tesorería, al igual que para el seguimiento posterior de su cumplimiento y eficacia, el Directorio y la administración superior cuentan con la información necesaria para apreciar cabalmente la sustentación y los riesgos a que está expuesta la asociación cooperativa de ahorro y crédito.

- La empresa está organizada para manejar los riesgos financieros en forma integral. La planificación, administración y control constituyen procesos asentados en los distintos niveles de la organización.
- La responsabilidad de la administración de activos y pasivos está a cargo de un comité o personas cuya función permite acotar el riesgo a niveles razonables, manteniendo políticas y estrategias financieras consecuentes con los lineamientos de exposición al riesgo establecidos por la alta administración y con las estrategias comerciales de la asociación cooperativa de ahorro y crédito.
- La evaluación y control de los riesgos se desarrolla con suficiente independencia de las áreas tomadoras de riesgo, contándose con personal especializado y soportes acordes con el alcance, tamaño y complejidad de las actividades de la asociación cooperativa de ahorro y crédito y con los riesgos que ésta asume.
- Las responsabilidades y atribuciones se encuentran claramente definidas, existiendo asignaciones de responsabilidades y niveles jerárquicos apropiados para las funciones claves de negociación, operación y control.
- El sistema de información para la toma de decisiones provee información oportuna y confiable para cautelar la exposición a los riesgos financieros. La información cubre apropiadamente los riesgos financieros y las diversas operaciones de tesorería, permitiendo a los usuarios tomar decisiones bien fundadas en relación con las posiciones y la gestión financiera.
- La asociación cooperativa de ahorro y crédito cuenta con mecanismos para una adecuada identificación, cuantificación y limitación de los riesgos de mercado, precio y liquidez, acordes con el grado de refinamiento y complejidad de las transacciones y la naturaleza de los riesgos asumidos.

Utiliza herramientas de ingeniería financiera compatibles con los riesgos que asume y mantiene procedimientos adecuados para enfrentar contingencias.

- La extensión y profundidad de las auditorías guarda relación con el nivel de riesgo y el volumen de actividad. La función de auditoría está en posición de evaluar el cumplimiento de las políticas, la eficacia de los procedimientos (de operación, control de riesgos, contables y legales) y los sistemas de información.

3.5.2.3 Administración del riesgo operacional y tecnológico:

En lo que se refiere al riesgo operacional⁹ y tecnológico, la evaluación se centrará principalmente en los factores de riesgo que comprometen la continuidad operacional de la entidad, la seguridad de las operaciones y la calidad de la información requerida para el desarrollo normal de sus actividades. En ese sentido, revelan una buena gestión, por ejemplo, situaciones o hechos tales como:

- La asociación cooperativa de ahorro y crédito cuenta con una adecuada planificación a largo plazo para la infraestructura tecnológica y dispone de los recursos necesarios para el desarrollo normal de sus actividades y para que los nuevos proyectos previstos se concreten oportunamente.
- Las políticas orientadas a asegurar la continuidad operacional, resguardar la información y evitar transacciones no autorizadas, están de acuerdo con la naturaleza de los riesgos a que está expuesta la asociación, y su cumplimiento es objeto de un adecuado seguimiento por parte de la administración superior.
- La administración de los recursos tecnológicos contempla las actividades necesarias de desarrollo y mantenimiento, para que la operación de los sistemas computacionales y de telecomunicaciones estén razonablemente protegidos frente a errores, fraudes, pérdidas de información o interrupciones por fallas de hardware, software o funcionamiento de redes.

⁹ Véase sección 1.5.6.3 elementos de Basilea II principio 15 riesgo operacional

- La organización está capacitada para detectar, con la anticipación necesaria para ponerlos bajo control desde su inicio, los riesgos operacionales y tecnológicos asociados a la innovación o desarrollo de nuevos productos o servicios.
- La asociación cooperativa de ahorro y crédito mantiene planes de contingencia debidamente actualizados, documentados, difundidos y probados, para superar discontinuidades en la provisión de los recursos humanos o tecnológicos y operar normalmente sus funciones críticas.
- La asociación cooperativa de ahorro y crédito no ha incurrido en pérdidas patrimoniales significativas por errores operativos o fraudes atribuibles a debilidades de control, ni ha sufrido menoscabo a su reputación por fugas de información confidencial.
- La información enviada a la superintendencia no presenta atrasos ni rectificaciones relevantes que obedezcan a errores operativos, deficiencias de procesamiento o de control.
- Los resultados de las auditorías practicadas no han revelado deficiencias que pongan en riesgo la continuidad operacional, la seguridad de las transacciones y el resguardo de la información.

3.5.2.4 Evaluación del control interno basado en gestión de riesgos.

Un control interno efectivo es fundamental para la seguridad y solidez operacional de una asociación cooperativa de ahorro y crédito. El consejo y el nivel alto de la gerencia son responsables por asegurar que el sistema de control interno sea efectivo. Su responsabilidad no puede ser delegada a otros dentro o fuera de la asociación.

En resumen, el control interno es un proceso diseñado para proveer razonable seguridad sobre que la institución logrará los siguientes objetivos: eficiencia y efectividad en las operaciones, incluido salvaguarda de los activos; reportes financieros confiables y cumplimiento de las leyes y regulaciones.

El control interno consiste en cinco componentes que son una parte del proceso de gerenciamiento:

- a) Ambiente de control;
- b) Evaluación de riesgos;
- c) Actividades de control;

- d) Información y comunicación y
- e) Actividades de monitoreo.

El efectivo funcionamiento de estos componentes es esencial para lograr los objetivos del control interno.¹⁰

3.5.3 Objetivos del Control Interno

En general, un buen control interno existe cuando ninguna persona de la asociación tiene la posibilidad de estar en una posición como para cometer errores materiales o perpetrar irregularidades significativas sin una detección oportuna. Por lo tanto, un sistema de control interno, debería incluir todos aquellos procedimientos necesarios como para asegurar detecciones oportunas de incumplimientos y que sean llevados a cabo por personas competentes y que no tengan incompatibilidad de responsabilidades.

Los siguientes criterios son comprendidos dentro de la descripción de control interno:

1. Existencia de procedimientos.

La existencia de procedimientos preestablecido de control interno, es necesario pero no suficiente para un efectivo control. Los procedimientos que no son seguidos en la actualidad, no producen la posibilidad de establecer controles. Consecuentemente, el evaluador debe poner especial atención, no solo en los procedimientos, sino también, en si las prácticas actuales los cumplen. Esta atención puede ser cumplida a través de la indagación de información, observaciones, chequeos o una combinación de ellos.

2. Actuación Competente.

Para que un control interno sea efectivo, los procedimientos deben ser llevados adelante por personal competente. La evaluación de competencias requiere, indudablemente, algún grado de juicio subjetivo porque son requeridos atributos tales como: inteligencia, conocimiento y actitud. Por eso, el evaluador debería estar en alerta por indicadores que demuestren que ciertos empleados han fallado sustancialmente en el cumplimiento de sus responsabilidades y que lleven a un serio cuestionamiento sobre sus habilidades.

¹⁰ Véase sección 1.5.1.6 ciclo de operaciones mas importantes del capitulo I

3. Comportamiento independiente.

Si empleados que tienen acceso a los activos también tienen acceso a los registros contables relacionados o cumplen con la revisión de operaciones relacionadas (o supervisa las actividades de otros empleados que mantienen los registros o cumplen con la revisión de las operaciones), ellos pueden estar habilitados para realizar o cancelar defalco. Por lo tanto, las responsabilidades relacionadas con la custodia de activos, son incompatibles con responsabilidades en el mantenimiento de registros de esos activos, y responsabilidades relacionadas con el cumplimiento de ciertas actividades son incompatibles con la autorización o revisión de esas actividades.

En el juicio de la independencia de una persona, el auditor debe evitar mirar a esa persona como un individuo y presumir que camino tomaría ante una situación dada. No existe un texto en donde se establezca como la independencia psicológica y económica de una persona puede ser evaluada. La posición debe ser evaluada, no la persona. Si la posición en la cual la persona actúa no es independiente en sí misma, el trabajo no debería ser presumido como independiente, basado en la aparente competencia de la persona en cuestión.

3.5.4 Programas de auditoría

El auditor debe de considerar que los programas de auditoría basada en gestión de riesgos¹¹, mantendrán una estrecha relación con los objetivos de la misma; ya que con estos se lograrán los resultados deseados. Estos programas que se elaboren, deben de ser flexibles para que los procedimientos que contengan puedan ser aceptados a las circunstancias específicas de los riesgos objeto a examen.

Los modelos de programas que el auditor puede utilizar para realizar la ejecución de la auditoría basada en gestión de riesgos se presentan en el anexo.

¹¹ Véase 1.5.1.12 Programas de auditoría en capítulo I

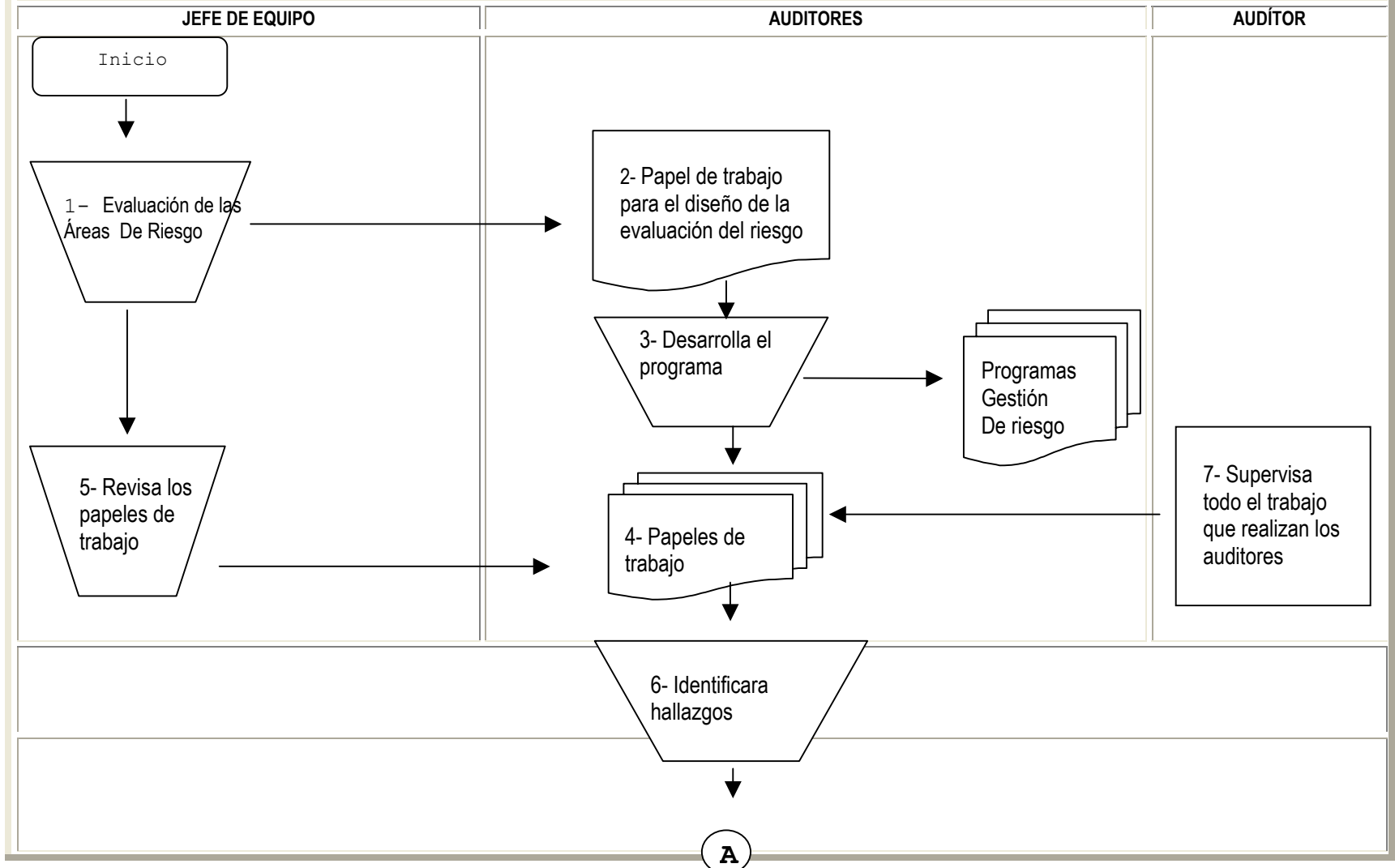
3.6 EJECUCIÓN

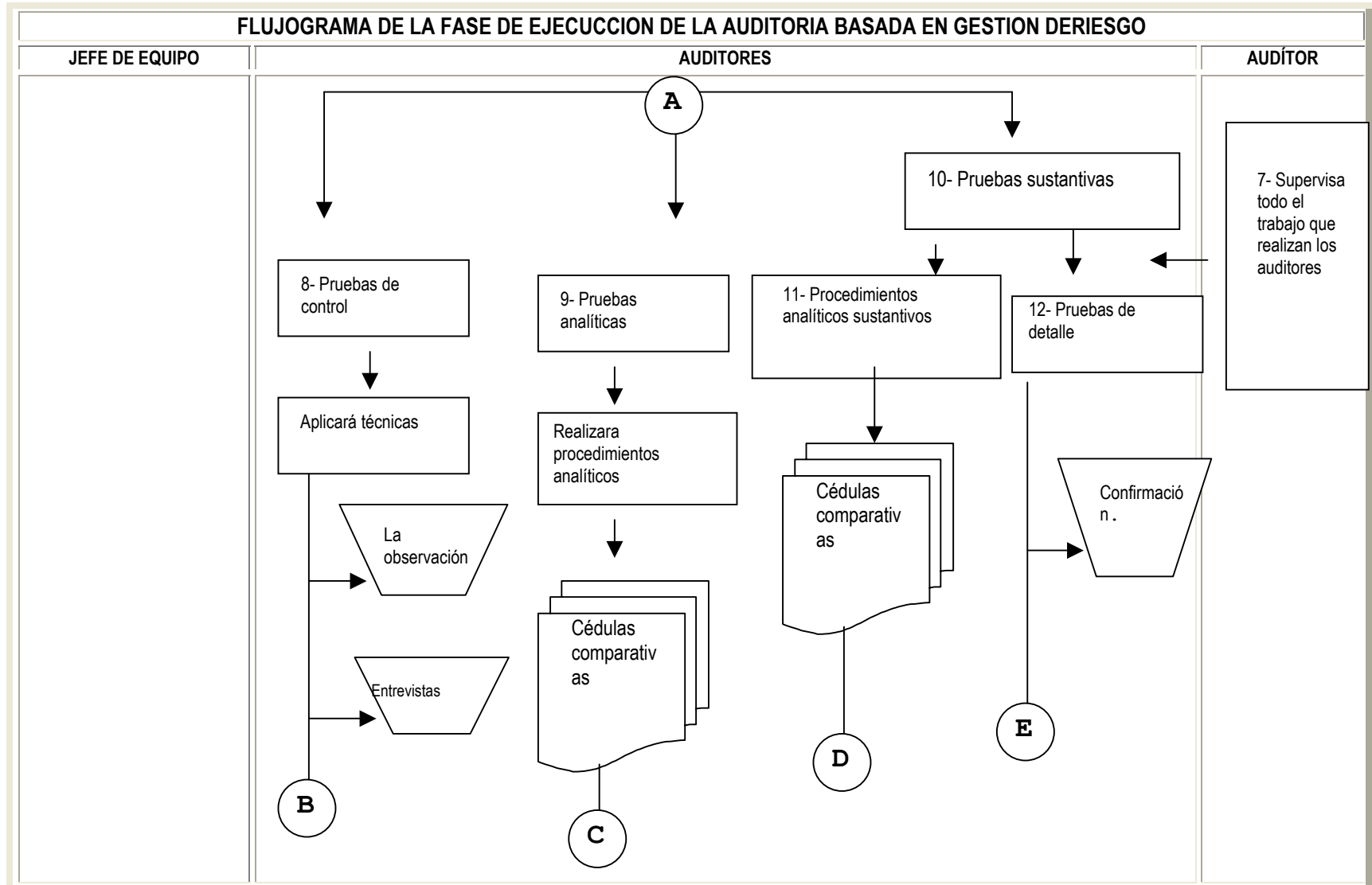
En esta fase debe de desarrollarse todo lo establecido en la estrategia de auditoría, principalmente ejecutando los procedimientos de los programas, generando así los papeles de trabajo.¹²

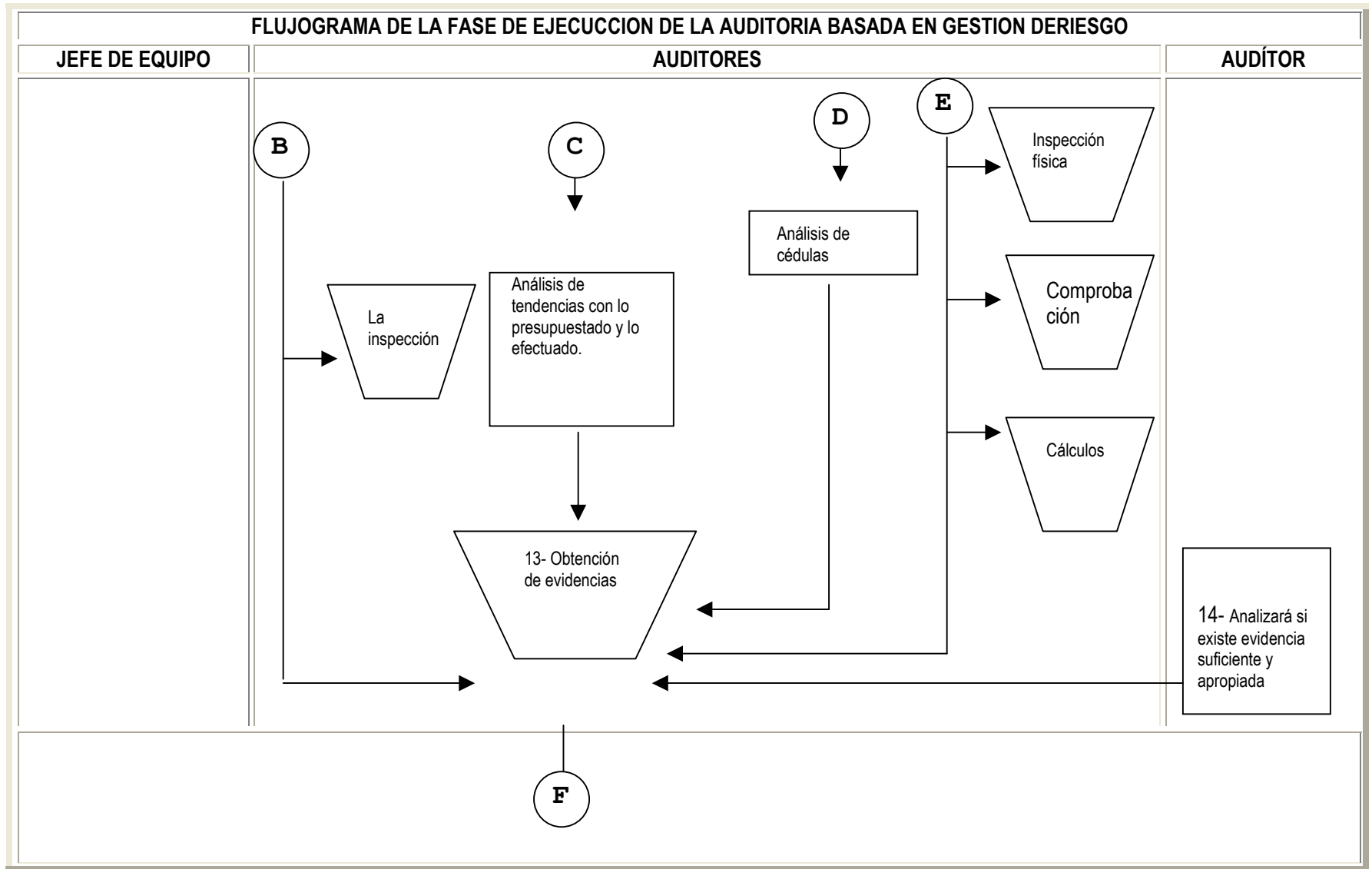
Con el objeto de facilitar el trabajo del auditor en la fase de ejecución, se presenta el siguiente flujograma que resume los pasos que deben llevarse a cabo para realizar una auditoría basada en gestión de riesgos.

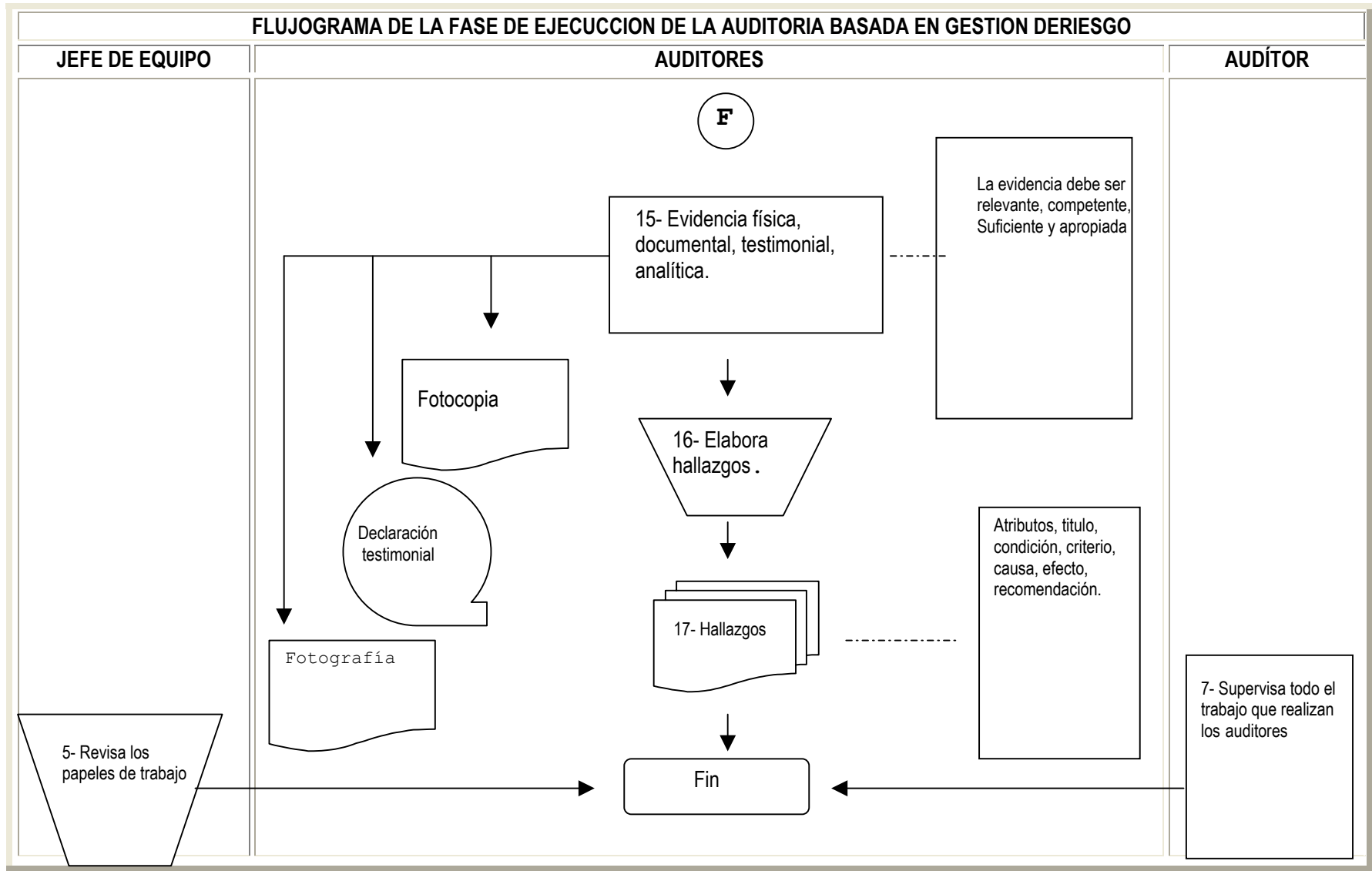
¹² Véase sección 1.5.2 fase de ejecución en capítulo I

Tabla 8: FLUJOGRAMA DE LA FASE DE EJECUCION DE LA AUDITORIA BASADA EN GESTION DERIESGO









3.6.1 Procedimientos¹³

3.6.1.1 Proceso de evaluación en base a riesgos

Con el objetivo de determinar el Ambiente de Gestión de Riesgos y Control Interno y poder construir la planificación de la actividad a desarrollar en la visita in-situ de cada Asociación Cooperativa de Ahorro y Crédito, la evaluación de la Gestión de Riesgos de éstas se realizará en las visitas previas de inspección que efectúa la auditoría, conjuntamente con la evaluación del Control Interno. La evaluación la hará el equipo de inspección asignado a cada Asociación Cooperativa de Ahorro y Crédito contestando unos cuestionarios que se detallan más adelante. (Ver anexos)

3.6.2 Metodología de evaluación

Previo a las visitas de inspección que realiza normalmente el personal de Auditoría a las asociaciones cooperativas, el jefe de grupo deberá llevar adelante el proceso de evaluación y conclusión de la calidad y oportunidad de la Gestión de Riesgos de las Asociaciones utilizando como herramienta los siguientes cuestionarios, cada uno de ellos con el número de preguntas o actividades que se indica:

Número de preguntas

Cuestionario riesgo de crédito 32

Cuestionario riesgos financieros 35

Cuestionario riesgo operacional 55

Cuestionario riesgo tecnológico 43

Cuestionario riesgo planificación estratégica 20

Total 185

Los cuestionarios, que se acompañan, tratan de indagar sobre la calidad de la gestión de las asociaciones financieras en los aspectos señalados en el número 2 de este capítulo.

Los cuestionarios tienen un esquema común: las preguntas o actividades se agrupan en procesos y estos a su vez en dominios. La asociación cooperativa de ahorro y crédito debe responder si realiza cada una de las actividades contestando en la columna “respuesta” con alguna de las siguientes fórmulas alternativas:

- Cumple (C): cuando la entidad realiza la actividad tal como se señala en el enunciado de la pregunta o actividad.

¹³ Véase 1.5.1.12.6 Naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos de auditoría

- No Cumple (NC): cuando la Asociación Cooperativa de Ahorro y Crédito no realiza la actividad indicada.
- Cumple Parcial (CP): cuando la Asociación Cooperativa de Ahorro y Crédito realiza la actividad de forma incompleta.
- No Aplica (NA): cuando la actividad consultada no se realiza debido a que no corresponde a la orientación de negocios de la Asociación Cooperativa de Ahorro y Crédito.

El cuestionario entrega también la posibilidad de que la asociación cooperativa de ahorro y crédito haga un comentario sobre cada actividad cuando estima necesario aclarar algún aspecto.

A las asociaciones financieras se les otorgará por cada actividad el puntaje que se indica a continuación, de acuerdo al grado de cumplimiento de la misma:

- Cumple : 1 punto
- Cumple parcial: 0,5 punto
- No Cumple: 0 punto
- No Aplica: 0 punto

De esta forma, en cada cuestionario la asociación cooperativa de ahorro y crédito financiera obtendrá un puntaje de acuerdo a la calidad de la gestión en el aspecto que corresponde; a mayor puntaje mejor será la calidad de la gestión. Ahora bien, para poder comparar los puntajes obtenidos en los distintos cuestionarios, éste se transformará a base 100 (descontando las preguntas que no aplican). Por último, el puntaje obtenido en cada cuestionario se ponderará para obtener un sólo puntaje promedio ponderado.

Los puntajes obtenidos en los distintos cuestionarios se ponderarán de acuerdo a los siguientes porcentajes, que reflejan la importancia relativa que se le asigna a cada uno de los aspectos evaluados:

- Cuestionario riesgo de crédito¹⁴ 17%

¹⁴ Véase sección 1.5.6.3 elementos de Basilea II Principio 08 del capítulo I

- Cuestionario riesgos financieros¹⁵ 19%
- Cuestionario riesgo operacional¹⁶ 30%
- Cuestionario riesgo tecnológico 23%
- Cuestionario riesgo planificación estratégica¹⁷ 11%

Mediante este procedimiento se responderán los cuestionarios en los 5 aspectos antes señalados previos a la ejecución de la auditoría.

3.6.3 Ámbito de aplicación

Las Entidades de ahorro y crédito y a las asociaciones de ahorro y crédito se les aplicarán todos los cuestionarios. Al resto de las asociaciones se les aplicará sólo el cuestionario que dice relación con el riesgo de crédito.

3.6.4 Periodicidad

Dado que es un proceso que consume muchos recursos de la evaluación de gestión se hará cada dos visitas de inspección o cuando las autoridades de la de la Gerencia lo consideren necesario, dado el perfil de riesgos de la asociación cooperativa de ahorro y crédito y las circunstancias.

3.7 INFORME

En esta fase el auditor debe de dar una opinión sobre las condiciones de la adecuada gestión de riesgo, que permita identificar, evaluar, vigilar y controlar o mitigar todos los riesgos materialmente importantes y evaluar la suficiencia de capital en relación con su perfil de riesgo como los resultados de sus operaciones financieras.

El informe que debe de emitir el auditor para este tipo de auditoria basada en gestión de riesgo es:
Trabajo para realizar procedimientos convenidos respecto de información financiera

3.7.1 Informe de Resultados de Hechos Respecto de Información Financiera

El auditor por medio de la documentación financiera debe de comunicar a la máxima autoridad los hallazgos más importantes detectados en la auditoria referidas a gestión de riesgos. ¹⁸

¹⁵ Véase sección 1.5.6.3 elementos de Basilea II Principio 06 del capítulo I

¹⁶ Véase sección 1.5.6.3 elementos de Basilea II Principio 15 del capítulo I

¹⁷ Véase sección 1.5.6.3 elementos de Basilea II Principio 20,21,y 22 del capítulo I

¹⁸ Véase sección 1.5.3.4 estructura del informe de auditoría en capítulo I

Así mismo, considerara los siguientes elementos:

- a) Título, que para le caso será “Informe de Resultados de Hechos”.
- b) Destinatario, aquí se deberá especificar a quien va dirigido en informe.
- c) Párrafo introductorio, en este párrafo el auditor deberá identificar que la auditoria fue dirigida a evaluar los hechos convenidos respecto a información financiera, incluyendo la fecha y el periodo que comprende la evaluación. Además, deberá incluir que el riesgo asumido es responsabilidad de la administración.
- d) Párrafo de alcance, en este párrafo el auditor deberá de referenciar Las normas Internacionales de Auditoria. Además, deberá incluir la descripción del trabajo realizado para estudiar y evaluar los riesgos correspondientes, esta comprensión le ayudara para expresar una opinión sobre la identificación, evaluación, vigilancia, control o mitigación de los riesgos material mente importantes y la evaluación de la suficiencia de capital en relación con su perfil de riesgo como resultado de sus operaciones financieras.
- e) Párrafo de identificación de los hallazgos de auditoria basada en gestión de riesgos, este párrafo debe de identificar las debilidades más importantes detectadas al examinar y evaluar los riesgos.
- f) Párrafo de salvaguarda sobre la consideración de los riesgos, el auditor debe de indicar que el propósito de la auditoria basada en gestión de riesgos fue informar sobre la identificación, evaluación, vigilancia, control o mitigación de los riesgos material mente importantes y la evaluación de la suficiencia de capital en relación con su perfil de riesgo como resultado de sus operaciones financieras de la asociación cooperativa de ahorro y crédito de responsabilidad limitada. Y que el diseño de este sistema es responsabilidad de la administración.
- g) Lugar y fecha del Informe, el auditor debe colocar la fecha en que finalizo la auditoria.
- h) Firma e identificación del auditor, debe indicarse el nombre completo y la firma del jefe de auditoria

CAPITULO IV

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

4.1 CONCLUSIONES:

Como resultado de la investigación efectuada a las asociaciones cooperativas de ahorro y crédito de responsabilidad limitada que se encuentran debidamente inscritas en el Instituto Salvadoreño de Fomento Cooperativo, en el Área Metropolitana de San Salvador respecto a la ejecución de una Auditoría Basada en gestión de Riesgos se ha determinado las siguientes conclusiones:

- Las asociaciones cooperativas de ahorro y crédito del Área Metropolitana de San Salvador, no realizan auditorías basadas en gestión de riesgos, que les permita determinar la rentabilidad y la preservación del patrimonio respecto a las operaciones financieras que estas realizan.
- Es factible ejecutar una auditoria basada en gestión de riesgos, que permita implementar procedimientos cuyo propósito sea el de evaluar, identificar, vigilar y controlar o mitigar todos los riesgos materialmente importantes y evaluar la suficiencia de capital en relación con su perfil de riesgo.
- Las asociaciones cooperativas de ahorro y crédito no cuenta con una adecuada administración del riesgo que les permita evaluar, identificar, vigilar y controlar o mitigar todos los riesgos de las operaciones financieras a las que se encuentran expuestas.
- Las asociaciones cooperativas de ahorro y crédito de responsabilidad limitada que se encuentran dentro del área metropolitana no cuentan con un documento que los oriente a una la adecuada administración de gestión de riesgo.

4.2 RECOMENDACIONES:

Mediante la investigación efectuada y las conclusiones anteriores surgen las siguientes recomendaciones:

- Se sugiere a la administración de las asociaciones cooperativas de ahorro y crédito realizar la implementación de auditorías basadas en gestión de riesgos que permita evaluar la rentabilidad y la preservación del patrimonio.
- Se recomienda al consejo de administración como a la administración de la asociación cooperativa de ahorro y crédito que cree un departamento interno encargado de la administración de riesgos con el fin de identificar, medir y controlar los riesgos de las operaciones financieras.
- Se sugiere a las asociaciones cooperativas de ahorro y crédito diseñar manuales, políticas y procedimientos de control interno que permitan la implantación adecuada de la administración y gestión de riesgo para que colectivamente logren con éxitos disminuir y mitigar del riesgo de las operaciones financieras.

ANEXOS

CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO EN BASE A GESTION DE RIESGOS

EVALUACIÓN DE GESTIÓN – RIESGO CREDITICIO

DOMINIOS	PROCESO	N°	ACTIVIDADES	RESPUESTA	COMENTARIOS
Planificación	Mercado	1	Existe definición del mercado objetivo, incluyendo segmentos, productos y sectores de actividad económica y financiera		
	Políticas	2	Existe Manual de Política Crediticia		
		3	Existe una organización para la administración del riesgo crediticio, en la que se establecen las unidades que participan en el proceso, sus funciones e interrelaciones		
		4	Existe un Manual de Atribuciones de Crédito que contenga las facultades y las normas de delegación		
		5	Participa el consejo de administración de la Asociación Cooperativa en la definición, aprobación y seguimiento de las políticas y procedimientos		
		6	Se difunden adecuadamente las políticas a todos los departamentos de la cooperativa		
		Organización	7	Existe una unidad de riesgo y una definición de su rol dentro de la asociación	
	8		Dicha unidad de riesgo es autónoma respecto de las áreas		
	9		La unidad de riesgo es una contraparte efectiva frente al área financiera		
	10		La unidad de riesgo cuenta con personal calificado		
	11		Están definidas las responsabilidades y facultades del personal		
	12		Participa el personal de la unidad de riesgo en las etapas del proceso de crédito		
	13		La unidad de riesgo está organizada de acuerdo a segmentos de negocios, productos y actividad financiera		

DOMINIOS	PROCESO	Nº	ACTIVIDADES	RESPUESTA	COMENTARIOS
Gestión	Análisis y Evaluación de socios	14	Existen mecanismos de evaluación adecuados en función de la naturaleza de los asociados y de las operaciones que realiza la cooperativa		
		15	Existen criterios de análisis para la situación de mercado, moralidad, capacidad de pago, situación patrimonial y garantías por parte de los asociados		
		16	Hay una definición de la información mínima necesaria que deben tener los deudores con que opera la Asociación Cooperativa de Ahorro y Crédito		
	Decisión de Crédito	17	Hay un tratamiento para las excepciones de las políticas de créditos existentes		
		18	Existe una definición acerca de la documentación requerida y las condiciones que debe cumplir una operación crediticia previo a su aprobación		
		19	Se encuentra definido el rol, organización y funciones de los comités de créditos		
	Administración y Seguimiento de Crédito	20	Hay una definición acerca de los responsables de la administración y seguimiento de los créditos		
		21	Se dispone de sistemas de información para mantener actualizada la información de los deudores		
		22	Existe información para el comportamiento de pago y cumplimiento de compromisos		
		23	La información de garantías incluye datos referentes a constitución, registros, tasaciones, retasaciones y seguros		

DOMINIOS	PROCESO	Nº	ACTIVIDADES	RESPUESTA	COMENTARIOS
Gestión	Administración y Seguimiento de Crédito	24	Se cumplen las políticas de crédito establecidas por la Asociación Cooperativa de Ahorro y Crédito, respecto a segmentos de negocios y actividades económicas		
		25	Existe un proceso de clasificación de cartera y determinación del nivel de provisiones		
		26	Las operaciones con partes relacionadas, se sujetan a criterios prudenciales de administración del riesgo de crédito, y se otorgan en las mismas condiciones de los demás créditos		
	Cobranza y Normalización	27	Existen definiciones para el traspaso de los clientes a cobranzas o normalización		
	Información	28	Existen informes sectoriales		
		29	Existen sistemas de información y administración de garantías		
		30	Existe información de operaciones desembolsadas con excepciones		
		31	Existe información de concentración de cartera clasificada por deudores, sectores, grupos económicos, productos, áreas y segmentos de negocios		
		32	Existen informes del estado del riesgo actual de la cartera		

EVALUACIÓN DE GESTIÓN – RIESGO FINANCIERO

DOMINIOS	PROCESO	N°	ACTIVIDADES	RESPUESTA	COMENTARIOS
Planificación y Administración Estratégica	Aspectos Generales	1	La Asociación Cooperativa de Ahorro y Crédito cuenta con políticas relativas a los riesgos de tesorería aprobadas por el consejo de administración o la junta de vigilancia		
		2	La Asociación Cooperativa de Ahorro y Crédito cuenta con políticas y procedimientos escritos y permanentemente actualizados		
		3	La Asociación Cooperativa de Ahorro y Crédito mide su vulnerabilidad financiera bajo escenarios de estrés de mercado para cada uno de los riesgos mencionados		
		4	La estructura de las políticas identifica claramente las responsabilidades y comités involucrados e identifican los riesgos financieros asumidos por la Asociación Cooperativa de Ahorro y Crédito		
		5	Existen Comités Financieros		
		6	La estructura de negocios de la Asociación Cooperativa de Ahorro y Crédito es adecuada a las nuevas realidades, al volumen de actividad de la tesorería y al grado de sofisticación de dichas actividades		
	Administración de los Recursos	7	Se han dispuesto los recursos humanos y tecnológicos para procesar las actividades de tesorería, evaluar y controlar los riesgos inherentes a éstas		
		8	Existe una adecuada segregación de funciones en los elementos claves del proceso, evitando posibles conflictos de interés entre unidades tomadoras de riesgo, unidades independientes de monitoreo de los riesgos asumidos y unidades de procesamiento operativos		
	Nuevos Productos	9	Existen políticas y procedimientos para los nuevos productos financieros		
		10	Existe un proceso de aprobación de nuevos productos que involucre a las áreas relevantes, entre otras, riesgos, operaciones, contabilidad, fiscalía, contraloría, gerencia superior		

DOMINIOS	PROCESO	N°	ACTIVIDADES	RESPUESTA	COMENTARIOS
Gestión Financiera	Riesgo de Tasa de Interés y Moneda	11	Las políticas, límites internos y procedimientos de control de riesgos están formalmente definidos		
		12	La estructuración y formalidad de estos procesos están de acuerdo al nivel de riesgo asumido por la Asociación Cooperativa de Ahorro y Crédito		
		13	Existe control de límites sobre, entre otros, ganancias, pérdidas y posición		
		14	La Asociación Cooperativa de Ahorro y Crédito establece límites de operación y otras prácticas que mantengan el riesgo de tasa de interés y tipo de cambio dentro de niveles consistentes con sus objetivos		
	Riesgo de Liquidez	15	La Asociación Cooperativa de Ahorro y Crédito tiene límites de operación y otras prácticas que mantienen el riesgo de liquidez dentro de niveles consistentes con sus objetivos		
		16	Existen límites para déficit de caja diarios y acumulados		
		17	La Asociación Cooperativa de Ahorro y Crédito cuenta con un flujo de caja proyectado		
		18	Existen planes de contingencia		
		19	La Asociación Cooperativa de Ahorro y Crédito tiene identificadas sus fuentes de financiamiento		
	Riesgo de Crédito	20	Existen políticas y procedimientos escritos específicos para la administración del riesgo de crédito en tesorería		
		21	La Asociación Cooperativa de Ahorro y Crédito cuenta con un sistema de medición y control del riesgo de crédito de acuerdo al nivel de riesgo asumido y al volumen de las operaciones		
		22	Se emiten informes de riesgo de crédito periódicos		
		23	El sistema considera control de riesgo de pre-liquidación, liquidación, emisor (medio de pago)		

DOMINIOS	PROCESO	N°	ACTIVIDADES	RESPUESTA	COMENTARIOS
Control de Gestión	Riesgo Operacional y de Información Contable	24	Existen políticas y procedimientos que consideran todo el proceso: flujo, confirmación, liquidación, reconciliación, discrepancias y control y mantenimiento de la documentación		
		25	Existe control para la validación de saldos y calidad de las contabilizaciones que aseguran la calidad de la información		
		26	Existe control de la información enviada a por parte de la Asociación Cooperativas y otros organismos externos		
	Sistema de Información de Gestión	27	La Asociación Cooperativa de Ahorro y Crédito cuenta con sistemas de información (reportes) para medir, monitorear y controlar las exposiciones a los riesgos señalados Guarda registro de dichos reportes		
		28	La Asociación Cooperativa de Ahorro y Crédito cuenta con reportes que detallan todas las posiciones en, el estado de resultados por mora, carteras y transacciones y pruebas de sensibilidad de las posiciones		
		29	La información disponible es confiable y oportuna respecto de límites normativos		
Control y Monitoreo	Auditoría Interna	30	Los auditores internos son independientes de los negocios y cuentan con la capacidad técnica adecuada a los riesgos presentes en las operaciones financieras		
		31	La cobertura y alcance de las auditorías están de acuerdo al nivel de riesgo y volumen de las actividades financieras		
		32	La auditoría interna realiza validaciones en la operación de los modelos de medición de riesgos utilizados, seguimientos respecto del cumplimiento de las políticas, controles a límites internos y confecciona reportes sobre los procedimientos de control y el seguimiento de la calidad		
	Seguimiento y Control	33	La Asociación Cooperativa de Ahorro y Crédito cuenta, a lo menos, con sistemas de verificación de los límites de exposición al riesgo y sistemas para cuantificar los riesgos Cuenta con sistemas de información y seguimiento de los riesgos Los procesos de operación y contabilidad están segregados		
		34	Los modelos internos de medición del riesgo capturan todas las fuentes de riesgo relevantes para la entidad y dimensionan los efectos de los cambios en las tasas de interés, tipos de cambio y escenarios de liquidez		
		35	La Asociación Cooperativa de Ahorro y Crédito mide su vulnerabilidad financiera bajo escenarios de estrés de mercado para cada uno de los riesgos mencionados		

EVALUACIÓN DE GESTIÓN – RIESGO OPERACIONAL

DOMINIOS	PROCESO	N°	ACTIVIDADES	RESPUESTA	COMENTARIOS
Planificación y Organización	Planificación	1	Existe una definición de planes estratégicos operacionales sustentados en los planes estratégicos a nivel empresa		
		2	Los planes, son aprobados por los niveles correspondientes		
		3	Hay definición de metas, plazos y responsables del cumplimiento de los planes operacionales		
	Definición de Políticas	4	Las Políticas que dispone la Asociación Cooperativa de Ahorro y Crédito, cubren los principales riesgos operativos de la organización		
		5	Las políticas referidas a servicios externos, son coherentes con los planes estratégicos y cubren los principales riesgos operativos		
	Organización	6	La estructura organizacional de las unidades de negocios, permite asegurar la independencia de las actividades del proceso operacional y comercial		
		7	Existe segregación de funciones		
	Administración del Recurso Humano	8	Se cuenta con políticas claras respecto a la contratación y promoción del personal		
	Administración de Inversión y Gastos	9	Existe un Presupuesto de Inversión y Gastos para el área de Operaciones		
	Procedimientos	10	Existen normas y procedimientos formales y documentados de los procesos operacionales, conteniendo segregación de funciones, control por oposición, definición de atribuciones y asignación clara de responsabilidades, con menciones específicas de los controles		
		11	Son actualizados y validados		
		12	Se encuentran disponibles y son de fácil acceso para el personal		

DOMINIOS	PROCESO	N°	ACTIVIDADES	RESPUESTA	COMENTARIOS	
Planificación y Organización	Continuidad del Negocio	13	Existen procedimientos para enfrentar contingencias, que aseguren la continuidad operacional de los procesos críticos, en las Unidades Centrales y Sucursales			
		14	Los planes de contingencia están aprobados por los niveles correspondientes			
		15	Los planes de contingencia son conocidos por el personal			
	Continuidad del Negocio	16	Los planes de contingencia están adecuadamente probados			
		17	Los planes de contingencia se mantienen actualizados, introduciendo los cambios y ajustes necesarios que aseguren su efectividad			
		18	Los contratos con proveedores externos consideran aspectos de continuidad operacional			
	Soporte del Negocio	Seguridad de Procesos Críticos	19	Están identificados los procesos y actividades críticas y existe documentación al respecto		
			20	Se cuenta con definición de facultades y atribuciones de los responsables de supervisar los procesos críticos, que aseguren controles por oposición de las operaciones efectuadas		
		Atención de Reclamos	21	Existen procedimientos para recepcionar, canalizar y efectuar seguimiento de los reclamos de clientes		
Seguridad de la Información		22	Existen perfiles de Usuarios y Privilegios acorde a las segregaciones de funciones			
		23	Existen facultades y atribuciones para la aprobación de las operaciones			
		24	Se cuenta con mecanismos y/o informes que permitan asegurar la cuadratura diaria de los procesos			
		25	Se cuenta con evidencia que permita analizar los errores ocurridos en los procesos diarios			
		26	Se efectúan análisis contables de las cuentas que administra operaciones			
Seguridad Física		27	Las áreas que se han definido como riesgosas, cuentan con controles y accesos restringidos			

DOMINIOS	PROCESO	N°	ACTIVIDADES	RESPUESTA	COMENTARIOS	
Soporte del Negocio	Seguridad Física	28	La documentación de respaldo de las operaciones, se encuentra resguardada y se cuenta con personal responsable de su administración			
		29	Los procedimientos de control y transporte asociados a valores, cuentan con los mecanismos de seguridad acorde a los niveles de riesgos definidos por la cooperativa			
	Administración de Servicios Externos	30	Existen los contratos legalmente suscritos, que regulen la relación con él o los proveedores			
		31	Existe entrega por parte del proveedor de la documentación que respalda sus procesos, recursos y tiempos empleados en sus procesos			
	Administración del Cambio	32	Los cambios son autorizados por los niveles que correspondan acorde a la importancia relativa de los mismos			
		33	Las actualizaciones de procedimientos se realizan en forma oportuna, se encuentran documentadas y difundidas en la organización			
		34	Existe metodología para la administración de los proyectos operacionales			
		35	Se evalúa el impacto del entorno operacional asociado a la innovación o desarrollo de nuevos productos o servicios			
	Control y Monitoreo	Mecanismos de Alerta	36	Se cuenta con procedimientos de alerta que permitan detectar oportunamente errores, fraudes y/o inconsistencias operacionales		
	Control y Monitoreo	Cumplimiento de Políticas, normas y procedimientos	37	Existe retroalimentación a los niveles superiores		
38			Los procesos consideran claves de seguridad de auditoría interna son revisados por los niveles de supervisión relacionados			
39			Existen responsables del control e implantación de las modificaciones generadas por la organización u organismos externos, relacionados con los procesos operacionales			
40			Existe evidencia de control y/o supervisión de los procesos y procedimientos			

DOMINIOS	PROCESO	N°	ACTIVIDADES	RESPUESTA	COMENTARIOS
Control y Monitoreo	Planificación y Presupuesto	41	Se hace seguimiento a las metas, plazos y responsables del cumplimiento de los planes estratégicos operacionales		
		42	Se realiza un seguimiento de los costos incurridos, en relación a los presupuestos aprobados y su correcta imputación		
	Auditorías	43	La función de auditoría interna es independiente a la línea		
		44	Los informes son enviados a la administración superior		
		45	Los informes de auditoría interna, externa y de otros entes de control son respondidos en plazos prudentes con compromisos y fechas de solución		
		46	Se efectúa seguimiento y control de las observaciones reportadas por las auditorías internas, externas y por otros entes de control		
	Errores Operativos o Fraudes	47	La Asociación Cooperativa de Ahorro y Crédito no ha incurrido en pérdidas patrimoniales significativas por errores operativos o fraudes atribuibles a debilidades de control, ni ha sufrido menoscabo a su reputación por fugas de información confidencial		
		48	Se realizan cuantificaciones, análisis y seguimiento de los errores operativos o fraudes que hayan ocasionado una pérdida patrimonial a la empresa		
		49	Se reportan al consejo de administración a la junta de vigilancia los eventos negativos, estableciéndose responsables, plazos y mecanismos de solución		
	Control desde la Casa Matriz, sobre las Sucursales	50	Los controles cubren las operaciones de Filiales y Sucursales, desde el punto de vista de Control Interno		
		51	Existen procedimientos sobre el tema		
	Comunicación a Organismos Contralores	52	La información despachada a organismos externos es previamente validada con los archivos y registros que la generan		

DOMINIOS	PROCESO	N°	ACTIVIDADES	RESPUESTA	COMENTARIOS
Control y Monitoreo	Comunicación a Organismos Contralores	53	Se controla el cumplimiento del oportuno despacho de la información, acorde a los plazos definidos, previa autorización del nivel correspondiente		
		54	Se analizan las causas de errores y/o rechazos, con el propósito de incorporar las correcciones pertinentes		
		55	Se informa a los niveles que correspondan, las observaciones comunicadas por los organismos externos		

EVALUACIÓN DE GESTIÓN – RIESGO PLANEACION ESTRATEGICA

DOMINIOS	PROCESO	N°	ACTIVIDADES	RESPUESTA	COMENTARIOS
Planificación Estratégica	Formulación de la Estrategia	1	Se encuentra definido un proceso de planificación estratégica		
		2	Se realiza un análisis permanente de la evolución y perspectivas del entorno económico, sus condiciones internas (fortalezas/ debilidades) y la posición comparativa en el mercado		
		3	Los objetivos y estrategia consideran el análisis del entorno económico, la posición competitiva del Asociación Cooperativa y de sus condiciones internas, como asimismo, la disponibilidad de recursos para lograrlos		
		4	Los objetivos estratégicos definidos son claros y medibles		
		5	El plan global que integra a toda la institución está adecuadamente desagregado por áreas de negocios, y sucursales		
		6	La planificación estratégica es aprobada por la gerencia general y los órganos responsables para ello de la Asociación Cooperativa de Ahorro y Crédito		
		7	Existe un área o unidad central de coordinación del proceso de planificación estratégica que sea independiente de las áreas que toman riesgo		

EVALUACIÓN DE GESTIÓN – RIESGO TECNOLÓGICO

DOMINIOS	PROCESO	Nº	ACTIVIDADES	RESPUESTA	COMENTARIOS
Planificación y Administración Estratégica	Planificación	1	Existe una definición de un plan estratégico para tecnología de información		
		2	El plan estratégico es aprobado por los niveles que correspondan		
		3	Existe un plan anual, alineado con el plan estratégico con plazos y responsables definidos		
	Organización de la Administración del Riesgo Tecnológico	4	Existe una estructura organizacional respaldada por un organigrama		
		5	Existe segregación de funciones en los procesos críticos		
	Administración del Recurso	6	Se cuenta con políticas respecto a la contratación y promoción del personal		
		7	Existe una adecuada planificación de las instancias de capacitación y seguimiento de su cumplimiento		
	Administración de Inversiones y Gastos	8	Existen presupuestos de inversión y gastos de adquisición y mantenimiento de software computacional		
		9	Existe un proceso de evaluación y aprobación de los presupuestos de inversión y gastos		
Soporte del Negocio	Procedimientos	10	Existen procedimientos de continuidad, seguridad y administración del cambio		
		11	Son actualizados y validados		
		12	Se encuentran disponibles para el personal		
	Atención de Reclamos	13	Existen procedimientos y normas al respecto		
		14	Existen estándares de medición		
		15	Existe un mecanismo de administración de los reclamos planteados por los clientes		
Seguridad en la Continuidad del Negocio	16	Existe un plan de contingencia que asegure la continuidad de los servicios críticos del negocio			

DOMINIOS	PROCESO	N°	ACTIVIDADES	RESPUESTA	COMENTARIOS
Soporte del Negocio	Seguridad en la Continuidad del Negocio	17	El plan se encuentra actualizado, difundido y probado por el personal involucrado		
	Administración de Servicios Externos	18	Existen contratos formales establecidos con los servicios externos		
		19	Se realiza un seguimiento y control de calidad al servicio recibido		
	Seguridad de la Información	20	Existen mecanismos de seguridad física y dispositivos de alertas, tales como control de acceso a áreas restringidas, dispositivos de detección de siniestros		
	Seguridad de la Información	21	Existen procedimientos y mecanismos de seguridad lógica referida a la administración de usuarios y privilegios, plataformas y redes a demás, existen sistemas de seguridad lógica y monitoreo suficientes para detectar oportunamente fraudes en las transacciones		
	Administración del Cambio	22	Existe una función independiente del que ejecuta el cambio, que certifique su paso a producción		
		23	Existen procedimientos de protección y custodia de versiones de programas fuentes y ejecutables		
		24	Existe un sistema de administración, registro y control de trasposos de software a producción		
		25	Los procedimientos de trasposos a producción aseguran que se implantan las versiones probadas y aprobadas		
	Administración del Recurso Tecnológico	26	Existe metodología para la administración de proyectos		
		27	Se evalúa el impacto del entorno tecnológico asociado a la innovación o desarrollo de nuevos productos o servicios		
	Operación y Explotación de Sistemas	28	Existen los mecanismos y/o procedimientos que aseguren el término del ciclo diario de las operaciones		
		29	Se cuenta con procedimientos actualizados sobre los mecanismos y técnicas a utilizar para enfrentar las cancelaciones del ciclo diario		
	Supervisión desde Casa Matriz sobre las Sucursales y Filiales en el Exterior	30	Los controles cubren las operaciones de Filiales y Sucursales en el exterior desde el punto de vista de hardware y software		
31		Existen procedimientos sobre el tema			

DOMINIOS	PROCESO	N°	ACTIVIDADES	RESPUESTA	COMENTARIOS
Control y Monitoreo	Comunicación a Organismos Contralores	32	Se valida la información que se genera		
		33	Existe un responsable de su control		
		34	Se controla el cumplimiento del envío oportuno de la información a los organismos externos		
	Identificación e Imputación de Costos	35	Se realiza un seguimiento y control de los costos incurridos en relación a los presupuestos aprobados y su correcta imputación		
		36	Los costos son analizados y aprobados por los niveles definidos en las políticas tecnológicas		
		Mecanismos de Alerta	37	Existe control y monitoreo sobre la disponibilidad de servicios críticos, el control de la producción diaria y el manejo y control de excepciones	
38			Se encuentran definidos los responsables de la ejecución de los controles		
Auditoría		39	La unidad de auditoría interna es independiente del área de tecnología de información		
		40	Los informes de auditoría son reportados a la alta administración		
		41	Se efectúa seguimiento y control de las observaciones reportadas por las auditorías internas y externas		
Corrección por Fraudes Atribuibles a Debilidades de Sistemas Computacionales o de Control		42	Las medidas correctivas son puestas en conocimiento de los niveles correspondientes para la asignación de prioridades, de modo de asegurar una oportuna solución		
		43	Se efectúa seguimiento para verificar cumplimiento y eficacia de las medidas adoptadas		

EVALUACIÓN DE GESTIÓN – RIESGO PLANEACION ESTRATEGICA

DOMINIOS	PROCESO	N°	ACTIVIDADES	RESPUESTA	COMENTARIOS
Planificación Estratégica	Formulación de la Estrategia	1	Se encuentra definido un proceso de planificación estratégica		
		2	Se realiza un análisis permanente de la evolución y perspectivas del entorno económico, sus condiciones internas (fortalezas/ debilidades) y la posición comparativa en el mercado		
		3	Los objetivos y estrategia consideran el análisis del entorno económico, la posición competitiva de la Asociación Cooperativa y de sus condiciones internas, como asimismo, la disponibilidad de recursos para lograrlos		
		4	Los objetivos estratégicos definidos son claros y medibles		
		5	El plan global que integra a toda la institución está adecuadamente desagregado por áreas de negocios, filiales y sucursales		
		6	La planificación estratégica es aprobada por la gerencia general de la Asociación Cooperativa de Ahorro y Crédito		
		7	Existe un área o unidad central de coordinación del proceso de planificación estratégica que sea independiente de las áreas que toman riesgo		
	Implementación de la Estrategia	8	La planificación estratégica está incorporada en los planes y presupuestos operacionales y adecuadamente difundidos a los niveles pertinentes de la organización		
	Seguimiento y Control de los Planes	9	Se han establecido metas, plazos y responsables del cumplimiento de los planes estratégicos, y se han asignado los recursos necesarios para ello		
		10	La planificación considera acciones para enfrentar posibles contingencias que puedan tener un alto impacto en los resultados		

DOMINIOS	PROCESO	N°	ACTIVIDADES	RESPUESTA	COMENTARIOS
Planificación Estratégica	Seguimiento y Control de los Planes	11	Se entrega información de seguimiento al directorio, a la alta administración y a los responsables de cumplir las metas La información entregada es la necesaria, oportuna y confiable		
		12	La Planificación Estratégica está sujeta a revisiones periódicas, bajo procedimientos que permiten tomar acciones correctivas oportunas o redefiniciones de objetivos o planes de acción		
		13	La Asociación Cooperativa de Ahorro y Crédito cuenta con una adecuada planificación a largo plazo para la infraestructura tecnológica y dispone de los recursos para el desarrollo de sus actividades y para que los nuevos proyectos se concreten oportunamente		
Control de Gestión	Sistemas de Información de Gestión de los Negocios Para Apoyar el Proceso de Planificación Estratégica, la Evaluación de la Marcha de la Empresa y la Toma de Decisiones a Nivel Gerencial.	14	La información de gestión cubre apropiadamente los aspectos claves de las actividades de negocios, en concordancia con los objetivos y estrategias, permitiendo además un seguimiento oportuno y adecuado control y prevención de los riesgos		
		15	Los sistemas de Información generan información oportuna, son confiables y entregan información relevante		
	Resultados de la gestión de los Negocios	16	La información de gestión (resultados) se encuentra segregada por áreas de negocios, filiales y sucursales		
		17	El nivel de información que se dispone, permite tomar decisiones para adecuarse a eventuales cambios significativos en los supuestos básicos asumidos en la planificación (contingencias)		
		18	Se efectúan las reuniones periódicas anuales que corresponden, para analizar los resultados financieros y de gestión y tomar las medidas correctivas que corresponda		
Cultura de Planificación y Control de Gestión	19	Existe una cultura organizacional en función de la planificación y el control de gestión			
Auditoría	Auditoría Interna	20	Existe un área independiente que realice auditorías de planificación y control de gestión		

ASOCIACIÓN COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO de R.L.**Programa de auditoría basada en gestión de riesgos****RIESGO CREDITICIO.****I. Objetivo**

1. Los préstamos otorgados a clientes corresponden a transacciones reales y el producto originado de los mismos por intereses, comisiones y otros ingresos han sido registrados en los resultados del ejercicio, incluyendo el efecto del diferencial cambiario por las operaciones en moneda extranjera.
2. Los saldos pendientes presentados en los estados financieros se encuentran adecuadamente contabilizados y acumulados de acuerdo a las políticas y procedimientos establecidos por el Asociación Cooperativa y de conformidad con los lineamientos del catalogo de cuentas autorizado.
3. La valuación de los prestamos por cobrar, ha sido realizada sobre una base consistente con el año anterior y siguiendo los criterios establecidos por la superintendencia del sistema financiero, en los instructivos y normativas correspondientes en lo aplicable y de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados.

Ref. P.T. Hecho por**II. Evaluación del Control Interno**

- 1) Actualice y/o prepare un memorándum sobre los procedimientos, los controles gerenciales e independientes establecidos por la administración utilizados por la asociación cooperativa para el registro y control de los préstamos personales, de emergencia y vencidos; cálculo de los intereses, tasas cobradas y la provisión de intereses por cobrar; con su correspondiente estimación de cuentas incobrables. El memorándum debe contener los principales puntos de control para la contratación de los préstamos personales y de emergencia y cancelación de los préstamos. Las tasas de intereses que se pagan por los diferentes préstamos y los procedimientos de cálculo de los intereses.

Ref. P.T. **Hecho por**

- 2) Adicionalmente a los procedimientos anteriores efectué una actualización de los controles gerenciales e independientes establecidos por la administración del Asociación Cooperativa para el control de los siguientes procedimientos:
 - a) Préstamos por cobrar y compromisos que incluyan las operaciones de otorgamiento, recuperación y control de saldos, en las principales modalidades establecidas por la administración.
 - b) Determinación del procedimiento realizado por la administración para el control de grupos y partes relacionadas.
 - c) Métodos para la determinación, cambios y mantenimiento de datos permanentes sobre las tasas de interés y porcentajes de comisión vigentes para los préstamos y servicios ofrecidos por el Asociación Cooperativa.
- 3) Elabore una sumaria a cada fecha indicada que contemple una integración de los préstamos a los Asociados y sobre estos saldos en comparación con los saldos del año corriente, año anterior y los presupuestos, explique las variaciones no esperadas o inusuales superiores al 10% con respecto a nuevos préstamos y compromisos.
- 4) Efectué un análisis del cumplimiento de las disposiciones legales de los límites permitidos por el Reglamento Créditos otorgados a los Asociados y a los miembros de los diferentes Comités y Consejo de Administración.
- 5) Realice mediante la revisión de los cargos y abonos efectuados a _____ cuentas de préstamos a Asociados seleccionados al azar, a fin de identificar partidas anormales dentro de las operaciones realizadas.

Ref. P.T. **Hecho por**

- 6) Revise que los saldos de las cuentas de mayor, los listados de transacciones y balance de comprobación estén conciliados

- 7) De acuerdo con los alcances fijados en el memorandum de planeación general, determine el universo, muestra, y base de selección de los préstamos que serán examinados. Efectué una selección de _____ créditos personales y de emergencia otorgados a los Asociados (_____ en cada fecha) y sobre los mismos verifique el cumplimiento de las políticas establecidas por la administración superior para el otorgamiento de créditos.
 - a) Examine la resolución del crédito por el comité o junta directiva, préstamo que deberá estar autorizado por el nivel de autoridad correspondiente.

 - b) Documente si se efectuó análisis del crédito antes de su otorgamiento.

 - c) Por las garantías hipotecarias y prendarias, verifique su inscripción en las instancias correspondientes (Registro de la Propiedad de Bienes Raíces e Hipotecas o Registro de Comercio).

 - d) En caso de garantías hipotecarias, documente la existencia de valuó.

 - e) Examine el testimonio de escritura pública y/o pagaré, cuyos plazos y demás condiciones deben de estar de acuerdo con lo autorizado por los comités de Créditos o Junta Directiva.

 - f) Si es requerido en las condiciones de aprobación, documente si se han obtenido los beneficios de pólizas de seguros.

Ref. P.T. **Hecho por**

- 8) Seleccione al azar _____ recuperaciones de préstamos realizadas durante el periodo, verificando el abono del préstamo partiendo de la información reflejada en el estado de cuenta contra la documentación de soporte y el registro contable y asegúrese que no haya partidas anormales dentro de las operaciones realizadas.
- 9) Evalúe y/o actualice su conocimiento sobre los procedimientos, controles y personal clave sobre los saldos de los préstamos, aprobación de partidas pendientes y conciliaciones de saldos. Incluya una verificación del adecuado traslado contable de la clasificación de préstamos por antigüedad de saldos (días vencidos) y el traslado a préstamos vencidos.

Cuentas por cobrar empleados, deudores varios, intereses y comisiones**Cuentas por cobrar empleados**

- 10) Realice mediante la revisión de los cargos y abonos efectuados a _____ cuentas de empleados seleccionados al azar, examine las partidas de diario, comprobantes de cheque, su documentación de soporte y el registro contable; y asegúrese que no hayan partidas anormales dentro de las operaciones realizadas.

Deudores varios

- 11) Realice un análisis de los movimientos e investigue las relaciones inusuales (mayores al 10% de la tendencia de recuperaciones acumuladas a la fecha de examen) entre los pagos recibidos de deudores y el saldo promedio de los préstamos pendientes.
- 12) Seleccione al azar _____ recuperaciones de préstamos realizadas durante el periodo, verificando el abono del préstamo partiendo de la información reflejada en los registros contables contra la documentación de soporte.

Ref. P.T. **Hecho por****Intereses y comisiones**

- 13) Examine los saldos de intereses y comisiones por cobrar mayores o iguales de US\$ _____ al ____ de _____ de 200__.
- 14) Realice un examen analítico de los ingresos por intereses y comisiones sobre préstamos, comparando los montos correspondientes con los saldos de los préstamos. Identifique las variaciones mayores o equivalentes al 10% del ingreso promedio por intereses y comisiones acumuladas a la fecha del examen.
- 15) Efectué un examen del cálculo de los intereses realizados por medio de aplicaciones mecanizadas (recalculo) y el análisis de los programas elaborados por el Asociación Cooperativa para dicho propósito.

16) Conclusión

Basados en los resultados de auditoría desarrollados concluya sobre lo adecuado del control interno, el alcance, los resultado de la prueba realizada.

Hecho por _____ Fecha _____.

Revisado _____ Fecha _____.

Aprobado _____ Fecha _____.

ASOCIACIÓN COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE R. L.

Programa de auditoría basada en gestión de riesgos

RIESGO DE GESTIÓN

I. Objetivo

Determinar el grado en que la el consejo de administración, el consejo de vigilancia y la alta administración han incorporado en su estructura y funcionalidad, aspectos de buen gobierno corporativo de la cooperativa.

Determinar si el consejo de administración o Administración han establecido un plan estratégico, metas y las acciones para alcanzar los objetivos de la entidad.

Determinar si la consejo de administración y la administración han identificado y conocen los tipos de riesgo inherente en las actividades relevantes que efectúa la entidad y hacen esfuerzos adecuados para mantenerse informados y darles seguimiento.

Verificar que la consejo de administración o la administración a revisado y aprobado políticas apropiadas para manejar los riesgos inherentes en los productos o servicios y operaciones de la entidad.

Evaluar si el consejo de administración conoce el sistema de información gerencial para identificar, medir, y monitorear las principales fuentes de riesgos y obtener la reportera necesaria para la toma de decisiones.

Determinar si el consejo de administración se asegura de la debida evaluación de riesgos a los que está expuesta la entidad previo a efectuar cambios en las estrategias, desarrollar nuevos productos, y reaccionar a cambios en condiciones económicas y al entorno de los mercados financieros mundiales.

Determinar si las actividades del personal de la entidad son supervisadas por la administración para asegurar que las mismas son efectuadas por personal con integridad, conocimiento, experiencia y especialización consistentes con la naturaleza y el alcance de las actividades de la entidad.

Cerciorarse que la entidad disponga de un plan de contingencia funcional que asegure la continuidad del negocio.

Ref. P.T.Hecho por**Información requerida**

1. Obtenga el organigrama con sello de la entidad, e información de la fecha de autorización del mismo, detalle de manuales de descripción de puestos aprobados por el consejo de administración y su fecha de actualización. con base a ello
2. se solicitarán los manuales de directores, gerentes, personal clave u otros que considere relevantes.
3. Solicite las actas de junta de vigilancia.
4. Solicite los planes estratégico y operativo autorizados por consejo de administración o junta de vigilancia.
5. Solicite el reporte de seguimiento y medición del cumplimiento del plan estratégico y planes operativos.
6. Solicite presupuesto del año en curso y su medición de cumplimiento a la fecha de revisión, así como presupuesto y su medición del año anterior.
7. Solicite un detalle de políticas y procedimientos que posee la entidad con fecha de actualización de cada uno y quién fue el responsable de su autorización.
8. Solicite las políticas y procedimientos para controlar los diferentes riesgos asumidos por la entidad, debidamente autorizados por Junta Vigilancia.
9. Obtenga el Código de Ética o Conducta de la entidad.
10. Obtenga información sobre los exámenes de riesgo de gestión o administración efectuados por las auditorías interna y externa, así como de la superintendencia, y el perfil o mapeo de riesgo actualizado.

Ref. P.T. **Hecho por**

11. Obtenga un detalle del personal que ha recibido capacitaciones desde la última revisión efectuada, en el que se detalle nombre empleado, gerente o director, cargo en la entidad, fecha de la capacitación, nombre de la capacitación, lugar de la capacitación.
12. Detalle con evidencia de las capacitaciones en materia de banca, riesgos y finanzas recibidas por los directores desde la última revisión efectuada.
13. Obtenga la carpeta remitida a cada director y cualquier presentación efectuada en la última sesión del JD.
14. En caso de no haber sido solicitado por otro supervisor, obtenga el Plan de Contingencia.
15. Memoria de Labores más reciente.
16. Detalle de comités existentes, sus funciones y la debida autorización de su formación de la junta vigilancia o quien ésta haya delegado para tal fin.
17. Detalle de todo el personal que ingreso, egresó de la entidad desde la última revisión, que incluya, número de empleado, nombre, cargo, fecha de ingreso – egreso.
18. Expedientes de nuevos miembros de junta vigilancia y de la administración.

Planificación y Seguimiento

19. Mediante entrevista con altos ejecutivos, obtenga un conocimiento de la metodología de la entidad, para elaborar, revisar, divulgar, y evaluar el cumplimiento del plan estratégico y plan operativo.

Ref. P.T.**Hecho por**

20. Indague si dichos planes han sido aprobados por el consejo de administración de la entidad.

21. Basado en las observaciones de los ítems anteriores, indague el proceso y las áreas que intervienen para: el desarrollo o introducción de productos y servicios nuevos; implementación de políticas, determinación de nichos de mercado, investigaciones de mercado, publicidad así como la entrada y salida de mercados, teniendo en cuenta que debería de existir lo siguiente:
 - a. Estudios de factibilidad;
 - b. Proyecciones financieras;
 - c. Análisis de riesgo, ventajas y desventajas;
 - d. Opiniones legales; y
 - e. Establecimiento de controles y papel de las auditorías interna y externa en la revisión.

22. Revise el Plan Estratégico (largo plazo), evaluando si la frecuencia de evaluación, revisión y ajuste, responda a la rapidez de los cambios del entorno económico.

23. Revise el Plan Operativo (corto plazo) de la entidad y determine que sus objetivos, planes de acción, proyectos, sean congruentes con el Plan Financiero y el Plan Estratégico. Analice los siguientes puntos:
 - a. Verifique que exista interrelación entre los planes de trabajo y cronogramas de tiempo de cada gerencia o área;

 - b. Verifique las actividades que realiza cada subsidiaria del conglomerado a fin de dar cumplimiento a sus respectivos planes y al plan global del conglomerado;

 - c. Verifique qué actividades/ proyectos de los planes de cada subsidiaria se interrelacionan con las actividades de otras subsidiarias;

Ref. P.T. Hecho por

- d. Verifique si existe a nivel de conglomerado personas específicas o unidades delegadas para dar seguimiento al plan estratégico operativo y financiero, de cada subsidiaria, y cuál es el avance en ellos;
- e. Verifique que el grado de avance de los proyectos y planes de acción reportado, sea establecido por un área independiente a los responsables de los mismos;
- f. Los objetivos, metas, parámetros y supuestos, sean congruentes al entorno y perspectivas económicas del país;
- g. Las estrategias, planes de acción, proyectos y actividades para alcanzar las metas, identifiquen a los responsables de su ejecución;
- h. Que las necesidades y montos de inversión por proyecto se hayan considerado en el Plan Financiero y haya sido aprobado por el consejo de administración ;
- i. Exista un cronograma de actividades y proyectos y medición del mismo;
- j. Verifique qué información recibe el consejo de administración del Conglomerado referente al avance en el cumplimiento de metas de cada subsidiaria y si ésta es suficiente para valorar el cumplimiento de la estrategia global de la entidad y del conglomerado; y
- k. Verifique que la evaluación y seguimiento del Plan Operativo y Estrategia, así como todo cambio queda debidamente asentado en acta de Junta Vigilancia.

Plan financiero

Ref. P.T. **Hecho por**

24. Obtenga un conocimiento de la metodología local y corporativa, para elaborar, revisar, evaluar el cumplimiento del Plan Financiero.
 25. Verifique que el plan financiero haya sido aprobado por el consejo de administración.
 26. Verifique que el seguimiento al Plan Financiero y cualquier modificación sea asentado en actas.
 27. Verifique la periodicidad con la que se da seguimiento al plan financiero.
 28. Verifique que los reportes con los que el consejo de administración o la junta de vigilancia, evalúa el logro de metas financieras, sean elaborados por un área independiente a las áreas involucradas en la gestión.
 29. Tome conocimiento de la metodología utilizada en la entidad para evaluar el cumplimiento del plan financiero y del desempeño de las Gerencias y demás unidades de negocios.
 30. Indague si existen políticas definidas autorizadas por el consejo de administración para la aprobación de gastos y ésta autoriza gastos compras y ventas de activos por montos importantes.
 31. Verifique si el consejo de administración da seguimiento a las necesidades de liquidez de la entidad, autoriza la contratación de deudas.
 32. Determine si los planes son suficientemente flexibles para permitir eventualidades y cambios. Para esto verifique la responsabilidad de los gerentes en implementar y alcanzar los objetivos expresados.
- Basado en los pasos anteriores, resuma y documente las conclusiones sobre el proceso de planificación.

Ref. P.T.Hecho por**Desarrollo de Políticas**

33. Obtenga un listado de todas las áreas de Operación y Negocios que no cuentan con políticas y procedimiento escritos aprobadas por el consejo de administración.
34. Para las áreas de operación donde sí existen políticas y procedimientos escritos compárelas con el perfil o mapeo de riesgo y anote las fechas de la última actualización.
35. Describa el proceso y responsables en la elaboración, aprobación y modificación de las políticas y si estas contienen procedimientos y límites adecuados para la identificación, medición, control y monitoreo de los riesgos incluyendo las líneas de responsabilidad y autoridad.
36. Solicite a los auditores que estén revisando otras áreas que verifiquen si las políticas y procedimientos están actualizados y los incumplimientos relevantes a las mismas.
37. Verifique los mecanismos del consejo de administración y la Administración para asegurar que las políticas que adopten son aplicadas y que las excepciones son documentadas.

Administración del Personal

38. Verifique como se asegura la Administración que exista personal adecuado a todos los niveles de la organización. Por lo menos, debe investigar lo siguiente:
 - a. Métodos de selección;
 - b. Programas de capacitación; y
 - c. Planes para la sucesión de la Administración y del consejo de administración.

Ref. P.T.**Hecho por**

39. Determine si el consejo de administración ha establecido un Código de Ética para todo el personal y los métodos usados para asegurar su divulgación y cumplimiento.
40. Determine cuales son los métodos que utiliza la Administración para evaluar el desempeño de los empleados.
41. Determine cuales son los métodos que utiliza el consejo de administración para evaluar el desempeño de la administración.
42. Determine como se aseguran la Administración y el consejo de administración que los salarios y los beneficios son equitativos y competitivos.
43. Verifique los métodos que utiliza la administración para dar seguimiento a las actividades principales de la entidad, tales como créditos, operaciones, inversiones, cumplimiento a leyes, normas y procedimientos establecidos y del debido cumplimiento de las responsabilidades asignadas al personal encargado.
44. Verifique que métodos usa la Administración para fomentar un sistema de comunicación efectivo. Por ejemplo, la Administración puede hacerlo mediante lo siguiente:
- a. Reuniones con empleados;
 - b. Entrevistas de empleados; y
 - c. Manuales o boletines.

Sistemas de control y manejo de Riesgos

45. Verifique que las funciones de manejo, control, medición de los riesgos sean efectuadas por unidades totalmente independientes a las unidades de negocio y que éstas reporten periódicamente al consejo de administración o a algún Comité delegado por ésta.

Ref. P.T.**Hecho por**

46. Solicite un detalle que contenga un resumen de los estudios académicos y experiencia laboral de los funcionarios responsables del manejo, medición y control de los principales riesgos de la entidad.
47. Obtenga una descripción de la metodología y programas informáticos de que disponen las áreas responsables, para el manejo, medición y control de los riesgos; Ej. Programas de simulación, Valor en Riesgo, etc.
48. Apoyándose en las revisiones de las áreas respectivas evalúe la funcionalidad de los comités de auditoría, de cumplimiento, de Riesgos, como elementos de control del consejo de administración.
49. Evalúe si los demás elementos de control interno son apropiados para el tipo y nivel de riesgos que surjan por la naturaleza y el alcance de las actividades de la entidad. Para esto, debe considerar lo siguiente:
 - a. Los informes de la Unidad de Cumplimiento;
 - b. Los resultados de la Evaluación del trabajo de Auditoría Interna y Externa; respecto al alcance y cumplimiento del plan de trabajo;
 - c. Los informes de auditorías Interna y Externa y de la última visita de la Superintendencia;
 - d. La calidad de la revisión de los activos;
 - e. Otras técnicas usadas por la entidad para la administración de riesgos; y
 - f. La administración del cumplimiento con leyes y normativa.
50. Apoyándose en los informes de las revisiones de las otras áreas, determine si las líneas de autoridad establecen una separación adecuada de tareas entre las áreas de control y las áreas de negocio y operativas. Como mínimo, considere:
 - a. El proceso crediticio con respecto al desembolso de fondos;

Ref. P.T. **Hecho por**

- b. La aprobación de gastos con respecto a su pago;
- c. Conciliación de cuentas corresponsales con respecto a la aprobación de asientos contables; y
- d. Si no hay una separación completa, determine si hay factores mitigantes y controles alternos para asegurar la integridad de las transacciones.

51. Determine qué proceso usa la entidad para asegurarse que los controles internos funcionan adecuadamente. Específicamente, verifique si supuestos importantes, fuentes de datos, y procedimientos utilizados por el consejo de administración y la Administración para la medida y el monitoreo de riesgos son documentados de manera apropiada y adecuada y si se comprueba la integridad continuamente. Para esto, debe considerar como establecen y aseguran:

- a. La integridad de las fuentes de información;
- b. La exactitud de la información;
- c. La revisión de los controles internos cuando ocurren cambios en funciones;
- d. Las responsabilidades de los funcionarios involucrados en el desarrollo de productos nuevos o en el cambio de funcionamientos;
- e. La capacitación del personal para asegurar que se siguen las políticas y procedimientos establecidos; y
- f. Los esfuerzos hechos por los directores y gerentes para corregir deficiencias.

52. Determine en qué magnitud están involucrados el consejo de administración y la Administración en el sistema del control, mediante la participación de sus miembros en los diferentes comités de control y la frecuencia con que éstos le reportan.

Ref. P.T. **Hecho por**

53. Solicite al Auditor encargado de la revisión de la auditoría Interna su conclusión respecto a su idoneidad como elemento de control de Junta Vigilancia, respecto a:

- a. Enfoque a los principales riesgos de las auditorías;
- b. Revisiones frecuentes de los auditores;
- c. Capacitación e independencia de los auditores;
- d. Corrección de las deficiencias identificadas por los auditores y el ente supervisor;
- e. Alcance de las reuniones y los informes del comité de auditoría o Vigilancia (si existe un comité independiente del consejo de administración).

Plan de Contingencia

54. Con apoyo del Auditor de sistemas, revise el Plan de Contingencias en caso de desastres; última revisión, resultado de los simulacros realizados, evaluando su efectividad para garantizar la continuidad del negocio.

Basado en los pasos anteriores, resuma y documente las conclusiones sobre el sistema de control.

Sistemas de Información Gerencial

56. Determine si la información para el consejo de administración es recopilada y presentada por un área independiente a las unidades involucradas en la gestión.

57. Determine qué controles existen para asegurar que la información es pertinente, exacta y oportuna.

Ref. P.T.

Hecho por

58. Obtenga todos los informes recibidos por el consejo de administración en la última reunión y evalúe si su contenido permite a ésta una adecuada supervisión de las áreas relevantes de negocios y manejo de riesgos.

59. Conclusión

Basados en los resultados de auditoría desarrollados concluya sobre lo adecuado del control interno, el alcance, los resultado de la prueba realizada.

Hecho por _____ Fecha _____.

Revisado _____ Fecha _____.

Aprobado _____ Fecha _____.

ASOCIACIÓN COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE R. L.

Programa de auditoría basada en gestión de riesgos

RIESGOS DE LIQUIDEZ

I. Objetivos

Determinar que entre las operaciones pasivas y activas de la asociación cooperativa de ahorro y crédito de responsabilidad limitada., contempla una adecuada política de liquidez y apropiada que garantice el normal cumplimiento de sus obligaciones.

Realizar una evaluación relativa a la situación de liquidez que presenta la entidad considerando : (i) la volatilidad de los depósitos, (ii) el grado de cumplimiento de los requerimientos legales en relación a las reservas sobre depósitos y su defecto o excedente; (iii) el descalce de plazos entre activos y pasivos y su impacto sobre la liquidez; (iv) la concentración de depósitos por tipo de depositante y a nivel regional, así como la participación de inversores institucionales en el total de los depósitos; (v) la disponibilidad de activos fácilmente convertibles en efectivo; (vi) el acceso a mercados monetarios u otras fuentes inmediatas de liquidez; y (vii) el análisis del impacto sobre la liquidez de la entidad ante escenarios de retiros masivos de depósitos –(viii.) corrida financiera- tanto sobre la entidad como sobre el sistema financiero.

Ref. P.T Hecho por

Disponibilidad - Reserva de Liquidez

Obtenga el balance de situación o general, con referencia a la fecha en que se realice la auditoría:

1. Determine el total de fondos disponibles en balance.
2. Cruce la información de balance con las conciliaciones bancarias y los estados de cuentas emitidos por la asociación cooperativa en donde se encuentra el efectivo, así como también con los controles que maneja la gerencia, determinando si existe coherencia con los saldos de registros auxiliares manejado por dicha gerencia y el balance.

Ref. P.T **Hecho por**

3. Solicite al departamento de análisis financiero el comportamiento del coeficiente de liquidez neta durante los 6 meses anteriores a la fecha de evaluación:
4. Verifique la tendencia del Coeficiente de Liquidez Neto durante los últimos 6 meses anteriores a la fecha de la auditoría.
5. Solicite al departamento de análisis financiero el control de la reserva de liquidez de los 12 meses anteriores a la fecha de evaluación:

Inversiones

Solicite la estructura de inversiones financieras.

6. Determine cuales inversiones corresponden a negociables y no negociables.
7. Establezca la distribución de la cartera de inversiones financieras de conformidad a la clase de títulos.

Depósitos

8. Verifique si se ha realizado un análisis de la estabilidad de la cartera de los depósitos a la vista y si en base a este se han establecido límites de corrida de depósitos que al ser excedidos se consideran fuera de lo normal.
9. Verifique si se tienen identificados los principales depositantes y si periódicamente se analizan los movimientos de estas cuentas, y si se tiene una política definida ante las presiones de retiro de fondos para negociar una mayor tasa de interés.
10. Analice la estructura de la cartera total de depósitos, determinando que tipo de depósitos (corriente, ahorro o a plazo) tiene mayor participación y si tal estructura responde a la planteada en el plan operativo o de negocios.

11. Verifique durante el período que cubre el examen, el cumplimiento a de la existencia de políticas para el establecimiento de límites de captación de recursos por parte de la cooperativa

Estructura organizativa para el manejo del riesgo de liquidez

12. Con el objetivo de tener un panorama general sobre las instancias o funcionarios responsables del manejo y control de los diferentes elementos relacionados con el riesgo liquidez, identifique sobre quien recaen las siguientes actividades:
 - a) Monitoreo para el cumplimiento de los requerimientos de la reserva de liquidez.
 - b) Decisiones sobre la adquisición, venta de inversiones y mesa de dinero.
 - c) Elaboración de los reportes para el análisis del comportamiento de los diferentes rubros relacionados este riesgo, dicha unidad deberá ser independiente de las involucradas en la gestión.
 - d) Control y monitoreo del riesgo de liquidez, de preferencia por un ente que tome acuerdos colegiados (Comité) de preferencia que participe al menos un miembro de la consejo de administración.
13. Verificar que los funcionarios o unidades identificados en el numeral 5.1 y sus funciones y atribuciones estén definidos en la política respectiva o sean expresamente autorizados por la consejo de administración.
14. Para el caso del monitoreo y seguimiento, verificar si el Comité responsable deja actas o minutas de las reuniones y si éstas contienen un resumen de los acuerdos o conclusiones más importantes.
15. Mediante las lecturas de actas de Consejo de Administración, evaluar el grado en que ésta se mantiene informada, no participe ningún miembro de la consejo de administración.

Sistemas de Información

16. Existe un sistema de comunicación entre las áreas operativas relacionadas con la liquidez y la gerencia financiera, que le permite a ésta última, tener conocimiento inmediato de aquellos movimientos inesperados (montos de relativa importancia) que se suceden en las actividades diarias de la cooperativa.
17. Indague sobre el grado de automatización de los sistemas de información internos y externos, evaluando si proveen Información oportuna y suficiente para la toma de decisiones (de inversión, de captación, etc.) a todos los involucrados en el manejo de este riesgo.
18. Indague sobre los diferentes reportes gerenciales que se generan para el monitoreo de este riesgo y evalúe si contienen información suficiente y clara sobre los elementos relacionados con el riesgo de liquidez que permitan evaluar el cumplimiento de los límites establecidos en las políticas.
19. Obtenga todos los informes financieros que prepara el Gerente Financiero para la administración y Consejo de Administración, y evalúe:
 - a) Que el contenido es suficiente y con el detalle adecuado para hacerse una idea clara de la gestión que realiza la Gerencia Financiera.
 - b) La frecuencia de los informes permite darle un seguimiento oportuno a la gestión de la Gerencia Financiera.
20. Obtenga todos los informes financieros que recibe el Gerente Financiero, con base en los cuales toma sus decisiones de inversión y obtención de recursos, y evalúe:
 - a) Se obtienen informes de todas las áreas gestoras de negocios y operativas que manejan recursos financieros: Préstamos, sucursales o agencias, área internacional, etc. (Estos informes deben incluir un histórico del uso de los

Ref. P.T Hecho por

recursos y proyecciones de los mismos para plazos de cuando menos una semana o un mes).

- b) Posee la gerencia financiera una identificación de las fuentes y destinos (usos) de fondos probables para la realización de sus actividades (obtención y colocación de recursos).
- c) La gerencia financiera posee y actualiza periódicamente informes históricos de los movimientos de recursos que permitan conocer y establecer con bases objetivas las necesidades de recursos por períodos.
- d) Las operaciones que realiza la gerencia financiera están debidamente mecanizadas, contando para ello con los recursos tecnológicos suficientes.
- e) Posee la gerencia financiera un plan de contingencias aprobado por la administración superior, que contiene los elementos mínimos de actuación ante posibles eventualidades.

Políticas de liquidez

Compruebe la existencia escrita de políticas y normas operativas aplicables al área financiera y verifique en ellas:

- 21. Que han sido aprobadas por el Consejo de Administración, de ser así considere la fecha y número de acta en la que se aprobó.
- 22. Que estas son del conocimiento de los funcionarios que las aplican.
- 23. Que su cumplimiento está sujeto a verificaciones por parte de los auditores externos, internos y el consejo de administración (ésta última mediante resúmenes de los informes de los primeros).

Ref. P.T **Hecho por**

24. Compruebe que la política para el manejo de la liquidez contenga como mínimo:

- a) Limite máximo y mínimo de los excedentes de la reserva de liquidez.
- b) Límite mínimo del coeficiente de liquidez neta.
- c) Definición de circunstancias se tipificarán como situaciones contingenciales de liquidez.
- d) Los tipos de inversiones o instrumentos en que se invertirán los excedentes de liquidez.
- e) Límites por tipo de inversión respecto al Fondo Patrimonial, las cuales deben estar dentro de los límites legales.
- f) Sistemas de monitoreo y control.

Sistemas de monitoreo y control

25. Identifique si existe una persona o unidad responsable de realizar una gestión periódica sobre el riesgo de liquidez asumido por la entidad.

26. Verifique los procedimientos realizados por esta persona o unidad.

27. Compruebe si este elabora informes a la alta administración.

28. Concluya sobre lo adecuado del control del Riesgo de Liquidez, el alcance y el resultado de la prueba realizada y la razonabilidad de las cifras examinadas.

Hecho Por _____ . Fecha _____ .

Revisado _____ . Fecha _____ .

Aprobado _____ . Fecha _____ .

ASOCIACIÓN COOPERATIVA DE AHOORO Y CRÉDITO DE R. L.

Programa de auditoría basada en gestión de riesgos

RIESGO DE MERCADO

Objetivos

Obtener conocimiento de la estructura organizativa de la unidad encargada de la gestión del riesgo.

Obtener conocimiento de las políticas, procedimientos y organismos aprobados por la Administración para la identificación, control, medición y monitoreo del riesgo de mercado.

Verificar el cumplimiento de las políticas y procedimientos establecidos para la gestión del riesgo.

Ref. P.T.

Hecho por

1. Obtenga conocimiento de la estructura organizativa de la unidad encargada de la gestión del riesgo
2. Obtenga conocimiento de las políticas, procedimientos y organismos autorizados para la gestión del riesgo.
3. Con base al punto anterior obtenga conocimiento de la metodología utilizada por la unidad encargada de la gestión del riesgo e indague acerca de su aplicación, insumos que la alimentan y parámetros utilizados para establecer las hipótesis utilizadas
4. Con relación a los organismos creados para la gestión del riesgo, identifíquelos y describa sus principales funciones y verifique el cumplimiento de las mismas.
5. Obtenga conocimiento de las estrategias establecidas por la Administración para la gestión del riesgo y verifíquelas de estar a su alcance; en el caso de los modelos, el funcionamiento de los modelos debe ser verificado por especialista (en este caso es de considerar la verificación del manual de usuario, procedimientos

Ref. P.T.**Hecho por**

para la alimentación del modelo, niveles de acceso, hipótesis utilizadas, etc.)

6. Obtenga conocimiento del plan de contingencia establecido por la entidad para respuesta a eventos inesperados y verifique si han realizado pruebas de estrés sobre el mismo.
7. Verifique los insumos utilizados para realizar las pruebas de estrés (lo importante es convencerse que la entidad está aplicando eventos de estrés extremos que pueden probar la eficacia de la entidad para responder a eventos inesperados)
8. Verifique la existencia de pruebas retrospectivas parte de la Administración (aplicación de los eventos ocurridos en el modelo de medición del riesgo para cotejar los resultados contra las hipótesis planteadas y determinar focos de error o puntos que no se consideraron en las hipótesis pero que afectaron el mercado)
9. Elabore informe en el que consten todos los puntos verificados, debilidades observadas, fortalezas identificadas, etc.

Conclusión

Basados en los resultados de auditoría desarrollados concluya sobre lo adecuado del control interno, el alcance, los resultados de la prueba realizada.

Hecho por _____ Fecha _____.

Revisado _____ Fecha _____.

Aprobado _____ Fecha _____.

ASOCIACIÓN COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO de R.L.

Programa de auditoría basada en gestión de riesgos

RIESGO DE LEGAL

I. Objetivo

Este papel de trabajo resume nuestro detalle de los principales procedimientos a ejecutar relacionados con los diferentes componentes o áreas donde se evaluarán los efectos fiscales y legales. Este papel de trabajo debe ser completado por cada trabajo fiscal e incluirse en archivo correspondiente

Asegurarnos que la compañía está cumpliendo con todos los aspectos formales generales de la Leyes que regulan las operaciones financieras de la asociación cooperativa de ahorro y crédito de Responsabilidad Limitada

Ref. P.T Hecho por

Cumplimiento de Aspectos Formales

Este apartado, se refiere a la verificación del cumplimiento de las obligaciones tributarias contenidas en la Ley de Impuesto Sobre la Renta, Ley de Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios y Código Tributario, con el propósito de investigar si existen incumplimientos formales y sustantivos, que vayan en detrimento del interés fiscal.

1. Verifique las obligaciones formales que la Ley establece respecto a libros legales y auxiliares:
 - a) Que no exista atraso más de 15 días en los registros de IVA (Art. 141 literal a) del C.T.)
 - b) Verifique si los libros de IVA están autorizados por un Contador Público autorizado para tal efecto (Art. 141 literal d) C.T.)
 - c) Compruebe que al cierre mensual de las operaciones en los libros legales de IVA, firme la persona responsable del registro de las operaciones (Art. 141 literal d) C.T.)
 - d) Que los libros de contabilidad se encuentren legalizados (Art. 139 C.T.)
 - e) Que los registro contables legales no tienen un atraso superior a dos meses (Art. 139 inciso 4° C.T.)
 - f) Asegúrese que la contabilidad formal se complementa con los libros auxiliares de las cuentas necesarias (Art. 139 inciso 3° C.T.)

Ref. P.T **Hecho por**

- g) Asegúrese que las partidas contables y documentos se conserven en legajos y ordenados en forma cronológica (Art. 139 inciso 6° C.T.)
 - h) Que se llevan los registros especiales exigidos para comerciantes, importadores, inversionistas, representantes de casas extranjeras, agentes aduaneros, industriales, agricultores, ganaderos y profesionales liberales y asegúrese cual registro especial aplica al contribuyente (Art. 140 C.T.)
2. Verifique las obligaciones formales que la Ley establece respecto a los registros de inventario:
- a) Que el inventario físico de fin de año se haya asentado en acta firmada por el sujeto pasivo, representante o apoderado y el contador de dicho sujeto (Art. 142 inciso 3° C.T.)
 - b) Que el inventario anterior se haya asentado en el libro de estados financieros legalizado (Art. 142 inciso 3° C.T.)
 - c) Que el método de valuación de inventarios, corresponda a los señalados en Art. 143 C.T.
 - d) Investigue en los sujetos que transfieran bienes muebles corporales si se lleva registro de control de inventario, y si éste cumple con los requisitos Señalados en el Artículo 142 inciso 1° del Código Tributario.

Verifique las obligaciones formales que la ley establece respecto a envío de información a la DGII del Ministerio de Hacienda.

- a) Que se haya remitido informe sobre retenciones anuales (Art. 123 C.T.)
- b) Que se haya remitido informe de retenciones, anticipos o percepciones de IVA (art. 123-A C.T.)
- c) Que se haya remitido informe sobre accionistas y utilidades distribuidas (Art. 124 C.T.)
- d) Que se haya informado a la administración de cualquier extravío de documentos y registros o modificación en la documentación de la compañía (Art. 149 C.T.)
- e) Que se haya informado cambio de dirección (Art. 57 C.T.)
- f) Que se haya informado Lugar para recibir notificaciones (Art. 90 C.T.)
- g) Verifique en caso de haber recibido donaciones, como entidad de los señalados en Art. 6 I.S.R.; debe informarlo a la administración tributaria (Art. 146 C.T.)
- h) Solicitar acta de Junta General de Accionista donde se ha nombrado el auditor fiscal dentro del plazo respectivo en caso de estar obligado, para el ejercicio fiscal correspondiente, y asegúrese que este de acuerdo al Art. 131 del Código Tributario.

Ref. P.T Hecho por

- i) Que se haya constituido representante legal para personas jurídicas no domiciliadas (Art. 127 C.T.)
3. Verifique las obligaciones formales que la ley establece respecto a los siguientes documentos:
 - a) Compruebe que la empresa cumple con la obligación de emitir y entregar documentos de IVA por las operaciones obligadas en el Art. 107 del Código Tributario.
 - b) Que los documentos emitidos cumplan con los requisitos legales, establecidos en el Art. 114 del Código Tributario.
 - c) Verifique si se consignan en los comprobantes de crédito fiscal y facturas, los datos señalados en el Art. 114 literal a y b numerales 2 y 7 respectivamente del Código Tributario.
 - d) Verifique solicitud y autorización de la Administración Tributaria, con respecto a documentación a imprimir. (art. 115-A C.T.)
 4. Solicitar copia (de ser necesario) de la información enviada, esto con el propósito de evidenciar la veracidad de las afirmaciones.

Los documentos sugeridos para documentación en los papeles de trabajo se detallan a continuación, los que deberán incluirse en el archivo permanente.

- Copia del balance general inscrito
- Copia de credencial de Junta Directiva
- Copia de credencial del Representante Legal
- Renovación de matriculas y matricula aprobada
- Copia de escritos de notificación de fiscalización y dictámenes de fiscalización
- Información enviada a D.G.I.I.
- Copia de tarjeta patronal ISSS, IVA y NIT.
- Declaración y copia de solvencias de alcaldía (último recibo de pago).
- Estadísticas y Censos
- Ministerio de Trabajo
- Superintendencia de Obligaciones Mercantiles.

Ref. P.T **Hecho por**

5. Redacte los hallazgos y/o posibles contingencias determinadas en el trabajo (cada informe deberá ser copiado al socio a cargo de la auditoría externa)

6. Conclusión:

Concluya si la compañía cumplió con los aspectos formales generales de la Ley de IVA, Impuesto sobre la Renta, Código Tributario y con la información que exigen las diferentes entidades gubernamentales

Hecho Por _____ . Fecha _____ .

Revisado _____ . Fecha _____ .

Aprobado _____ . Fecha _____ .

ASOCIACIÓN COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE R. L.

Programa de auditoría basada en gestión de riesgos

RIESGO LEGAL

I. Objetivo

Establecer una metodología estandarizada que permita evaluar el riesgo legal asumido por la asociación cooperativa de ahorro y crédito, de tal forma que se cuente con procedimientos y técnicas para determinar el grado de riesgo y su debido manejo y administración.

Determinar el grado de exposición que la asociación cooperativa tiene a este tipo de riesgo, derivado de la complejidad y nivel de sus operaciones y las relaciones con sus clientes, proveedores, etc.;

Determinar la forma como se administra, controla y monitorea el riesgo legal.

Verificar el cumplimiento de las normas, leyes y reglamentos que regulan a la asociación cooperativa.

Determinar la forma como se maneja lo relativo a litigios y otros asuntos legales.

Establecer la existencia de eventos o contingencias que puedan afectar la condición general del negocio y su capacidad de continuar como negocio en marcha.

Ref. P.T. **Hecho por**

Alcance

La evaluación del riesgo legal incluye el conocimiento de la estructura organizativa, políticas y prácticas para administrar lo relativo a la contratación de operaciones con sus asociados, litigios y procedimientos administrativos, incumplimientos legales y normativos, así como el nivel de riesgo legal que representan.

Ref. P.T.**Hecho por****Requerimientos de Información**

Solicite la siguiente documentación

- a) Estructura organizativa del Área legal.
- b) Manual de procedimientos de la gerencia legal.
- c) Políticas aplicables a las operaciones del área legal y para el manejo de dicho riesgo.
- d) Modelos de los contratos proporcionados a los Notarios que designan los clientes.
- e) Modelos de la carta de designación de notario y aceptación del cliente.
- f) Listado de créditos en recuperación judicial.
- g) Listado de apoderados que tramiten los créditos trasladados a la vía judicial.
- h) Detalle de litigios y procedimientos administrativos sancionadores.
- i) Inventarios de informes emitidos por el departamento de auditoría Interna de por lo menos 1 año atrás a la fecha de referencia de la visita de inspección.
- j) Cartas de gerencia de los auditores externos.
- k) Incumplimientos legales y normativos que se hayan determinado y definido en la visita de inspección.
- l) Cualquier otra información que sea necesaria para la evaluación del riesgo legal y que no esté incluida en los literales anteriores.

Procedimientos**Estructura Organizativa**

1. Solicite el organigrama del Área Legal y evalúe lo adecuado de su estructura orgánica, a partir de:
 - a) Funciones (asesoría, estudio de leyes y capacitación sobre las misma, escrituración, inscripción, cobro judicial, etc).
 - b) Tipo de operaciones (tradicionales o complejas como derivados)
 - c) Volumen de operaciones
 - d) Tamaño de la empresa.

Ref. P.T. **Hecho por**

2. Verifique si la estructura orgánica ha sido aprobada por la consejo de administración y si está actualizada a su operatividad.
3. Evalúe la idoneidad de los profesionales del área legal de la institución, tomando en consideración: escolaridad, experiencia y especialidad de los mismos, así como independencia y tiempo de prestar sus servicios a la institución.
4. Verifique si el área legal cuenta con un manual de funciones, que esté debidamente autorizado por el concejo de administración y que defina responsabilidades, funciones, canales de comunicación, líneas de autoridad y una descripción de las actividades inherentes a cada cargo dentro de dicha área.

Políticas y Procedimientos

5. Verifique que el Área Legal cuente con políticas y procedimientos escritos, actualizados y aprobados por el concejo de administración, para realizar y controlar su operatividad.
6. Evalúe el contenido de las políticas y procedimientos de acuerdo a la naturaleza o giro de la empresa que se trate, tomando en cuenta lo siguiente:
 - a) Clase de operaciones contratadas
 - b) Tipos de contratos
 - c) Límites de contratación interna y externa
 - d) Operaciones nuevas
 - e) Documentación legal de la contraparte
 - f) Supervisión de contratación y modificación de contratos
 - h) Lineamientos para cobro judicial

Participación de la gerencia legal

Ref. P.T. **Hecho por**

7. Determine si el área legal de la asociación cooperativa, tiene comunicación con la gerencia de riesgos y cual es el tipo de información que comparten; en caso de no existir gerencia de riesgos con la unidad que realice esta función. revelarlo como hecho relevante.

Revisión de Contratos

Este apartado está enfocado principalmente a la revisión de contratos para el otorgamiento de créditos,.

8. Identifique el ciclo de etapas por las que pasa una operación en su proceso de contratación, determinando la claridad, orden y efectividad de este. Especial atención merece los contratos
9. Verifique si la institución cuenta con contratos maestros para las operaciones más frecuentes, que provean una rutina para la realización de las mismas, teniendo en cuenta que éstos no incumplan disposiciones legales (leyes financieras, ley de protección al consumidor, etc.)
10. Evalúe el contenido de los contratos poniendo especial atención que no contengan cláusulas o vacíos que imposibiliten ejercer el derecho legal que éstos confieren a la cooperativa. Para comprobar el cumplimiento de lo anterior, seleccione y revise una muestra de contratos; por ejemplo:
 - a) Préstamos para vivienda
 - b) Préstamos personales
 - c) Líneas de crédito
 - c) Cuenta ahorro
 - d) Depósitos

En el caso de contratos de préstamos tome en cuenta como mínimo:

Ref. P.T. **Hecho por**

- a) Generales de los contratantes
 - b) Documento que hacen constar la autorización para contratar el préstamo
 - c) Plazo del contrato
 - d) Clase de garantía
 - e) Cláusulas de condiciones especiales
 - f) Tasa efectiva anualizada en letras y números de mayor tamaño
11. Verifique si los contratos (maestros y muestra seleccionada) no contienen cláusulas demasiado amplias que dificulten su cumplimiento total y que dado a esto la Cooperativa pueda ser demandado por la contraparte
12. Verifique si los contratos (maestros y muestras seleccionadas) no contienen renunciaciones anticipadas de derechos de los clientes.
13. Verifique la existencia de concentración notarial, considerando el número de notarios que más se repiten en la muestra y si las hojas de designación están completamente llenas y firmadas por el cliente.
14. Mediante entrevista a ejecutivos del Área Legal o revisión del manual respectivo, verificar si cuando se va a contratar una operación nueva o de la que no se tiene modelo preelaborado, se cuenta con procedimientos para preparar el proyecto de contrato. Establezca que tratamiento se le da al riesgo legal de estas operaciones y que acciones se toman para divulgarlo.
15. Determine si cuando se contrata una negociación, previo a su formalización se revisan los contratos por parte del área legal, así como la validez de la documentación de la asociación y la contraparte que en éstos se relaciona (poderes, representaciones, escrituras, credenciales, etc.).

Ref. P.T. **Hecho por**

16. Por medio de entrevista al ejecutivo respectivo o revisión de procedimientos, determine si las modificaciones de los contratos ya suscritos son elaboradas o revisadas por el area legal. Esto se puede constatar con las áreas operativas involucradas en las modificaciones (préstamos, depósitos, activos extraordinarios, etc.)

17. Verifique si el área legal cuenta con controles o registros sobre el proceso de contratación, que por lo menos contenga:
 - a) Tipo de documento de aprobación de la operación.
 - b) Número o código que permita Identificación el instrumento en cualquier etapa del proceso.
 - c) Fechas (aprobación, comunicación al cliente, contratación).
 - d) Notario designado y fecha de entrega de documentos al mismo para elaborar instrumento.

18. Verifique si el área legal da seguimiento y cuenta con controles para el proceso de inscripción de los contratos de préstamos y garantías en los registros correspondientes. Con respecto al control, entre otras cosas evalúe: la calidad de la información, su actualización, antigüedad de documentos pendientes de inscribir, gestione realizadas, etapa en que se encuentra, datos presentación, datos de inscripción, entrega a custodia y resguardo del control.

19. Evalúe si el Área legal da seguimiento y tiene control de los préstamos en recuperación judicial, en el que se pueda apreciar las generales del caso, apoderados, la gestión y el estado de los mismos.

20. Por medio del inventario de informes emitidos por auditoría Interna así como las cartas de gerencia del auditor externo verifique si han realizado exámenes del área legal y que tipo de observaciones han efectuado al respecto, adicionalmente verificar que acciones correctivas se han tomado para su solución.

Ref. P.T.Hecho por**Litigios y procedimientos administrativos sancionadores**

21. A través de revisión de informes de visita anteriores, como de auditores internos y, establezca el historial de incumplimiento de leyes y normativa por la institución y determine áreas críticas relacionadas con los incumplimientos, verificando a la vez las acciones que ha tomado la administración para su corrección y prevención.
22. Solicite el listado de litigios pendientes, que contenga como mínimo:
- a) Nombre del demandante o demandado
 - b) Monto probable a pagar o recibir
 - c) Fecha de inicio formal del litigio
 - d) Causa u origen del litigio
 - e) Estado actual
23. Si existieran litigios importantes que puedan representar pérdida, seleccione una muestra y evalúe la probabilidad de resolución en contra del mismo y el efecto patrimonial que representaría.
24. Por medio de la revisión de informes, memorándums o notificaciones, verifique si el Área Legal reporta a la administración sobre operaciones o situaciones que puedan ocasionar demandas o pérdidas importantes. Este punto se puede complementar con la lectura del libro de actas del consejo de administración y la junta de vigilancia.
25. Cuando se trate de procedimientos administrativos sancionadores deberá requerirse al encargado del área legal, por escrito, el control que se lleva sobre esos procedimientos, el cual debe contener por lo menos:

Ref. P.T.Hecho por

- a) Número de referencia
- b) Fecha de Inicio
- c) Motivo de la infracción
- d) Etapa procesal
- e) Apoderado
- f) Monto de la multa (si ya fuere impuesta)

Evalúe lo relacionado al incumplimiento de otras leyes:

- a) El cumplimiento de leyes y reglamentos
- b) El grado de exposición derivado de contingencias legales a que está expuesta la institución.

26. Conclusión

Basados en los resultados de auditoría desarrollados concluya sobre lo adecuado del control interno, el alcance, los resultado de la prueba realizada.

Hecho por _____ Fecha _____.

Revisado _____ Fecha _____.

Aprobado _____ Fecha _____.

ASOCIACIÓN COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE R. L.

Programa de auditoría basada en gestión de riesgos

RIESGO OPERACIONAL

I. Objetivo

El presente programa tiene como propósito evaluar el riesgo de operación en las asociaciones cooperativas de ahorro y crédito, teniendo en cuenta el nivel de involucramiento que tiene el consejo de administración, la junta de vigilancia y la administración en el establecimiento de sistemas de control interno, procesos y reportes que le permitan administrar el riesgo de operación en las diferentes etapas de las operaciones que realiza.

Determinar si las políticas, prácticas, procedimientos y controles internos son adecuados al tamaño y complejidad de las operaciones realizadas por la asociación

Determinar si los sistemas de información gerencial y reportes responden a las necesidades de la cooperativa.

Determinar la existencia de un sistema de controles operacionales en las distintas unidades y departamentos y su análisis sobre el cumplimiento a las normas, políticas y procedimientos de la asociación cooperativa.

Determinar quienes son los responsables de Administrar el Riesgo Operacional y si existe un Comité de Riesgo.

Ref. P.T. Hecho por

Procedimientos

1. Observar que la estructura organizativa se encuentre debidamente aprobada, que se encuentre acorde a la funcionalidad actual, identificar las diferentes áreas de negocios susceptibles del riesgo operacional y verifique dentro de ella lo siguiente:

Ref. P.T. **Hecho por**

- a. Si en cada área identificada de negocios, existe una persona o unidad responsable del cumplimiento de los controles internos de la misma.
 - b. La adecuada dependencia jerárquica del responsable de la administración de riesgos y de la unidad de control y monitoreo del riesgo operacional por unidades de negocio.
 - c. Identificar los principales cambios de personal clave que pudiera afectar la operatividad del negocio.
2. Determine la existencia de procedimientos, prácticas y políticas para la administración del riesgo (identificación, evaluación, monitoreo, control y mitigación), debidamente aprobadas por consejo de administración junta de vigilancia o en su defecto la autoridad que ha sido delegada por dicha Junta, y establecer el apego y cumplimiento de las mismas por parte de los funcionarios y personal de la entidad.
- Determine si la entidad ha incurrido en pérdidas derivadas de fraudes (internos y externos) o errores cometidos en los procesos y conozca las medidas correctivas adoptadas por la administración para minimizar este riesgo.
3. Determine la existencia de políticas y procedimientos adecuados para la contratación del personal idóneo, para lograr un nivel de competencia y capacitación de las personas que hacen efectivo los procedimientos de control interno.
4. Establezca el nivel de compatibilidad entre las labores que desempeña cada empleado y el control interno que le es aplicable (segregación de funciones, tareas asignadas, etc.).

Ref. P.T.Hecho por**Auditoría Interna**

5. Determine la idoneidad del personal que conforma la unidad de auditoría interna (nivel académico, experiencia, capacitación, etc.).
6. Determine el nivel o grado de independencia de la auditoría Interna, tomando en consideración que el mismo será adecuado si le permite cumplir con las responsabilidades, entre otras, que se halla efectuado una evaluación de los controles y procedimientos administrativos, la eficiencia de las operaciones, lo adecuado de los registros, etc..
7. Evalúe el trabajo de la auditoría interna en cuanto al cumplimiento de leyes y disposiciones vigentes.
8. Establezca la efectividad del plan de trabajo anual de auditoría Interna (alcance, frecuencia, documentación apropiada, conclusiones, etc. del trabajo de auditoría) y su grado de cumplimiento, comparándolo con la labor realizada a la fecha del examen.
9. Verificar el seguimiento efectuado por auditoría interna a las recomendaciones hechas por la, auditoría externa establezca el grado de cumplimiento de las mismas.

Sistemas de Información Gerencial

10. Verificar la existencia de un sistema de información gerencial y determinar si cuentan con las políticas, prácticas, procesos, objetivos y controles internos aplicados a dichos sistemas.
11. Determine la existencia y vigencia de la documentación técnica del sistema de información gerencial; (al menos debe de incluir: descripción de la plataforma tecnológica, diccionario de datos, diagrama de red, manual de usuario).

Ref. P.T. **Hecho por**

12. Evalúe quienes son los usuarios del sistema de información gerencial, y verifique la fecha de referencia que presentan los reportes.
13. Determine si el sistema de información gerencial, se encuentra integrado con el resto de los aplicativos y si este se alimenta en línea o por procesos independientes.
14. Evaluar si el sistema de información gerencial provee al usuario información oportuna, de calidad, consistente, completa y relevante para la toma de decisiones, principalmente aquellas enfocadas a la administración de riesgos.

Tecnológico

15. Evaluar lo adecuado de la asociación cooperativa infraestructura física, recursos y la idoneidad del personal del área de sistemas de información, conforme al manual de funciones, así como la responsabilidad e independencia operativa dentro de la organización.
16. Determine la existencia, vigencia y cumplimiento de políticas, procedimientos y técnicas de control interno implantadas y relacionadas con los sistemas tecnológicos, así como del proceso de aseguramiento de la seguridad operacional y de dichos controles internos.
17. Determine la existencia y aplicación de medidas apropiadas que le den seguridad a la infraestructura y activos que limiten el acceso a los recursos tecnológicos, así como a la información generada por dichos sistemas y su adecuado almacenamiento.

Ref. P.T. **Hecho por**

18. Verifique si existen políticas escritas para el acceso, mantenimiento y otros usos relevantes de las equipo de computación, en caso de existir las mismas.
19. Determine la existencia de un plan que asegure la continuidad de los servicios tecnológicos y que el mismo esté acorde con el plan estratégico de la entidad (el plan de continuidad debe estar integrado como mínimo por un plan de contingencias y otro para mantener actualizado el hardware, software y personal de la entidad).
20. Asegúrese que existan contratos formales que establezcan los acuerdos entre las partes involucradas en lo relacionado con las transacciones de comercio electrónico.
21. Verifique la existencia y aplicación de las políticas, procedimientos y medidas de seguridad física y lógica en las operaciones realizadas por Internet.
22. En lo relacionado con el uso de outsourcing (subcontratación) o actividades de consultores externos, verifique que existan y se cumplan, políticas y procedimientos adecuados encaminados a la protección de la información de la entidad.
23. Verifique que exista una adecuada auditoría por parte de la entidad a los sistemas tecnológicos y que la misma sea realizada por personal independiente del área auditada.
24. Identifique que metodología y herramientas tecnológicas utilizan para la realización de la auditoría.
25. Verifique la existencia de pólizas de seguro que cubran los sistemas tecnológicos de las entidades supervisadas.

Ref. P.T.Hecho por**Plan de Contingencias**

26. Determine la existencia de un plan de contingencias que asegure la continuidad operativa, estableciendo como mínimo:
- a. Las principales áreas susceptibles a ocurrencia de siniestros (terremotos, inundaciones, huelgas, etc.) y las medidas adoptadas para la seguridad de la continuidad del negocio.
 - b. La suficiencia de la cobertura y vigencia de las pólizas de seguros.
27. Documente los hallazgos determinados como producto de la revisión y repare borrados de informe sobre los mismos.

Conclusión

Basados en los resultados de auditoría desarrollados concluya sobre lo adecuado del control interno, el alcance, los resultados de la prueba realizada.

Hecho por _____ Fecha _____.

Revisado _____ Fecha _____.

Aprobado _____ Fecha _____.